

<b>Órgano: Pleno (sesión ordinaria)</b>	
<b>Diario de sesiones número 2</b>	<b>Número de sesión: 2</b>
<b>Legislatura: Primera</b>	<b>Fecha: 15 - 06-1983</b>

---

[Orden del día](#)   [Sumario](#)

## **Presidencia**

**Excelentísimo Señor Don Juan Ramón Zapico García**

### **TEXTO**

(Se inicia la sesión a las doce horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Comprobada la presencia del quórum legal para su celebración, se abre la sesión convocada para la elección del Presidente del Principado de Asturias.

El procedimiento que se seguirá será el regulado en el Estatuto de Autonomía para Asturias y el de los reglamentos de esta Cámara y del Congreso de los Diputados, según acuerdo votado el pasado lunes en la Junta de Portavoces.

De conformidad con dichas normas, la elección del Presidente del Principado se hará por mayoría absoluta de los miembros de la Junta, en primera convocatoria, y por mayoría simple, en segunda convocatoria, si es que a ello hubiera lugar.

Señorías, dentro del plazo hábil, en forma reglamentaria, solo se ha presentado la candidatura a cuyo contenido va a dar lectura el señor Secretario Primero.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (PÉREZ FERNÁNDEZ)**: "Excelentísimo señor Presidente de la Junta General del Principado: don Jesús Sanjurjo González González, don Belarmino García Noval, don Bernardo Fernández Pérez, don José Ramón García Queipo y don Avelino Pérez Fernández, Diputados regionales pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, tienen el honor de presentar, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria primera, apartado 4º a), a don Pedro de Silva y Cienfuegos Jovellanos a la Presidencia del Principado de Asturias.

Oviedo, 13 de junio de 1983."

El señor **PRESIDENTE**: De conformidad con lo previsto en este punto 4º, disposición transitoria primera del Estatuto de Autonomía para Asturias, proclamo como candidato único a la Presidencia del Principado de Asturias a don Pedro de Silva y Cienfuegos Jovellanos, a quien,

para la exposición de su programa y la composición de su Consejo de Gobierno, se le concede la palabra.

El señor **DE SILVA Y CIENFUEGOS-JOVELLANOS**: Señor Presidente, señores y señoras Diputados.

La voluntad del Grupo Parlamentario Socialista, del que formo parte, expresión parlamentaria del Partido Socialista Obrero Español, al que me honro en pertenecer, me ha conferido el honor, grande y grave, de hacer la defensa de mi candidatura a la Presidencia del Principado de Asturias y de su Consejo de Gobierno ante la primera Junta General surgida de las urnas en unas elecciones autonómicas. En este trance, ciertamente histórico, debo comenzar expresando como asturiano mi reconocimiento a quienes han contribuido con su esfuerzo a la construcción de nuestra Comunidad Autónoma y, de forma muy singular, al Gobierno que cesará en sus funciones cuando resulte elegido el nuevo Presidente, Gobierno tan certeramente presidido por mi compañero de militancia socialista don Rafael Fernández. Mi programa de gobierno se inscribe en un triple marco de normas, pautas, criterios y compromisos. En el interior de ese triple marco debe ser entendido y será aplicado.

El primero, la Constitución española, y, como pieza de desarrollo de la misma, el Estatuto de Autonomía para Asturias, considerada la primera y el segundo no como un conjunto inerte de preceptos, sino como los grandes pactos de convivencia que se han dado a sí mismas la sociedad española y, dentro de ella, la comunidad de hombres y mujeres de Asturias. Me vinculan sus reglas, por supuesto, pero también sus contenidos profundos. Sus derechos y libertades así como la creación de las condiciones que hagan posible su ejercicio efectivo por todos, serán las letras mayúsculas de nuestra política autonómica; si no hubiera otras abundantes razones, porque son la Constitución española y el Estatuto de Autonomía para Asturias las normas que permiten que hoy estemos aquí hablando de política autonómica.

El segundo, el programa que para el Gobierno de la nación votaron mayoritariamente los españoles el pasado mes de octubre, dando un amplio volumen de confianza al Partido Socialista Obrero Español, porque esos mismos españoles de Asturias, al revalidar la confianza en nuestro partido el pasado mes de mayo, pusieron de manifiesto la voluntad de que política nacional y política autonómica se desarrollen en relación de coherencia y no de discrepancia. De aquel programa para el Gobierno de la nación, y de su expresión concreta en el discurso de **investidura**, recojo tres ideas y las coloco en el inicio del mío: la paz social, como creadora de las condiciones para el ejercicio de las libertades y como resultado, ella misma, de la justicia y la libertad; la unidad nacional, fruto y consecuencia de la voluntad colectiva de los españoles de vivir juntos; y el progreso económico, social y cultural, como categoría de perfeccionamiento que conduce, no solo al desarrollo material y espiritual, sino al alcanzamiento de niveles crecientes de igualdad. El tercer marco en que se inscribe este programa es, naturalmente, el del programa electoral del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones autonómicas que configuraron la composición de esta Cámara, de las que proceden mayorías y minorías. Ese programa constituye y constituirá a lo largo de la legislatura el marco general de compromisos y objetivos que los socialistas estamos obligados a intentar alcanzar.

A ese triple marco de entendimiento e interpretación del programa hay que añadir, como preocupación central de quien tiene el honor de dirigirse a su Señorías, y como problema principal a cuya solución están dirigidas la mayor parte de las políticas que se propondrán, la angustiosa situación de paro que atraviesa nuestro país y nuestra región. La necesidad de superar paulatinamente esa situación constituirá el primer objetivo de mi acción de gobierno, debiendo no obstante hacerse dos clases de prevenciones:

La primera, que el paro, como expresión mas dramática de una crisis económica sin precedentes en los últimos cincuenta años, que afecta a toda la economía mundial, no tendrá solución aislada en una pequeña unidad territorial como es Asturias, que forma parte de la

economía nacional, y esta de la internacional, aun cuando puedan desarrollarse políticas que contribuyan de forma significativa a minorar sus efectos.

La segunda, que la política mas real contra el paro consiste en la reactivación de la economía en los distintos sectores productivos. Luchar contra el paro es, ante todo, poner a funcionar la economía, y esa es una verdad elemental que no siempre se tiene en cuenta. Ninguna política, entendida como la acción que desde los poderes públicos influye en la realidad social y económica, será efectiva si no esta construida y es ejecutada a partir de una conciencia sincera de aquella realidad. Ninguna política para Asturias servirá si no parte de un análisis real de cual es la situación regional y las causas que nos llevaron a ella.

Bajo esa premisa debemos asumir Asturias como una realidad critica, como una región en profunda crisis. Adviértase que no hablo solamente de una región que padece los efectos de la crisis, sino que ella misma, todas sus estructuras y no solamente las económicas o productivas, esta en crisis.

Hay una vieja propensión en nosotros los asturianos a hablar en general de los problemas, y en particular de la crisis, como de una realidad negativa que cae sobre nosotros y nos viene de fuera. Y lo que quiero poner de manifiesto es que la crisis asturiana, en sus rasgos principales, no es una crisis recibida sino una crisis que afecta a nuestras estructuras internas.

En lo económico, padecemos un proceso de decadencia que se inicia hace casi treinta años, y que en términos relativos con nuestro entorno nacional expresa perdida de vitalidad y postración en la creación de riqueza material.

En lo social, la profundización de fuertes desigualdades sectoriales y territoriales, que, sobre ser expresión de grave injusticia, fragmentan el sentimiento de colectividad regional y lastran la construcción de un proyecto para Asturias que pueda ser percibido como propio por todos los asturianos.

En lo cultural, una cierta resistencia a tomar contacto con lo mas real de nuestra realidad, una identidad que apenas logra abrirse camino en la configuración de nuestros rasgos como pueblo y, en la vertiente de la conductas y los hábitos, la aparición de ciertas franjas de degradación y de empobrecimiento espiritual en el cuerpo social asturiano.

Constituirá un análisis primario reducir tales rasgos a un conjunto de problemas o de elementos negativos que ponemos uno al lado de otro. Más certero parece sospechar que esas distintas facetas de la realidad de Asturias son manifestaciones de una crisis global, de una estructura compleja de fenómenos que tienen como rasgo común y como resultante la decadencia.

Sobre esa situación, que afecta a las estructuras interiores de nuestra región, se proyectan los efectos de una crisis económica generalizada en un contexto nacional e internacional mucho mas amplio. Y la perdida, a causa de ella, de la relativa prosperidad en que vivíamos nos permite descubrir que carecemos de impulsos propios, de dinamismo interno, para reactivar la economía.

¿Están los asturianos, estamos los asturianos, dispuestos a sumir que esa, o parecida, y, en todo caso con rasgos de semejante negatividad, es la realidad de la región, y, sobre todo, están los asturianos, estamos los asturianos, dispuestos a convenir que de esa situación solamente se sale a través de un fuerte esfuerzo colectivo, de un serio y efectivo sacrificio, adecuado y justamente repartido desde luego, pero que debe alcanzar a todos? Una respuesta afirmativa por parte de todos y cada uno de los asturianos que lo constituyen, sería por si misma el punto de inflexión en el proceso de decadencia. Esa toma profunda, real, sincera, de conciencia de la situación, y la voluntad firme de ponerse a trabajar para cambiar las cosas, sería ya el principio de fin de nuestra decadencia. La crisis profunda e interna de nuestra región puede superarse solo si se asume como crisis profunda e interna. Es decir, como crisis que ni es de coyuntura ni viene de fuera. El programa que expondré arranca de ese análisis. Como tercera cuestión previa es necesario, porque es la primera vez que como resultado de unas

elecciones vamos a hacer política autonómica en Asturias, establecer los límites, la naturaleza y el principio central de una política autonómica.

Hay tres niveles de política desde los órganos autonómicos de la región. Un primer nivel está constituido por aquellas decisiones, aquellos servicios, aquellas acciones de fomento, que podemos adoptar o emprender con arreglo a nuestras propias competencias, medios y recursos. En Asturias tenemos unas competencias, es decir, unas posibilidades de tomar decisiones en determinados campos, y de resolver problemas; tenemos unos presupuestos y esas competencias y presupuestos constituyen el marco de lo que podemos hacer por nuestros propios medios. En ese campo preciso podemos asumir compromisos de llevar a cabo determinados proyectos, porque solo depende de nuestra capacidad el realizarlos o no.

Al propio tiempo, desde los órganos autonómicos del Principado se puede influir en el nivel local o municipal, principalmente a través de las distintas formas de cooperación y también de aplicaciones de normativas. Ahí nuestro compromiso se limita a cumplir nuestra parte en las obligaciones que, como en toda forma de cooperación, deben ser compartidas.

En tercer lugar hay muchas grandes y graves decisiones que afectan a nuestra región que son adoptadas por el Gobierno de la nación, a quien incumbe conjugar y dar ordenada y coherente satisfacción a las demandas de todos los españoles y no solo los asturianos. Decisiones sobre grandes obras de infraestructura, sobre cuestiones legislativas competencia del estado, sobre las grandes empresas públicas ubicadas en Asturias, por poner algunos ejemplos especialmente significativos, corresponden al Gobierno de la nación, aunque, respecto de tales decisiones pueda influirse de manera apreciable desde los órganos del Principado, especialmente a través de instrumentos como el fondo de compensación interterritorial, o la presencia en los consejos de administración de las empresas públicas. Respecto a este tercer nivel de problemas, en el que por cierto están situados algunos de los más acuciantes, desde los órganos políticos del Principado el compromiso que desde un planteamiento de honradez política puede asumirse, queda limitado al propósito de sostener y defender las soluciones más convenientes para los intereses de nuestra región y en un marco de solidaridad con los distintos pueblos del estado.

En pocas palabras y aunque resulte obvia esta aclaración, no contraeremos más compromisos de realizaciones que aquellos que con arreglo a nuestras competencias y recursos podamos cumplir. Y en cuanto a las demás fuentes de solución a nuestros problemas regionales el compromiso se contrae al propósito de defender rigurosamente nuestra posición como asturianos. Otra forma de operar sería tal vez gratificante para muchos oídos pero no sería sincera ni políticamente honrada.

Por mi parte, y surge esta afirmación al hilo de lo expuesto, me comprometo a decir siempre la verdad, o sea, decir lo que se puede hacer, lo que no es seguro que se pueda hacer y lo que resultara imposible lograr.

Dentro de lo que constituyen las competencias propias de una comunidad autónoma como la asturiana son posibles tres órdenes de políticas.

Un primer orden está constituido por aquellas políticas que consisten en ordenar la actividad de los individuos y la sociedad, para que esta funcione de forma armónica y se pueda alcanzar el bien común. De esta clase es, por ejemplo, la política de ordenación del territorio.

Un segundo orden es el de las políticas que consisten en prestar servicios públicos y sociales a los ciudadanos, como ocurre con los servicios educativos, sanitarios o asistenciales.

Un tercer orden está constituido por las políticas que tienen a fomentar, desde los poderes públicos, la actividad económica, cuyo desarrollo es la primera fuente de riqueza material. Así ocurre con la política de promoción de nuevas industrias o de mejora de la economía agraria.

Pues bien, si examinamos cada uno de los instrumentos de que disponen los poderes públicos autonómicos, recibidos unos de la extinta Diputación, otros de las transferencias del estado, nos encontramos con que hay amplias competencias para ordenar la vida social, como también importantes instrumentos, aunque no siempre sean eficaces, para prestar servicios a los ciudadanos, pero, sin embargo, no existen prácticamente instrumentos, ni recursos de importancia asignados, para desarrollar la labor de fomento de la actividad económica. Labor de fomento que no solo nos encomienda la

Constitución y el Estatuto, sino que, en unas circunstancias de crisis como las que vivimos, debiera constituir elemento principal de cualquier política.

A partir de la constatación de este hecho cabe establecer una primera y genérica gran prioridad, que por supuesto no debe ir en detrimento, antes al contrario, como luego veremos, de las políticas de ordenación y de servicios sociales. Esa gran prioridad consiste en crear los instrumentos que permitan desarrollar una intensa y extensa labor de fomento de la actividad en todos los sectores de la economía asturiana.

La prioridad deriva de que todas las demás políticas son únicamente posibles si hay una economía pujante; la ordenación de las actividades sociales y económicas es necesaria precisamente cuando hay una dinámica económica. Los servicios sociales pueden ser costeados por la sociedad cuando esta genera suficiente riqueza como para, a través de los tributos, financiar aquellos servicios. A la larga, si languidece la economía, terminan languideciendo también los servicios sociales. La prioridad, pues, no la establecemos nosotros, la establece la realidad misma de las cosas. Y lo que hacemos y podemos hacer es constatar y ser consecuentes con esa realidad. Por tanto, el Gobierno que presida, si cuento con la confianza de la Cámara, pondrá especial acento en el fomento de la actividad económica en nuestra región, y esta es una afirmación que deliberadamente coloco en el frente de mi programa de gobierno. Ahora bien, una política eficaz de fomento, sobre todo en un momento de grave postración económica, requiere disponer de un volumen importante de recursos públicos. Y aquí surge la primera gran contradicción entre necesidades y disponibilidades, porque lo cierto es que en estos momentos la capacidad de ahorro público del Principado, es decir, su aptitud para liberar recursos, para promover la inversión, es muy limitada si incluimos los fondos procedentes del canon sobre la producción de energía eléctrica, y prácticamente no existe si no tomamos en cuenta, si dejamos de tomar en cuenta, esos recursos adicionales. Esta situación desde luego no es casual, sino que es fruto y consecuencia de la mala gestión acumulada de la antigua Diputación provincial, cuyas estructuras administrativas y recursos constituyen la parte mas importante de la Administración regional. Esa es la terca realidad de la que debemos partir, la realidad que hoy tenemos entre las manos, a pesar del serio esfuerzo de racionalización que se ha llevado a cabo a lo largo del año escaso del Gobierno regional socialista durante la etapa transitoria de la autonomía.

¿Como conseguir generar los márgenes de ahorro público que nos permitan financiar una política de fomento de la actividad económica? Una vez mas hay dos maneras de alegar recursos para inversiones: mirando hacia fuera, mediante un aumento de la presión tributaria; mirando hacia dentro, a través de una severa política de racionalización de gasto publico.

No tengo ningún prejuicio, es decir, no tengo un juicio previo en contra, respecto del aumento de la presión fiscal. Creo que la diferencia entre una mayor y una menor presión fiscal consiste en que en el primer caso es la sociedad en su conjunto, a través de sus instituciones representativas, la que asigna un volumen creciente de recursos; y, en el segundo, son los individuos y las empresas los que ven aumentar su capacidad para hacer esa asignación.

Ahora bien, un aumento de la presión fiscal solamente esta justificado cuando la sociedad organizada demuestra que sabe gastar e invertir los recursos de manera mas eficaz que los individuos que la componen, o bien cuando existen grandes necesidades sociales que los individuos no pueden satisfacer.

En el caso que nos ocupa, es decir, el de la Administración publica regional de Asturias, creo que una política de aumento de presión fiscal no estaría justificada, por lo menos mientras no

se demuestre que cada peseta que nos entrega un ciudadano redonda mejor en su provecho y en el del conjunto de la sociedad, si su peseta es administrada por los poderes públicos que administrada por el mismo. En otras palabras, no puede pensarse en alegar mayores recursos públicos mientras no estemos en condiciones de ofrecer una relación coste-beneficio favorable, y que sea percibida como tal por los ciudadanos de Asturias.

Por tanto, el aumento de la capacidad inversora de la Administración regional tendrá que venir por la otra vía, es decir, a través de un esfuerzo sin precedentes de racionalización de la política de gasto, y de mejora de la eficiencia de las estructuras administrativas. Adviértase que hablo de racionalización, y no exclusivamente de contención, que es un concepto negativo, porque habrá que reducir mucho el gasto en unas cosas pero aumentarlo algo en otras. El balance tiene que permitirnos a medio plazo, un aumento de los recursos liberados para inversión y fomento, porque no tenemos otra fuente para incrementar el volumen de disponibilidades. A partir de tales planteamientos, la primera gran política a realizar será la dirigida a aplicar una reforma profunda de la Administración pública regional. El juicio final sobre la experiencia histórica que llamamos "construcción del estado de las autonomías" tendrá como elemento principal de contraste la eficiencia de las administraciones autonómicas.

Si los ciudadanos perciben que con el mismo dinero, que procede de sus bolsillos, se prestan mayores o mejores servicios, el juicio será positivo. Si perciben que es al revés, o que para mantener el nivel actual de servicios tienen que pagar más dinero, el juicio será negativo. Y, lo que es más relevante, ese juicio que harán los ciudadanos estará básicamente bien planteado. Por supuesto que la mayor proximidad de las decisiones, el mejor acierto que presumiblemente se derive de esa proximidad, las mas directas posibilidades de control y participación, son también beneficios a tener en cuenta a la hora de evaluar la eficiencia, que no se plantea desde luego, en términos de empresa, sino en términos de administraciones públicas.

Pero nadie piense que las autonomías se prestigiarán, que es la única forma auténtica de consolidación, si no demuestran su mayor grado de eficiencia en la administración del dinero de los ciudadanos. Más allá, o más acá, de las grandes palabras, esa es la realidad.

La reforma se justifica, o, mejor dicho, viene impuesta, por otras consideraciones que se añaden al enunciado propósito de conseguir márgenes liberados para llevar a cabo una política de fomento.

Ante todo, viene impuesta por la escasa capacidad de prestación de servicios y de ejecución de inversiones en la estructura administrativa de la antigua diputación.

En segundo lugar, porque las parcelas de Administración estatal transferidas ofrecen parecidas deficiencias que las advertidas en la antigua Administración provincial, agravadas aun por la fragmentación de servicios derivada de la transferencia.

En tercer lugar, porque Administración provincial y transferida presentan una disparidad de empleos y cuerpos, disparidades funcionales y desigualdades retributivas.

Es decir, los problemas vienen tanto de la deficiente estructura de una y otra administraciones, la provincial y la estatal transferida, como de la diversidad de las estructuras que deben ser refundidas.

A partir de esa compleja realidad administrativa, el primer objetivo del Gobierno que presida, si cuento con la confianza de Sus Señorías, será construir una Administración ágil y moderna al servicio de los ciudadanos, porque la existencia misma de la Administración, es decir, de una organización de personas costeada por la sociedad en su conjunto, solo se justifica a través de la prestación eficaz de servicios a quienes forman parte de esa sociedad.

Y esta es una operación que no debe hacerse contra los funcionarios sino contra las estructuras arcaicas e irracionales, porque entre otras razones los funcionarios serán los primeros beneficiados de la reforma. Si conseguimos construir una Administración realmente

prestadora de servicios, los servidores de esa Administración podrán desarrollar sus potencialidades como hombres y como profesionales, y tendrán el reconocimiento de la ciudadanía. Yo no he creído nunca que la ineficacia administrativa vaya en beneficio de los funcionarios, precisamente porque siempre he creído que la única forma de realización personal consiste en ser útil a la sociedad en que vivimos. Y pienso sinceramente que los propios funcionarios, o su inmensa mayoría, compartirán ese criterio. En ese esfuerzo de reforma, reordenación y reorganización de la Administración regional, para el que solicitamos la participación de los empleados públicos y sus representantes, se aplicarán entre otras las siguientes medidas:

potenciación de los procedimientos de coordinación de la actuación administrativa, como medio para optimizar los recursos. Sometimiento de la Administración regional a un profundo estudio de evaluación de puestos de trabajo, métodos y control de seguimiento de expedientes, a fin de mejorar la productividad y eficacia del trabajo.

Se informatizará y mecanizará la gestión, iniciando un programa de largo alcance que ha de culminar con la creación de un centro de proceso de datos del Principado.

Se equipará retributivamente el personal de la comunidad autónoma, independientemente de su procedencia y con arreglo a los distintos cuerpos y escalas a que pertenecen. En este sentido, se asumen plenamente los criterios establecidos al respecto en la ley de presupuestos del actual ejercicio.

De forma paralela a tales medidas se elaborará la plantilla de la Administración del Principado y el encuadre de puestos de trabajo, bajo el criterio de establecer una plantilla ideal, con arreglo a pautas racionales de productividad, a la que, a través de sucesivos ajustes permitidos por las amortizaciones vegetativas, se vaya aproximando la plantilla real.

Se mecanizarán y centralizarán los sistemas contables en la perspectiva de alcanzar una adecuada analítica de costes.

Se incorporarán a nuestra Administración técnicas presupuestarias modernas, potenciando en un primer momento las oficinas de análisis y control presupuestario.

En ese proceso jugarán papel relevante la escuela de Administración pública -tanto en funciones de formación como de reciclaje y de formación permanente- y la unidad consultora en materia administrativa que en su momento será creada.

Dentro de este mismo capítulo de mejora de la eficiencia de la Administración hay dos medidas complementarias de gran importancia. La primera es dirigida a aumentar el grado de información exterior del Principado, a través de un programa de estadísticas regionales, sin el cual el Gobierno estaría operando sobre una realidad que desconoce y, lo que es más grave, sería incapaz de medir y valorar las consecuencias y efectos de las políticas programadas y ejecutadas. Este programa, apoyado en los bancos de datos existentes, permitirá en su momento el engarce con el Plan nacional de estadísticas que la Administración central proyecta.

La segunda es dirigida a mejorar el grado de información, la capacidad de seguimiento y, en consecuencia, las posibilidades de control efectivo, de la Junta General del Principado sobre el Gobierno. A tal efecto las políticas a desarrollar se integrarán en distintos programas, en los que se encuentren definidos el objetivo a alcanzar, el período en que se aplica, el calendario de sus distintas medidas y los recursos de todo orden que se comprometerán en su desarrollo.

Ahora bien, no es posible desconocer que esta ambiciosa reforma se desarrollará durante bastante tiempo en unas condiciones particularmente difíciles, porque la Administración pública regional no es una realidad cerrada y definida, sino que a lo largo de muchos meses verá engrosar progresivamente sus efectivos a través de nuevas transferencias de competencias y medios de la Administración central. De ahí que sea necesaria una reordenación periódica de

los servicios asumidos y los transferidos del Estado, revisando organigramas y llevando a cabo sucesivos ajustes, de tal suerte que el proceso se configure como una realidad dinámica de extraordinaria complejidad. Un segundo bloque de políticas está formado por las dirigidas a desarrollar el Estatuto de Autonomía para Asturias.

Ese desarrollo debe producirse, ante todo, a través de la política de transferencias en relación con las competencias que corresponden al Principado a tenor del propio Estatuto.

La voluntad del Gobierno regional, que habrá de engranarse en la política autonómica del Gobierno de la nación, es que el proceso de transferencias estatutarias culmine dentro del año 1984, para evitar que las incertidumbres propias de un proceso de traslación de servicios se dilaten por mucho tiempo.

Ahora bien, la cuestión verdaderamente relevante no está relacionada con el volumen y rapidez de las transferencias, sino con las condiciones en que dichas transferencias se producen y la forma en que se consigue ensamblar los servicios en la Administración autonómica.

A tales efectos se aplicaran las siguientes medidas:

-Renovación inmediata de la composición de la Comisión Mixta de Transferencias.

-Creación de unidades de apoyo especializadas tanto en cada Consejería como para el conjunto de los departamentos.

-Se evitara la infravaloración o infradotación de los servicios transferidos, exigiendo la aplicación rigurosa del acuerdo en su día adoptado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera por el que se aprueba el método para el cálculo del coste efectivo de los servicios transferidos.

-Como punto prioritario del calendario de transferencias se reiterará la necesaria revisión de las ya efectuadas, especialmente de las realizadas con anterioridad al período de mandato del Consejo de Gobierno cesante, puesto que las efectuadas con el acuerdo de este fueron hechas, acertadamente, con valoración provisional de costes. La segunda política de desarrollo estatutario irá dirigida a promover, a través de las correspondientes leyes de delegación, la asunción de competencias efectivas en aquellas materias respecto de las cuales el Estatuto no atribuye de forma automática la potestad correspondiente, es decir, las comprendidas en el artículo 13 del propio Estatuto.

Este proceso se acomodará a la política general de delegación de competencias que se realice en el conjunto del Estado, debiendo no obstante establecerse como prioridad la de asunción de competencias en materia educativa.

Una tercera política será la dirigida al desarrollo legislativo del Estatuto, comenzando por aquellas leyes, aquellas leyes de naturaleza institucional. En concreto:

-La Ley reguladora de las relaciones entre la Junta General del Principado y el Consejo de Gobierno, a que se refiere el artículo 34 del Estatuto.

-La Ley reguladora del Consejo de Gobierno, prevista en el artículo 33.

-La Ley reguladora del Estatuto del Presidente del Principado, contemplada en el artículo 32.

-La ley reguladora del régimen de publicación de las normas, prevista en el artículo 33.

-La Ley reguladora de las elecciones regionales, indicada en el artículo 25 del Estatuto.

-La Ley del patrimonio del Principado, prevista en el artículo 43.



-La Ley reguladora de las distintas formas de iniciativa legislativa.

-La Ley del escudo e himno del Principado, del artículo tercero.

-La Ley de reconocimiento de la asturianía, del artículo octavo. Es voluntad del Gobierno remitir a esta Cámara los proyectos de ley correspondientes a lo largo de la primera mitad de la presente Legislatura, y, en todo caso, es deseo que este conjunto de leyes de desarrollo estatutario entre en vigor antes de que concluya dicha Legislatura.

Al propio tiempo, dada su naturaleza provisional, será sometida a trámite legislativo, con las modificaciones correspondientes, la Ley de organización y funcionamiento de la Administración del Principado de Asturias, y, con carácter de urgencia, serán remitidos a la Cámara en las próximas semanas, los proyectos de ley que regulan el procedimiento de elección de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma y la composición del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en el ámbito territorial del Principado. En cuanto a las leyes relativas a la ordenación de las materias sobre las que según el Estatuto existe potestad legislativa, los correspondientes proyectos serán remitidos a la Cámara en función de la oportunidad, contenido y tiempo de las políticas a desarrollar en las distintas áreas o materias. A lo largo de este programa se señalarán los objetivos sectoriales, y, en función del alcanzamiento de tales objetivos, y de la necesidad de rango legal, se remitirán los correspondientes proyectos, dada su naturaleza puramente instrumental y la vigencia en lo no regulado de las leyes del Estado. El tercer gran objetivo o conjunto de políticas es el que se encamina a la estructuración territorial institucional de nuestra región.

El complejo proceso histórico que denominamos "construcción del estado de las autonomías" cuyo hilo conductor es el propósito de que las administraciones operen sobre ámbitos del tamaño adecuado a la naturaleza de los servicios que prestan o las políticas que realizan, no puede detenerse en el nivel de las comunidades autónomas, sino que debe descender hasta las mas elementales unidades de convivencia. El poder es legítimo cuando emana del pueblo, pero además de legítimo, debe estar justificado por las necesidades de articulación social, y debe estarlo precisamente en el nivel exacto en que las funciones a desarrollar lo aconsejan. El criterio básico es que ningún centro de poder político o administrativo se reserve aquello que puede ser eficazmente realizado en un nivel más próximo al ciudadano, a sus problemas y demandas.

Desde ese principio político el Gobierno que presida, si cuento con la confianza de esta Cámara, se compromete a realizar a lo largo de la Legislatura la compleja tarea de estructurar territorial e institucionalmente nuestra región.

Un primer nivel a definir, que viene impuesto por el Estatuto de Autonomía, es el de la parroquia rural, unidad tradicional de convivencia, a la que habrá de darle personalidad y contenido, haciendo de esta institución el marco adecuado para la gestión de aquellos intereses comunitarios que se fundamentan en la mas estrecha solidaridad regional. Muy especialmente como entidad titular de derechos de montes del común o de los vecinos; como unidad para la cooperación en la prestación de servicios a los agricultores y ganaderos y como instancia para favorecer el renacimiento de otras actividades comunitarias basadas en la solidaridad, como la construcción y arreglo de caminos rurales. Entiéndase que no son razones de arqueología social las que justifican el renacer de vínculos institucionalizados de solidaridad vecinal, antes bien, la constatación de que ese es el nivel en que, en determinadas materias, se asignaran los recursos de manera mas eficiente.

Un segundo nivel es el municipal, respecto del que se desarrollarán tres tipos de política:

-La dirigida a poner en marcha un proceso voluntario de agrupación de municipios, en búsqueda de los tamaños mas racionales para la prestación de los servicios, proceso que se iniciara a través de la creación de asesorías técnicas supramunicipales, unidades de asesoramiento para varios municipios de escasa dimensión y recursos. Estas asesorías se crearan también en determinados supuestos en que las circunstancias lo aconsejen, aunque no sea como paso para la ulterior integración.

-La dirigida a reforzar la autonomía municipal mediante el desarrollo de procesos de delegación de competencias de la comunidad autónoma a los ayuntamientos, haciendo uso de la posibilidad que en tal sentido arbitra el artículo 24 estatuto de autonomía para Asturias, en especial en aquellas materias y servicios en que el ámbito municipal es mas adecuado que cualquier otro por su proximidad y estrecha vinculación a los ciudadanos, como ocurre con ciertos servicios sociales y con aspectos de la cultura, el deporte o la política juvenil.

Otro tipo de política, en este mismo nivel municipal, será la destinada a cumplir las funciones de cooperación y asistencia que, en todo caso, creemos incumben a la Comunidad Autónoma. Ante todo a través de las inversiones de los planes de cooperación, cuya naturaleza debe ser susceptible de ser integrada en los planes de inversión regionales, como instrumento de ejecución anual del Plan de Desarrollo Regional. Pero también a través de la creación de una unidad de asesoramiento a la que podrán acudir voluntariamente los ayuntamientos, en materias jurídicas, de redacción de proyectos, de asesoramiento económico general; cálculo de costos, de rentabilidad, de contabilidad; presupuestos, liquidación de ordenanzas y tributos municipales; informes sobre canales de financiación; rentabilidad final; estudio de inversiones financieras, etc. Asimismo estará a su disposición la unidad consultora sobre organización y métodos administrativos a que anteriormente se hizo referencia, para que los ayuntamientos puedan mejorar sus sistemas de organización, programas de actuación y métodos de trabajo, como también la escuela de Administración Pública Regional, centro de formación y perfeccionamiento de funcionarios municipales en nuevas técnicas administrativas.

El objetivo final de esta política será mejorar la capacidad financiera de los ayuntamientos, a través de la racionalización administrativa. A la efectividad de esa racionalización o, al menos, a la firme voluntad de acometerla, suficientemente demostrada, se condicionará el volumen de los recursos a comprometer por la comunidad en las inversiones que se realicen en cooperación, bajo el principio de ayudar a quien se ayuda a sí mismo.

Un tercer nivel es el supramunicipal, en el que ante todo se operará bajo el principio de funcionalidad y eficiencia porque el objetivo que nos mueve no es el de crear innecesarias burocracias intermedias, sino el de encontrar los niveles adecuados en que aparecen economías de escala, y los servicios pueden prestarse de manera mas eficaz con menor coste. Es indudable que, en una situación de recursos escasos, nuestra obligación como gestores públicos es optimizarlos, como forma de hacer economías, no de multiplicar administraciones.

Un primer instrumento es el de las mancomunidades de servicios, cuya constitución, voluntaria por su propia naturaleza, será impulsada desde el Gobierno regional.

Pero la política más importante en este campo será la de comarcalización de Asturias, señalada en el artículo sexto de nuestro Estatuto de Autonomía. Ese es un proceso complejo y erizado de dificultades, pero impuesto no solo por la letra de nuestro Estatuto, sino por la necesidad de convertir nuestra región en una estructura de solidaridad y racionalidad en los distintos planos en que se articula la convivencia, superando excesos localistas que, bajo cualesquiera pretextos, encubren brotes de cantonal insolidaridad, de regresión y de miopía. En su exacto significado de ver solo lo que esta muy cerca.

El proceso de comarcalización se desarrollara con arreglo a las siguientes ideas, fórmulas y criterios: ante todo se trata de un proceso en que deberá tener papel principal la voluntad de los municipios, tanto en la oportunidad como en la composición de cada comarca porque, además de los datos que deriven de los estudios y de la teoría sobre la conveniencia y la definición territorial de cada comarca, esta, como factor primordial y también como dato incluso de naturaleza funcional, la voluntad misma de quienes integran las comarcas. El Gobierno que en su caso presida no caerá, por tanto, en tentaciones tecnocráticas, porque quienes mas legitimados están para decidir sobre cada línea del mapa asturiano son los que viven en el.

Las competencias, servicios, medios y recursos que se situarán en el nivel comarcal procederán de un doble flujo: de abajo arriba, a través de la mancomunación en la dimensión comarcal de servicios municipales; y de arriba abajo, a través de un procedimiento de delegación de competencias y medios por la comunidad autónoma en favor de la comarca.

Paralelamente, la comunidad autónoma situara en el nivel comarcal algunos de sus propios servicios, mediante una practica de desconcentración. De esta suerte, el órgano comarcal desarrollara algunas funciones de los municipios que la forman y otras delegadas por la Comunidad Autónoma.

El órgano representativo de la comarca derivara dicha representación de los municipios que la integran, mediante la elección por cada corporación municipal de aquellos de sus miembros que hayan de formar parte del órgano comarcal, sin perjuicio de que, en su caso, pueda completar la composición del órgano representativo una delegación del Principado.

Se trata sin duda de una tarea en la que, como ya queda dicho, habrá que vencer grandes resistencias. Pero mi Gobierno se propone acometerla, si cuenta con la confianza de Sus Señorías, y poner al servicio de esta política todos los instrumentos de impulsión compatibles con el respeto a la voluntad y la autonomía municipal. Finalmente, como cuarto nivel, mi Gobierno fomentara la coordinación de los grandes municipios de la zona central asturiana, sin caer en la creación de pesadas burocracias. En dichos municipios existen déficits importantes de equipamientos complejos y costosos, y no parece posible que tales equipamientos puedan y deban ser acometidos de forma individual. Por otra parte, el planeamiento urbanístico en este área exige la aplicación de criterios de globalidad y coherencia, por lo que, como paso previo, se promoverá la creación de una comisión intermunicipal del área central, en la que se integre una representación de la Administración regional, para que en un seno se estudien y coordinen las distintas políticas de planeamientos y equipamientos colectivos, de forma tal que las mismas respondan a criterios de conjunto, como expresión de racionalidad y eficiencia. Racionalidad y eficiencia que deben convertirse en el norte de actuación de todas las administraciones publicas regionales. Se trata, en fin, de convertir esta Asturias fragmentada, tantas veces rota, enfrentada y cantonal, en una Asturias solidaria e integrada, en la que cada unidad de convivencia pueda resolver sus asuntos, pero no pretenda resolverlos todos; pueda gestionar y defender sus intereses pero no pierda de vista otros intereses mas amplios de los que forman parte. En política hay pocas leyes ciertas, pero, siquiera a nivel de hipótesis, podría aventurarse que una sociedad es tanto mas regresiva y decadente cuanto mas pequeño es el tamaño en que sus habitantes desean asociarse para defender lo que consideran irreductiblemente propio.

Una de las notas que configuran el perfil de nuestra región es la existencia de gravísimas desigualdades y desequilibrios entre sus distintos municipios y territorios. El ya de por sí sobrecogedor dato de que las diferencias de rentas entre los extremos de prosperidad y de subdesarrollo de los municipios asturianos estén en relación de un a tres, sin duda se vería agravado si integramos en la comparación las diferencias en la dotación de equipamientos. Esta situación no solo es profundamente injusta, y debe herir nuestros sentimientos de equidad, sino que imposibilita cualquier acción integrada de la región, porque no es fácil encontrar lo común entre elementos tan desiguales.

Ahora bien, es necesario distinguir en nuestra región dos diversas formas de desequilibrio que traen causa a su vez de dos distintos fenómenos que lo generan.

Un primer gran desequilibrio, de origen secular, que tiene causa en la localización del proceso de industrialización en el eje puerto de Pajares-puerto de El Musel, con foco principal en las cuencas mineras, es el que existe entre la zona central industrializada y las alas de Asturias, de economía principalmente agraria, aun cuando dentro de estas puedan establecerse también diferencias entre las comarcas costeras y las del interior.

Un segundo gran desequilibrio, de origen mas próximo, provocado por la primera crisis reciente del carbón y por el traslado de las instalaciones siderúrgicas del interior a la costa, es el que se produce entre las viejas cuencas mineras y la zona industrial costera, todo ello dentro de la zona central de Asturias.

El primero es un desequilibrio mas antiguo, aunque persista en su profundización; el segundo es un desequilibrio mas reciente, pero mucho mas rápido e intenso, con la secuela de provocar

un fuerte shock de desmoralización en las zonas afectadas, que actúa como factor de agravación.

El Gobierno que presida, si cuento con su confianza, señoras y señores Diputados, actuará firmemente en la corrección de ambos desequilibrios.

En este tema los compromisos deben limitarse a los grandes criterios, porque de otra forma se corre el riesgo de caer en mecanismos vistosos y casi siempre festejados, pero que no funcionan. Un primer criterio es precisamente ese: el de no caer en un mecanismo cerrado y automático para reducir los desequilibrios, porque sería un sistema estable y preestablecido de reparto de inversiones, aplicando formulas y baremos.

Y no caeremos en el porque el mejor servicio que podemos hacer a nuestra región es asignar bien los recursos, asignarlos allí donde resultan mas rentables económica y socialmente en cada período de gestión política. Esta forma de actuar es difícilmente compatible con una asignación preestablecida. Distinto es que a la hora de llevar a cabo la correcta asignación de dichos recursos se integren factores de solidaridad y reequilibrio, como variables de gran importancia. Un segundo gran criterio es el de la globalidad de las acciones de reequilibrio, que deberán integrar políticas de infraestructuras, de equipamientos, de servicios sociales y de promoción de las economías de las zonas deprimidas o declinantes. Ese carácter global aumentara la eficacia de las acciones, que se impulsan o favorecen entre sí.

Un tercer gran criterio, probablemente el mas relevante, es el de no limitar las acciones a mejorar las condiciones sociales de las zonas, sino poniendo especial énfasis también en crear nuevas fuentes de riqueza, nuevas actividades económicas en dichas zonas, porque de esta forma aumentarán sus rentas y, por ende, su capacidad para costear servicios sociales de dimensión municipal o comarcal, aunque, como es lógico, la aparición de nuevas empresas requiera un mínimo de infraestructuras y economías externas.

En cuarto lugar, no importa solo actuar sobre valores absolutos de pobreza relativa, sino sobre tendencias, para corregirlas y evitar que los desequilibrios se hagan todavía mas profundos.

Las acciones de reequilibrio serán de distinta naturaleza según los distintos tipos de desequilibrio.

El secular nivel de escasas rentas de las zonas rurales requiere, ante todo, una política de comunicaciones como elemento

estructurante. La prioridad que en otro momento de este discurso se concederá a las comunicaciones este-oeste, y el mejoramiento de las comunicaciones interiores responden a aquella idea. Al propio tiempo deberá producirse una política de equipamientos y servicios sociales en las zonas oriental y occidental, tanto de naturaleza educativa y hospitalaria como asistencial, cultural y deportiva.

Por ultimo, la promoción económica reequilibradora contemplará tanto la mejora de las rentas agrícolas como la implantación de agroindustrias; la defensa de los asentamientos pesqueros tradicionales; la promoción de otras actividades económicas del litoral, como la acuicultura, y el desarrollo de un ambicioso plan turístico.

En las zonas declinantes del centro de Asturias, principalmente las cuencas mineras, el esfuerzo ira dirigido, además de la política de equipamientos, a la rehabilitación medioambiental, al mejoramiento urbanístico y al reciclaje profesional y ocupacional, la promoción de polígonos industriales y la promoción industrial directa.

Bien entendido que no debe existir una política específica de reequilibrio, sino que la voluntad de reequilibrio debe presidir todas las políticas, y ser parte importante tanto de la de estructuración territorial y comarcal como de la fomento económico, infraestructuras o

equipamientos. La política global de reequilibrio debe ser el resultado de muchas políticas que integren esa preocupación y ese propósito.

Distinto es que deba existir una forma de verificar que la política de reequilibrio realmente se realiza y es efectiva, y no consiste, una vez más, en un ejercicio de palabrería.

A tal efecto, en los presupuestos de cada anualidad, se incluirá en capítulo propio una evaluación del monto, distribución y aplicación territorial de los recursos públicos a invertir, y una referencia a las labores de fomento a realizar, con el fin de poder formar concepto de la relevancia que en nuestra política otorgamos a la función solidaria del reequilibrio.

La estadística municipal dará cuenta, mas a largo plazo, de la eficacia de las acciones que se emprendan en la corrección de los desequilibrios de rentas, y, con ello, de si los criterios eran o no acertados. Pero nuestra voluntad constara, y podrá ser evaluada, en los presupuestos de cada año.

Un quinto bloque de políticas estará formado por las actuaciones de estructuración y ordenación del medio físico asturiano. Una parte importante de las competencias en la materia corresponde a la Administración central. No obstante es mi obligación definir las preocupaciones prioritarias que presidirán mi acción de gobierno, que en parte podrán plasmarse en realidades programables desde el Principado a través de instrumentos como el fondo de compensación interterritorial. Las grandes comunicaciones con la meseta aparecen adecuadamente vertebradas por carretera, a través de la variante del valle del Huerna, proyecto de inminente culminación que habrá de completarse con el desdoblamiento Oviedo-Mieres, y por ferrocarril a través del trazado actual o, en su caso, de la gran variante proyectada.

Sobre este ultimo tema quiero decir dos cosas: la primera, que el proyecto de la gran variante no debe ser en forma alguna archivado, aun cuando las condiciones actuales y perspectivas racionales de tráfico puedan justificar un calendario mas dilatado que el previsto. La segunda que, en cambio, es realmente urgente la puesta en ejecución de un programa de tratamiento integral del actual trazado, para mejorar de forma sustancial las condiciones de seguridad, velocidad y capacidad de la vía. Sin duda la prioridad mas acuciante es esta, y tengo la fundada esperanza de que en breve pueda haber una respuesta satisfactoria a esta necesidad.

Pero el mayor reto infraestructural que nuestra región tiene planteado es la dotación de grandes infraestructuras de comunicaciones hacia el este y el oeste. Recordemos que hacia ese este industrial, desarrollado, formado por el triángulo que tiene sus vértices en el País Vasco, Cataluña y el País Valenciano, y su centro en el valle del Ebro, se produce en la actualidad la mayor parte de nuestros intercambios de mercancías, y la dinámica de la economía hace pensar que en el futuro esa situación se intensificará, en especial con vistas a nuestra integración europea.

El gran reto consiste, por tanto, en romper los estrangulamientos que hoy existen hacia el este y el oeste, estén situados dentro o fuera de nuestra región. La renovación de las comunicaciones ferroviarias hasta la cabecera del valle del ebro y la frontera francesa, la construcción de una vía rápida de circulación por carretera hacia el este y la mejora de las comunicaciones con la Galicia más desarrollada constituyen objetivos imprescindibles para aproximar Asturias a sus actuales y potenciales mercados.

Esta operación favorecerá, al propio tiempo, la disposición de nuevos espacios para la industria, en los que pueda iniciarse una nueva forma de relación entre la actividad industrial y el medio físico.

El tercer gran objetivo lo constituyen las comunicaciones por vía marítima. El frente portuario asturiano está formado por dos puertos principales, El Musel y Avilés, y un tercer puerto de complicado futuro, San Esteban.

La política que desde mi Gobierno se impulsara irá dirigida a dotar de la necesaria autonomía a los puertos del El Musel y Avilés, a través de una fórmula de administración conjunta que, sin embargo, garantice la autonomía relativa de gestión de cada unidad. Al propio tiempo se pondrá especial empeño en conseguir un mejoramiento sustancial de la capacidad gerencial de los puertos, en la perspectiva de que, a través de una política más ofensiva de captación de clientes, puedan diversificarse los tráficos de mercancías. En lo que al puerto de San Esteban respecta, se programara con carácter de urgencia la elaboración de un estudio que defina las posibilidades reales de este puerto, estudio que habrá de estar culminado en el año en curso, en el entendido de que la voluntad de mi Gobierno, si el estudio justifica su racionalidad, es dotar del adecuado sentido funcional a dicho puerto.

Mención especial, en este capítulo de grandes infraestructuras, merece la política de abastecimiento de aguas. Como es sabido, existe un consorcio constituido -CADASA- con parte de sus obras culminadas, pero sumido en un gravísimo problema financiero.

Se procederá, con carácter de urgencia, a un replanteamiento de las bases de gestión y financiación del consorcio, mediante la creación de una gerencia dotada de suficiente autonomía empresarial, y el establecimiento de una política de saneamiento financiero cuyo costeamiento forzosamente exigirá un esfuerzo con cargo a los beneficiarios del proyecto. Existen diversas fórmulas en estudio, pero en todo se descarta la consistente en demorar el problema hasta que sea tan grande que alguien haya de venir a solucionarlo. En el campo de la ordenación del territorio, segunda gran área de actuación sobre el medio físico, las acciones a desarrollar serán, entre otras, las siguientes:

-Establecimiento de un marco de coordinación adecuado para las políticas territoriales de la región, en el que adquieran sentido global, y coherencia todas las acciones sobre el medio físico.

-Definición de la normativa para el desarrollo de actividades sobre el litoral asturiano, a través de un plan especial de protección y ordenación de playas y localización de áreas residenciales, hosteleras, de acampadas y otros usos, a fin de evitar el deterioro ambiental, mejorar la imagen ante el potencial turístico, y fomentar la actividad agraria.

-Estudio de las estructuras básicas y saneamiento de los medios rurales, a fin de encontrar la solución óptima en cuanto a dotación de saneamiento de estos núcleos.

-Impulsión del planeamiento municipal, que habrá de quedar culminado en el plazo de un año, acometiendo a continuación el desarrollo y gestión de los planes generales a través de planes especiales, estudios de detalle, través y planes especiales de protección del medio físico. A tal efecto se fomentará la creación, a corto plazo, de oficinas técnicas municipales y mancomunadas para la gestión, seguimiento y control de planeamiento.

El campo de las actuaciones dirigidas a la protección del medio ambiente se define expresamente como prioridad. La compleja operación de rehabilitación de Asturias tiene uno de sus ejes en la consecución de unas relaciones satisfactorias entre el desarrollo y la conservación de la naturaleza.

Es rigurosamente falsa la aparente contradicción entre industria y medio ambiente, sencillamente porque las tecnologías de protección la han superado. Pero, a mayor abundamiento, es necesario señalar que el nuevo despliegue industrial de Asturias, columna vertebral de este programa, no será posible si no restituimos unas condiciones razonables a nuestro medio natural. Las industrias más avanzadas, tecnológicamente, suelen ser las menos contaminantes, pero, al propio tiempo, cada vez más en las decisiones de localización influyen consideraciones de tipo medioambiental. Las industrias limpias, de alta tecnología, no se

ubican y esta puede ser ya una ley fruto de una amplia experiencia internacional, en espacios industriales sucios. El futuro desarrollo económico de nuestra región requiere una transformación sustancial de sus relaciones con la naturaleza.

Por ello, en el seno de la Administración regional, se creara una Comisión delegada de medio ambiente, formada por representantes de diversas consejerías, para definir, coordinar y hacer el seguimiento de las políticas en la materia.

A partir de un riguroso conocimiento, obtenido a través del programa de análisis del medio físico, se darán pasos importantes para eliminar o disminuir el impacto ambiental negativo de los vertidos urbanos e industriales.

En cuanto a los primeros, a través de la puesta en marcha del vertedero central de Asturias, y de la realización de un estudio para racionalizar la gestión actual de residuos de los municipios de las restantes zonas, al que seguirá una acción dirigida a eliminar los puntos de vertido no ajustados a la normativa.

Respecto de los vertidos industriales, la política ira dirigida a exigir con todo rigor las medidas correctoras necesarias a las industrias de nueva creación; y, en cuanto a las existentes, tras la evaluación de la gravedad de sus efectos contaminantes, mediante un programa específico, se exigirá la puesta en practica en cada una de ellas de planes de eliminación de tales efectos, comprensivos de objetivos concretos, recursos a comprometer y períodos para la corrección. Especial atención se prestara a la exigencia de medidas de restitución en las explotaciones mineras a cielo abierto. Esta política habrá de completarse con el desarrollo de acciones y programas dirigidos a sensibilizar a la población sobre la importancia de la conservación del medio natural.

La política de fomento de las actividades económicas pasara a constituir el nervio central de mi acción de gobierno.

El restablecimiento de una dinámica de un crecimiento económico no solamente es la única manera efectiva de luchar contra el paro, principal preocupación de cualquier gobernante que tenga conciencia del mundo que le rodea, mucho mas del Gobierno formado por un partido que es expresión histórica y actual de los intereses de los trabajadores, sino que es presupuesto de las demás políticas, tal como quedo dicho al inicio de este discurso.

Solo una economía próspera puede financiar programas y servicios sociales que cumplan una función redistribuidora y de justicia, incluso podría decirse que bienes no económicos, como la cultura, que, al contrario de los bienes materiales, es tanto más rica y abundante cuanto mayor es el número de ciudadanos que la poseen y disfrutan, requieren sin embargo para su difusión y cultivo importantes recursos financieros que han de salir de los beneficios generados por la producción e intercambio de mercancías.

Fomentar la economía no es, por tanto, un ejercicio de materialidad, sino de preocupación por la fuente primera del bienestar de los ciudadanos.

Esa labor de fomento estará presidida por una idea central la de colaboración, compromiso y concierto entre agentes, factores y recursos. Sin desconocer, antes al contrario, por conocer muy bien, las contradicciones internas de nuestra sociedad, los antagonismos propios de una sociedad dividida en clases, es necesario afirmar que la expresión de muchos antagonismos ha de ser voluntariamente limitada, a través de una practica de recíprocas concesiones, porque solo a través de compromisos que rebajan las tensiones internas de nuestra socioeconomía podrá recuperar este una trayectoria ascendente. Bien entendido que compromiso, concierto y colaboración implican cesiones, renunciias y sacrificios por parte de todos, no de una sola de las partes. Sin temor a errar puede afirmarse que de la disposición de unos y otros para llevar a la práctica de verdad una formula como la expuesta, que pocos discuten en el terreno de las palabras, depende la suerte final de nuestra economía y, por ende, de nuestro bienestar.

Colaboración, concierto y compromiso entre el sector público y el sector privado de la economía; entre el sector de los intermediarios financieros y el de los empresarios industriales, agrícolas y de los servicios; entre empresarios y trabajadores, constituyen los lados que enmarcan una política de fomento.

Naturalmente para que esas palabrotas comiencen a convertirse en realidad resulta necesario que existan los instrumentos de concierto y compromiso. Por ello, como prioridad, mi Gobierno creara o fomentara la creación de los siguientes instrumentos e instituciones: -el instituto de fomento regional, sociedad o corporación en la que, con presencia mayoritaria del Principado, puedan estar presentes diversos agentes financieros y no financieros de la región, y cuyas funciones irán dirigidas a prestar apoyo económico a nuevos proyectos empresariales; facilitar servicios tecnológicos, comerciales y de apoyo a la gestión de las pequeñas y medianas empresas; promover directamente nuevas actividades económicas, en colaboración con el sector privado; y a crear y gestionar infraestructuras industriales. -Una plataforma de encuentro, impulsada desde el Principado, para concertar entre los intermediarios financieros que operan en la región el apoyo y cobertura a nuevos proyectos suficientemente viabilizados desde un riguroso análisis de inversiones, en condiciones preferentes de interés y, en su caso, mediando otros incentivos adicionales del sector público. Se trata en definitiva, de asegurar la adecuada financiación a los programas de creación de nuevas industrias, en el bien entendido de que en forma alguna deberán promoverse proyectos aventurados cuyo endoso a los intermediarios financieros cambie de sitio los problemas en lugar de resolverlos.

-La unidad o departamento, en cuyo nivel de deliberación queden integrados los representantes del Principado en los consejos de administración de las empresas públicas, que tenga por finalidad cumplir las funciones previstas en el apartado segundo del artículo 19 de nuestro Estatuto de Autonomía; es decir, la elaboración de informes, estudios o propuestas relativos a la gestión de dichas empresas y a su incidencia en la socioeconomía de la región, con especial énfasis en la influencia positiva que tales empresas pueden ejercer sobre la economía asturiana a través de una adecuada política comercial, financiera y de suministros.

-Y, finalmente, el favorecimiento, con pleno respeto a la autonomía de las partes, de fórmulas de encuentro en las relaciones laborales que limiten la conflictividad en nuestra región, y circunscriban el legítimo ejercicio de los derechos en tal sentido reconocidos en la Constitución a supuestos en que, de forma irreductible, el conflicto no pueda evitarse por procedimientos no perturbadores de la economía.

Ese es el marco de principios e instrumentos en los que se desarrollará la política de fomento e impulso hacia los distintos sectores productivos.

Ya desde un punto de vista sectorial, la política para el sector agrario debe asentarse sobre un primer elemento, cual es el reconocimiento de la existencia en Asturias de distintas agriculturas. No tienen iguales problemas las explotaciones del área costera, especializadas en la producción de leche, con escasa base territorial, gran dependencia de los piensos y costes elevados, que las explotaciones a tiempo parcial localizadas en la zona central, cuyos propietarios obtienen sus ingresos principales de otras actividades económicas; ni son los problemas de estas los mismos que los de las explotaciones de montaña, con dedicación al ganado de carne y que mantienen un nivel precario de subsistencia. Obviamente cada una de esas distintas economías agrarias habrá de recibir un tratamiento diferenciado.

En todo caso, una idea es genérica para todo el sector: dada la escasez de recursos disponibles, y la dificultad con que las reformas indicativas consiguen convertirse en realidad en el medio cultural agrario, habrán de combinarse políticas difundidas por todo el territorio regional, inevitablemente limitadas en su cuantía y alcance, con otras políticas intensivas sobre zonas o comarcas muy concretas, en las que se concentran acciones de diversa procedencia y naturaleza -infraestructurales, de equipamientos, de industrialización, de formación, propiamente agrarias, etc.- Con el fin de lograr provocar resultados tangibles y efectivos, que al ser percibidos por la población campesina refuercen su receptividad hacia el resto de las medidas en otras zonas de la región.



Cinco grandes criterios o direcciones constituirán los rasgos principales de nuestra política para el campo.

-En primer lugar, aumentar el grado de asociación de las actividades agropecuarias a nuestro recursos naturales, impulsando la ganadería ligada a la tierra que evite la actual dependencia de los suministros exteriores de piensos, mediante la transformación de montes a pastizal y las mejoras en la producción y almacenamiento de forrajes.

-En segundo lugar fomentar la racionalización de las explotaciones, ordenando las producciones, incrementando las dimensiones a través de fórmulas cooperativas a través, o a partir de la unidad básica de tipo familiar, mejorando las características genéticas y las condiciones sanitarias de nuestra ganadería, y mejorando sus instalaciones y servicios. Especial atención merecerá la política de electrificación y reelectrificación rural.

-En tercer lugar se estimulará la diversificación de las producciones, tanto desde un punto de vista del conjunto del sector como de cada unidad de producción fomentando la hortofruticultura, la fabricación de nuestros quesos tradicionales, la producción de madera de calidad y el desarrollo de las ganaderías extensivas de carne. En cuarto lugar, se favorecerá la creación de un sector regional agroindustrial, porque mientras el medio rural limite su vida económica a la producción de materias primas cuyo comercio y transformación se efectúe en zonas de concentración industrial, difícilmente alcanzaran las zonas rurales el nivel de rentas de las de carácter industrial.

-En quinto lugar, se desarrollará la política de formación y asesoramiento de nuestros campesinos, que los convierta en verdaderos empresarios, mediante la aplicación de programas que harán especial hincapié en la labor de divulgación e innovación técnica a través de una formación permanente de los agricultores.

Las políticas aplicadas con arreglo a estos grandes criterios en la totalidad del campo asturiano serán reforzadas en las zonas de tratamiento intensivo con otro tipo de actuaciones, antes expuestas. Esta fórmula intensa quedará integrada en planes de inversiones para el desarrollo rural (PIDER).

En el sector pesquero se actuará bajo el criterio realista de operar básicamente desde nuestros propios recursos piscícolas y fomentar su incremento, promoviendo una explotación más racional. Para ello, a través del CRINAS, se establecerán planes de investigación, y se iniciará el desarrollo de una tecnología que permita a muchos pescadores faenar en caladeros de nuestro litoral hasta ahora no explotados, valorando la importancia económica de las capturas en aguas profundas y la rentabilidad de la pesquería. Paralelamente se fomentará el desarrollo de cultivos marinos, y se estimulará el cooperativismo para la comercialización y transformación de productos pesqueros.

En el ámbito de la economía de nuestro litoral el criterio será, en todo caso, el mantenimiento y mejora de los asentamientos pesquero a lo largo de la costa asturiana, frenando la tendencia a la concentración que se viene detectando a lo largo de los últimos años. El sector industrial constituye la columna vertebral de la economía asturiana, y sin duda lo seguirá siendo durante muchos años. Las políticas a aplicar en él, sean del tipo que fueren, tendrán por tanto influencia decisiva en el conjunto de la sociedad regional. En los sectores tradicionales, y de mayor relevancia cuantitativa, es decir, los del carbón y el acero, e incluso en otros subsectores asociados a ellos, como ocurre con la construcción naval, las decisiones más importantes se adoptarán en instancias extra regionales, y en función de criterios globales de política energética -en el primer caso-, de reconversión industrial -en el segundo-.

No obstante, la decisiva influencia de esos sectores, y de cada uno de sus episodios, en el conjunto de la economía regional, impone a los gobernantes asturianos la obligación de defender con todo rigor, en los niveles adecuados, las fórmulas que, compatibles con los intereses generales, mejor salvaguarden los de los trabajadores de esos sectores y los de la región en su conjunto.

En el caso de la economía del carbón, se seguirá apoyando una política de saneamiento y de reducción de costes unitarios, complemento indispensable de los regímenes de ayudas establecidos, y, en el caso de hunososa, se defenderá además la aprobación de un plan estratégico a largo plazo, concertado por los interlocutores sociales, que asegure la estabilidad de esta parte tan significativa de nuestra economía. Al propio tiempo se impulsará una política de planificación de centros de consumo, única garantía real del mantenimiento e incremento de las producciones, así como una política ordenada de investigación.

Especial atención merecerá la minería energética, de posibilidades aun no suficientemente exploradas en nuestra región y que requiere tanto medidas comerciales como de ordenación empresarial. Para el conjunto de la minería, y en coherencia a lo expuesto en nuestra campaña electoral, se defenderá una adecuada regulación de las especiales condiciones en que se desenvuelve el trabajo del minero, apoyando la aprobación en las instancias que tienen competencia para ello del correspondiente estatuto.

Con relación a la siderurgia, el Gobierno que en su caso presida apoyará una política dirigida a la puesta en práctica de las medidas de reconversión que garanticen la consolidación del sector en Asturias, que pasan, como complemento de la ya iniciada política de saneamiento financiero y de coste laborales unitarios, por una política de fuertes inversiones en nuevas instalaciones, con especial referencia a una acería que sustituya las actuales instalaciones de producción de acero de Avilés, introducción del procedimiento de coladas continuas, inversión en las instalaciones productoras de bandas en caliente e inversiones complementarias dirigidas a mejorar la calidad de las producciones.

Ahora bien, afirmada la necesidad de consolidar los grandes sectores industriales de Asturias, consolidación que en el caso del carbón pasa por la programación a largo plazo y en el del acero por el logro de la competitividad, es necesario poner de manifiesto que un reto no menos importante lo constituye la necesidad de impulsar la aparición de nuevas actividades económicas en sectores distintos de los tradicionales.

La labor de fomento se centrará, precisamente, en la promoción; promoción de nuevas industrias, tanto en aquellos subsectores en los que puedan producirse nuevos desarrollos a través de materias primas, a partir, quiere decirse de materias primas o primeras producciones industriales ya implantadas, como en actividades nuevas para las que, no existiendo ventajas relativas en Asturias, no existan tampoco grandes desventajas.

Sería tan pretencioso como inútil vaticinar en que concretas actividades habrá de centrarse la producción. Mas acá de los ejercicios de adivinación, lo que importa es crear las condiciones para la atracción de nuevas industrias, y, paralelamente, hacer nacer los instrumentos para concebirlas, promoverlas, financiarlas y darles apoyo, instrumentos que han quedado expuestos en otro momento de este discurso.

Mención aparte merece el sector de la construcción y, dentro de él, el de la vivienda, no solo porque satisface una necesidad vital de los ciudadanos, sino porque en este sector se concentra la mayor bolsa de paro que existe en nuestra región, alcanzando en este caso las cotas más altas en el conjunto del Estado.

La crisis actual del sector habrá de ser tratada desde el lado de la oferta y del de la demanda. Básicamente son tres las medidas que desde el sector público pueden favorecer la construcción de las viviendas: certidumbre en el planeamiento, rapidez en la tramitación de expedientes y licencias y abaratamiento del suelo urbano. La primera quedará asegurada con la pronta aprobación del planeamiento en los principales núcleos de Asturias, en los términos ya anunciados.

La segunda requerirá el impulso de las oficinas técnicas municipales, con establecimiento, a partir de su existencia, de conciertos entre el Principado y los municipios, en que se comprometan plazos precisos para cada trámite.

La tercera medida, de mas difícil aplicación pero de efectos indudablemente mas relevantes, exigirá un incremento sustancial de la oferta de suelo, para cuyo logro se constituirá una sociedad regional de suelo urbano, en la que puedan participar los municipios y la iniciativa privada.

Del lado de la demanda, la política a desarrollar consistirá, principalmente, en la mejora de las condiciones de financiación a los compradores, mediante el oportuno concierto con los intermediarios financieros.

En el sector de los servicios, y en concreto del área del comercio, el Gobierno hará un esfuerzo de promoción, coordinación e innovación de las redes de comercialización de los productos asturianos hacia mercados exteriores, y, hacia el interior de la región, adoptará las medidas conducentes a evitar formas de competencia desleal, impulsará los procesos de modernización y agrupación de las empresas y contribuirá a mejorar la formación profesional del comerciante.

Dentro del mismo sector de los servicios tienen sustantividad propia la actividad industrial asociada al turismo, en la que hay que cifrar algunas de las mayores expectativas de crecimiento de nuestra economía. El incremento de la oferta turística asturiana deberá incluir acciones de mejoramiento de la estructura hostelera; medidas de protección medioambiental; adecentamiento de infraestructuras; programación coordinada de actividades festivas, folclóricas, artísticas y deportivas; accesibilidad al patrimonio histórico-artístico y, como colofón, una adecuada labor de propaganda. Se trata de una tarea compleja que únicamente dará frutos si se actúa con sentido de globalidad.

Por ello, el Gobierno que presida si obtengo la confianza de Sus Señorías, elaboraran en los próximos meses un primer programa o plan de campaña, comprensivo de las medidas expuestas, que será ofrecido para su concierto con las corporaciones de los municipios comprendidos en el área elegida y con empresarios del sector, pues a unos y otros incumbirá la ejecución de la mayor parte de las acciones. El propósito es que, siquiera con carácter experimental, dicho programa tenga aplicación en la zona litoral y durante el verano del año próximo, sin perjuicio todo ello de las medidas generales de promoción para el conjunto del territorio.

No es mi intención recorrer todas las actividades económicas, actuales o posibles, sino aquellas mas significativas, de mayor impacto en la sociedad asturiana o en las que pueda concebirse un futuro mas halagüeño.

Como ya dije, lo importante no es acumular intenciones y medidas, sino crear los instrumentos, porque las intenciones y las medidas están presentes en las mentes de todos, mientras que los instrumentos aun no existen.

Pues bien, de los medios instrumentales anunciados, el primero de ellos, es decir, el Instituto de Fomento Regional, es propósito del Gobierno que sea creado con carácter inmediato, que a tal efecto se remitirá a la Cámara el correspondiente proyecto de ley en el curso de las próximas semanas.

Los problemas económicos de nuestra región, señoras y señores Diputados, no tendrán solución sino a lo largo de muchos años. Pero, por eso mismo, no hay tiempo que perder, y aseguro a Sus Señorías que mi Gobierno no va a perderlo.

Como instrumento que integre las distintas políticas, dándoles coherencia y permitiendo su ensamblaje en las políticas del estado central, se elaborara un Plan de Desarrollo Regional, que tendrá horizonte temporal de cuatro años. Su formulación permitirá, además, la recepción, en su día, de las ayudas que para el desarrollo regional prevén las comunidades europeas, cuya paulatina aproximación supondrá e impondrá un serio esfuerzo de modernización de nuestra economía regional.

El último bloque de políticas del programa que tengo el honor de exponer a Sus Señorías es el dirigido a la prestación de servicios sociales de competencia regional.

Desde una perspectiva socialista, la relevancia de esa política estriba en que constituye un instrumento de igualdad, o lo que es lo mismo, de alcanzamiento de las categorías auténticas de la libertad, porque pone a disposición de los ciudadanos prestaciones esenciales para su dignificación física y espiritual, y lo hace precisamente prescindiendo de la capacidad económica del destinatario de esas prestaciones.

Esa misma concepción de los servicios sociales contiene criterios aplicables a políticas concretas en esta materia, porque como tal instrumento de igualdad entre los ciudadanos habrá de estar en condiciones de prestar servicios de similar calidad que los de naturaleza privada, y, de otro lado, no deberán existir entre las diversas instituciones prestadoras de los servicios, graves diferencias que den lugar a la aparición de usuarios de servicios públicos de baja calidad y usuarios de servicios públicos de alta calidad.

Dentro de los servicios sociales, mi Gobierno prestara atención preferente a los de carácter sanitario-asistencial y educativo, y ello porque satisfacen unos y otros las necesidades más profundas del ser humano.

En el área de la salud el objetivo político básico será la creación del Servicio Regional de Salud, en el marco del Servicio Nacional de Salud que la Ley básica de sanidad creara para todo el Estado. Este Servicio Regional de Salud integrará en una sola todas las actuales redes sanitarias públicas y tendrá como objetivo el tratamiento completo de todos los aspectos relacionados con la salud de todos los asturianos: la prevención de la enfermedad, la curación de esta si se produce y la rehabilitación posterior del paciente para su completa reinserción social. Y ello, de acuerdo con un concepto integral de salud, que incluye los aspectos físicos y mentales, y que contempla los diferentes medios familiares, ambientales, laborales, etc. Como cuestiones primordiales en la determinación del nivel de salud de los ciudadanos.

Pero, además, es importante resaltar que este Servicio Regional de Salud hará desaparecer la discriminación de los pacientes que actualmente establece la red pública, al diferenciar a estos según estén o no asegurados, y según sus niveles de ingresos, para hacerles o no pacientes de beneficencia pública.

El Servicio Regional de Salud se irá desarrollando a partir de los actuales servicios de la comunidad autónoma y a medida que vayan llevándose a cabo las transferencias que en materia sanitaria culminaran tras la promulgación de la ya citada Ley básica de salud. Hasta entonces, la acción convergente en materia de planificación y coordinación sanitaria con el INSALUD y la red del Estado, van a permitir ir sentando las bases del futuro Servicio Regional de Salud. En esa perspectiva global, será tarea primordial, desde el punto de vista de la organización, la fijación de áreas sanitarias supramunicipales, adecuadas a las características de la Comunidad Autónoma, que permitan la superación en el marco rural del actual concepto de partidos sanitarios.

Fijadas las áreas sanitarias, se potenciara la atención primaria, creando los nuevos centros integrales de atención primaria y mejorando la actual red regional de ambulatorios, actuando de forma prioritaria allí donde las carencias son más acusadas. En concreto las actuaciones más vigorosas del Gobierno regional se centrarán en las zonas de oriente y occidente, en las que asimismo se emplazarán las nuevas instalaciones hospitalarias, con la finalización del Hospital de Cangas del Narcea, el comienzo de las obras del de Navia y, en su momento, la realización del de Arriondas.

Como apoyo a las actividades sanitarias relacionadas con el control sanitario ambiental, alimentario y de campañas específicas se procederá al montaje y puesta en marcha de un laboratorio industrial de salud.

En el campo de la salud mental se procederá, ante todo, a la coordinación de todos los recursos existentes, y a la integración de los Servicios de Salud Mental en la red general de salud, en la perspectiva de desplazar el eje de actividades desde el hospital, que ahora ocupa el papel principal, hacia la propia comunidad, debidamente organizada en áreas de salud, de tal forma que los usuarios reciban la asistencia allí donde viven y trabajan. Siguiendo ese criterio se procederá a la reconversión de los servicios actuales en materia de salud mental, creando una estructura de nuevos servicios, de tal forma que en cada área asistencial pueda contarse con una red formada por centros de salud mental, con equipos diferenciados de salud mental infantil, unidades de hospitalización en hospitales generales, hospitales de día, centros y residencia protegidos y talleres de rehabilitación.

Expuestos los grandes criterios, resulta obligada la mención expresa, en este programa, a la política organizativa a desarrollar en relación con el hospital General y el Psiquiátrico, como unidades sanitarias significativas de titularidad regional, y porque, en todo caso, su costeamiento supone el mayor volumen de gasto del Principado.

Superada la primera fase de reordenación del hospital General será tarea urgente recomponer todo el régimen de tasas para poder alcanzar el equilibrio presupuestario del mismo, imputando a cada organización, colectivo profesional o personas individuales los costos reales de la asistencia, e imputando únicamente a la Comunidad Autónoma los costos de la asistencia sanitaria prestada a personas protegidas bajo el actual régimen de beneficencia; es decir, los costos correspondientes al cumplimiento de la obligación que la legislación vigente impone a las diputaciones provinciales y que, por efecto de su integración en la Comunidad Autónoma, incumbe al Principado.

Ese proceso de ajuste, que habrá de realizarse sin detrimento alguno de la calidad de la asistencia sanitaria, antes bien, como simultánea optimización de esa calidad, será desarrollado dotando de una prudencial autonomía de gestión a la unidad hospitalaria, y concertando entre el Principado y dicha unidad un contrato-programa que periodifique en el tiempo el proceso de disminución del déficit hasta su desaparición, entendiendo por déficit los resultados negativos de explotación que excedan del costo del actual servicio de beneficencia.

Paralelamente a este proceso se establecerán vínculos claros de coordinación con la red general del INSALUD, en concreto con la ciudad sanitaria "Nuestra Señora de Covadonga" de la Seguridad Social, intentando llegar a acuerdos con la Administración central para crear una comisión de enlace entre ambos centros, en la idea de llegar en su día a un solo conjunto hospitalario que será el Hospital Regional de Asturias.

En cuanto al hospital Psiquiátrico, resulta evidente que la implantación de un modelo de servicios de salud mental comunitario obliga a superar tanto las prácticas desfasadas como las instituciones que las promueven.

El proceso de superación del hospital Psiquiátrico habrá de combinar medidas de orden interno, dirigidas a racionalizar el gasto y mejorar al tiempo las condiciones asistenciales y de convivencia, con actuaciones externas, dirigidas a crear los nuevos servicios y unidades, a los distintos niveles antes expuestos -centros de salud mental, hospitales de día, servicios para hospitalización en residencias y hospitales generales, amén de otros servicios residenciales- hacia cuyas unidades se produzca una paulatina transferencia de los usuarios, poniendo en práctica, para el aprovechamiento de los actuales recursos humanos, programas de formación y reciclaje del personal asistencial.

Dentro del área compleja de la denominada asistencia social se realizará una profunda labor de reordenación a partir de la constatación de que su realidad actual resulta extraordinariamente heterogénea, pues integra institutos transferidos de la Administración central.

Por otra parte, esa realidad tiene como único elemento común la idea de atención a sectores marginados de la sociedad. Precisamente la voluntad de ir superando ese concepto de marginalidad, abriendo francamente la comunidad hacia tales sectores hasta integrarlos en ella, aconseja que aquella reordenación atienda a tres criterios fundamentales:

-Se integraran las instituciones o servicios en las áreas sectoriales (educación, sanidad, trabajo, etc.), con las que en cada caso se encuentren en relación de afinidad, a fin de no profundizar, sino al contrario, en el sentido actual de marginalidad.

-Se delegaran o transferirán a los municipios instituciones o servicios encuadrables en las competencias propias de estos, para aumentar las posibilidades de inserción de los respectivos colectivos en el marco de las políticas de la comunidad en que viven.

-Se realizará el proceso con un esfuerzo paralelo de racionalización y mejoramiento de la calidad de los servicios asistenciales, por cuanto esa mejora de calidad de la asistencia constituye el objetivo final de toda la política en la materia. En materia de educación, mi Gobierno, a la espera de la delegación de competencias que permita el desarrollo de una verdadera política educativa en la región, ejercerá la competencia de propuesta prevista en el artículo 18 del Estatuto de Autonomía, elaborando previamente el mapa escolar que defina la ubicación idónea de cada unidad educativa y la modalidad de enseñanza que se imparta en cada una de ellas. Es propósito del Gobierno socialista que, en su caso presida, culminar la preparación del mapa escolar dentro del primer semestre de 1984, a fin de que pueda servir como pauta para la planificación de inversiones que se integre en los presupuestos de 1985.

Dentro de ese mapa escolar operara, y puede anunciarse desde ahora una prioridad, la de las enseñanzas de formación profesional, porque una de las claves de la reactivación económica de Asturias estriba precisamente en crear una oferta de personas preparadas para desempeñar de forma eficiente su trabajo en nuevas actividades productivas. Para conseguir que la oferta y la demanda se aproximen, es decir, que los profesionales que salen de las escuelas de formación tengan conocimientos adecuados para desempeñar los nuevos trabajos, y asimismo para elaborar los planes de reciclaje profesional que hagan posible la recolocación propia de todo período de reconversión industrial, se constituirá en su momento un Instituto Regional de Formación Profesional como instancia asesora en la que estarán presentes la Administración, los sindicatos y las

organizaciones empresariales a partir de una comisión de igual naturaleza de próxima creación.

En materia de enseñanzas universitarias se ejercerán las competencias que asigne a la Comunidad Autónoma la próxima Ley de reforma universitaria, a cuyo contenido se remite el Estatuto de Autonomía para Asturias. En todo caso, y en especial en el campo de las enseñanzas técnicas, el criterio a seguir será el de aproximar la Universidad a las actividades económicas que se desarrollan en la región, promoviendo fórmulas de enlace y programas triangulares de investigación en los que participen la Administración regional, la Universidad y las empresas.

Dentro del campo genérico de la cultura se desarrollara una importante labor de fomento, correspondiendo el protagonismo y el mayor aporte de dinamismo, a la propia sociedad civil. El principal esfuerzo ira dirigido a los aspectos singulares de nuestra cultura regional, comprensiva tanto de las manifestaciones culturales de nuestra personalidad colectiva, como del cultivo del conocimiento por parte de todos los asturianos de la realidad material, social, cultural y política que constituyen la región en que vivimos. El fomento de la cultura regional se justifica no solamente por el designio de defender nuestro propio ser colectivo, los rasgos diferenciales de nuestra comunidad, nuestra diversidad como pueblo, nuestra individualidad en suma, aspiración que es legítima en si misma, sino también porque no será posible un proyecto regional si no existen unos elementos de cohesión cultural que nos permitan percibirnos agentes y sujetos de ese proyecto.

Precisamente las graves rupturas materiales que fragmentan y separan en diversas porciones el cuerpo social asturiano hacen mas necesario tender puentes de afinidad cultural que nos permitan actuar en común.

No hablo, por supuesto de encerrarnos en nuestra cultura, sino de enriquecer el repertorio de rasgos constitutivos de personalidad colectiva, de asegurar el anclaje firme en nuestra forma de

ser; que nos permita, a partir de esa identidad, ser ciudadanos del mundo. Nadie tiene mas capacidad para ser universal que quien esta bien seguro de ser uno mismo, y tal vez en ello resida la universalidad del asturiano. Sus ramas son extensas porque sus raíces son profundas.

Una de esas raíces es nuestra lengua especifica, el bable, y respecto de ella cumpliremos fielmente los mandatos contenidos en el Estatuto de Autonomía para Asturias: se promoverá su uso, su difusión en los medios de comunicación y su enseñanza, respetando la voluntariedad del aprendizaje. Antes de que concluya el año en curso, el Gobierno que, en su caso presida, aprobará un programa y serán tenidas en cuenta las observaciones que emita la Academia Asturiana de la Llingua, como institución especializada en la materia. Paralelamente se fomentara la enseñanza de la historia de nuestra tierra, de cómo viven sus habitantes, en qué laboran, cómo es el trabajo de sus minas y sus hornos, cuáles son sus problemas, de qué instituciones esta dotada, cómo es su geografía y cuál es su cultura. El conocimiento de lo próximo es requisito necesario para tomar conciencia de la realidad, y, a partir de ella, de la situación de cada uno. Esa conciencia nos permite descubrir las injusticias y las desigualdades; aquellas que se producen en nuestro entorno y nos alcanzan. Y de esta forma, aprendemos a luchar contra ellas y a mejorar la calidad de la sociedad humana.

La tarea de profundización de nuestra realidad cultural y del interés por nuestro propio entorno de problemas dispondrá en su momento, como instrumento autónomo de difusión de aquella realidad, del tercer canal de televisión.

Dentro de este mismo campo de la cultura habrá políticas especificas, cuyo pormenor desborda sin duda el carácter de este discurso, en materia de archivos, bibliotecas, música y teatro, museos y defensa y difusión del patrimonio histórico-artístico. A través del fomento de estas categorías e instrumentos culturales, y del apoyo, como principales ámbitos de transmisión cultural, de las universidades populares, mi Gobierno hará del fomento de la cultura una de sus áreas principales de actuación, porque la función profundamente emancipadora de la cultura esta asociada a los conceptos de igualdad y libertad en que se asienta nuestra convicción política.

De semejante manera se fomentara el deporte en sus manifestaciones más populares y masivas, superando el viejo concepto que quiso hacer de el patrimonio de las clases más prosperas de la sociedad. A través de un Plan de instalaciones deportivas, elaborado, financiado y ejecutado de manera concordada por los municipios, trataremos de poner al alcance de todos el cultivo de las prácticas deportivas, incluso de aquellas, como deportes marítimos y aéreos, tradicionalmente asociadas a sectores sociales altos.

Todos los objetivos propuestos, señoras y señores Diputados, se compendían, se resumen, en el propósito global de construir una región. Asturias no es todavía una región integrada, ni territorial, ni institucional, ni social, ni culturalmente. Nuestro proyecto consiste en hacer de esta tierra una unidad social más igual, más prospera, más unida, más culta, y, sobre todo, más solidaria. La solidaridad es, en última instancia, el eje vertebrador de todo el programa que he tenido el honor de ofrecerles, y para cuya ejecución solicito respetuosamente su confianza.

Muchas gracias por su atención, señoras y señores Diputados. (Aplausos.)

A continuación, señoras y señores Diputados, y dando cumplimiento a las previsiones legales vigentes, tengo el honor de exponer a Sus Señorías la composición de mi Consejo de Gobierno, si recibo la confianza de la Cámara:

-Consejería de la Presidencia, don Bernardo Fernández Pérez.

-Consejería de Hacienda y Economía, don Eduardo Arrojo Martínez.

-Consejería de Administración Territorial, don Faustino González Alcalde.

-Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, don Arturo Gutiérrez de Teran.

-Consejería de Sanidad y Seguridad Social, don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio.

-Consejería de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, don Pedro Piñera Álvarez.

-Consejería de Agricultura y Pesca, don Jesús Arango Fernández.

-Consejería de Industria, Comercio y Turismo, don Jesús Fernández Valdés.

-Consejería de Relaciones Laborales y Asistencial Social, don Fernando Méndez de Andrés.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado.

Señorías, esta Presidencia decreta un tiempo de interrupción que durará hasta las diez de la mañana del próximo viernes, en que se iniciarán las intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión.

Muchas gracias.

(Eran las trece horas y cuarenta minutos.)

---

---



**Órgano: Pleno (sesión ordinaria)**

**Diario de sesiones número 3** **Número de sesión: 2**

**Legislatura: Primera**

**Fecha: 17 - 06-1983**

---

[Orden del día](#)   [Sumario](#)

**Presidencia**

**Excelentísimo Señor Don Juan Ramón Zapico García**

**TEXTO**

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento del Congreso de los Diputados, de aplicación supletoria, se va a producir a continuación la intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten.

Con el objeto de establecer el orden de actuación, esta Presidencia pregunta qué Grupos desean intervenir. (Pausa.) Gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor **SUÁREZ SUÁREZ**: Señoras y señores Diputados.

Resultaría mucho más atractivo para mi desarrollar y concretar en esta intervención el programa que el Partido Comunista de Asturias ha hecho público en el transcurso de la reciente campaña electoral. Creo, sin embargo, que en un acto de estas características lo que corresponde es el enjuiciamiento del programa presentado por el candidato que nos ocupa, el señor Silva, puesto que sobre este candidato y este programa hemos de pronunciarnos en esta Junta General del Principado.

Una relevante personalidad del Gobierno de la nación decía, no hace mucho tiempo, que una cosa era el programa del Partido, otra el programa electoral y otra distinta el programa de Gobierno. Pienso que la afirmación es en parte cierta, y si en algo yo distinguiría un programa electoral de un programa de Gobierno, es que, este último, en este último, las concreciones, precisiones y compromisos tienen que ser nítidos y concretos. De ahí que yo comience afirmando que el discurso pronunciado en esta Junta General el pasado

miércoles por el candidato señor Pedro Silva, adoleció de compromisos, huyó de la concreción. Es cierto que esta suele ser una crítica muy habitual en estas ocasiones, en muchos casos una crítica interesada, pero pienso que en el caso que nos ocupa es rigurosamente correcta.

Señor Silva, usted ha indicado que el nervio central de su acción de Gobierno sería el fomento de la actividad económica y, sin embargo, no nos ha marcado ni un solo objetivo cuantificable; y la cuantificación en estos temas tiene patrones rigurosos que nadie, y usted menos, que nadie, desconoce.

Su único compromiso ha sido el de tratar de lograr una Asturias más atractiva a la inversión privada, objetivo que todos compartimos, pero lo suficientemente ambiguo que ni promete, ni compromete. Y, si bien es cierto que nuestra capacidad de decisión en estos y otros terrenos es enormemente limitada, no lo es menos que un Gobierno tiene que, a partir de un análisis de la realidad de sus principios y programas, de su voluntad política, tiene, digo, que asumir compromisos concretos. Y que, dentro de esa limitación de capacidad autónoma, si existen posibilidades para asumirlo; y todo lo modestos que se quieran, pero compromisos cuantificables en el terreno de las nuevas actividades económicas y más concretamente en el de la generación de empleo.

Me permito, en ese sentido, recordar a todos ustedes el plan regional de solidaridad contra el paro propuesto en el año 1980 por el PCA, que solo en el programa de construcción de viviendas habría generado 11.340 empleos en un año; programa que, con absoluto rigor técnico, partía de recursos cuya captación estaba y está dentro de las posibilidades de la Administración regional; plan que se editó e hizo público y que, por cierto, no fue rebatido en sus extremos técnicos, y que dio lugar a un acuerdo suscrito por el conjunto de fuerzas políticas, económicas y sociales, acuerdo que luego no fue realmente asumido ni, por supuesto, llevado a la práctica. Estoy plenamente convencido que lo que hasta aquí he expuesto no ha resultado lo suficientemente convincente para la mayoría de ustedes, pero, sin embargo, no renuncio a demostrarles, señoras y señores Diputados, que mi afirmación de que el discurso que se nos ha presentado adolece de concreción y compromisos, es rigurosamente cierta. Me permito indicarles que ni tan siquiera en este terreno se llega a lo expuesto en el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español, me refiero a la Federación Socialista Asturiana. Es decir, señoras y señores, que un programa electoral precise y concrete más que uno de Gobierno.

Yo no he conseguido un ejemplar del programa socialista -no me ha sido posible-, sin embargo, sí he conseguido un pequeño folleto de tres folios, digo, tres folios, tres páginas, que resumía dicho programa.

Pues bien, en este pequeño folleto había precisiones tales como: -promover la creación de una cooperativa para la comercialización de la carne.

-Transformación de 4.000 Hectáreas de matorral en praderas. -Mejora integral de 15k0 explotaciones campesinas con una superficie total de 3.000 Hectáreas.

-Subvenciones para el fomento de la producción de carne de vacuno.

-Creación de una red de frío en los puertos asturianos. -Apertura en Asturias de una oficina conjunta de bancos oficiales. -Acuérdense, señoras y señores Diputados, de lo que la prensa traía estos últimos tiempos sobre una oficina que

se pretendía abrir en Santander, Cantabria-.

-Creación de una sociedad regional de promoción de la vivienda, sin la cual las medidas que se nos proponen en el programa para reactivar el sector no serían significativas. (Y no me extendo, por falta de tiempo, en la necesidad de esta promotora regional de viviendas, que nosotros compartimos como los anteriores extremos.) -Adecuación, de las explotaciones mineras a cielo abierto -perdón, ordenación de las explotaciones mineras a cielo abierto-, y no solo restitución del entorno. Y digo ordenación porque esto es indispensable para evitar la depredación actual, el despilfarro de reservas explotables vía interior, vía subterránea; y también para evitar el daño incalculable que se está haciendo a intereses agrarios y campesinos.

-Creación de centros de planificación familiar. Etc.

Todo esto lo traía un pequeño folleto, tríptico llamémosle; resumen de tres folios del programa socialista.

Pues resulta sorprendente, señoras y señores Diputados, el comprobar que estos temas y otros no se han mencionado para nada en el discurso del candidato.

Yo estoy convencido de que si el señor Silva, al final de mi intervención, decide hacer uso de su derecho de réplica, confirmará estas propuestas.

Pero es el caso que, a pesar de la falta de concreción de algunas de ellas, de las que he leído, propio de un folleto de tres páginas, no han sido mentadas en un discurso de 79 folios, y que algunas de ellas significan, aunque sea modestamente, compromisos y objetivos cuantificados.

Y aunque es evidente y notorio que al Partido Comunista de Asturias le parece insuficiente el programa presentado por el PSOE, no lo es menos, en nuestra afirmación anterior es irrefutable, aunque sea dentro de la propia lógica, que el candidato se mueva dentro del propio programa del PSOE. Pero más allá de esto creo que resulta conveniente aclarar otras cuestiones.

El señor Silva nos indicaba hace dos días su firme propósito de decir la verdad. Suscribimos esta afirmación como declaración de principios, pero pienso que habría que ir más allá; no solamente hay que decir la verdad que hoy se dice, sea igualmente, sea igual, que la que ayer se afirmó; de lo contrario se podría pensar que no se dice lo que se piensa, o que nada vale lo que se dice.

En esta Cámara hace dos días se ha valorado muy positivamente la acción del anterior Consejo de Gobierno al que, por cierto, se tachó de Gobierno Socialista -olvido lamentable de la existencia de un pacto PSOE-PCA para su formación y de la existencia en el de un Consejero Comunista. El señor Víctor Zapico, todavía está en el "banco azul"-, y es evidente que en lo fundamental ambos Consejos de Gobierno se van a orientar por una misma política. De hecho, en el actual Consejo, quiero decir, en el que se nos propone, permanecen la mayoría de sus anteriores componentes. Estamos, de hecho, y sin dar al término ningún matiz peyorativo, insisto, sin dar al término ningún matiz peyorativo, estamos de hecho, objetivamente, ante un Gobierno continuista; continúa el mismo Partido hegemoneizándolo y continúa la misma referencia política, es decir, los acuerdos del último Congreso de la Federación Socialista Asturiana.

Si esto es así, algunas verdades de ayer lo dejan de ser hoy, y verdades sobre temas de excepcional relevancia para Asturias y su futuro. Tal, por ejemplo,

como nuestras comunicaciones por ferrocarril. En este sentido quisiera señalar que no hace más de tres meses, tres meses aproximadamente, desde esta misma tribuna, el señor Rafael Fernández, con ocasión del debate sobre la acción de gobierno, presentaba un documento donde se consideraba "de especial importancia la nueva salida a la meseta, que evite el conflictivo y largo paso actual de Pajares" -he leído textualmente- así como "la transformación de la salida ferroviaria a Santander y País Vasco en características Renfe, para lograr un enlace adecuado con la frontera francesa y el valle del Ebro". Hoy se olvida, no se menta este objetivo.

Y se habla, igualmente, de no archivar el proyecto de la variante de Pajares, pretendiendo simplemente una mejora en la infraestructura y servicios del actual trazado, mejora ya acordada, por lo menos en parte, que salió publicada en la prensa regional y que tiene limitaciones objetivas a medio plazo. Quiero decir que esa mejora a medio plazo no es la solución para las comunicaciones con el sur por ferrocarril. Pero es conveniente señalar que cuando se habla de no hacer y no archivar, resulta algo muy similar a congelar y, lamentablemente, para este país la palabra congelación, en boca de un Gobierno, suele ser idéntica a renuncia. Baste, a modo de ejemplo, mentar la tan traída y llevada congelación de nuestra presencia en la OTAN.

Verdades, señoras y señores Diputados, que han de ser completas, so pena de ocultar nuestros problemas y, por tanto, de huir del compromiso para abordarlos.

Así, nuestras comunicaciones por carretera hacia el sur no están resueltas en lo que se refiere a la autopista del Huerna, ya que es público que de los costes finales de la obra y de las previsiones de captación de tráfico en años sucesivos, parece deducirse que los peajes se situarán en torno a las 800 o 1800 pesetas para automóviles y camiones, respectivamente, cifra realmente importante y de peso en la compleja situación económica de Asturias, amén de su efecto disuasorio para esta esencial vía de comunicación. Todo ello por el enorme retraso en la terminación de las obras y los costes adicionales que de él se han derivado, causas en ningún caso imputables a Asturias que exigen la búsqueda de una fórmula que no grave más la ya deteriorada economía regional, y que pasa indudablemente esta fórmula, por la intervención de la Administración central y la voluntad política y el compromiso del futuro Gobierno regional de demandarla y articularla.

No puedo por menos mostrar, igualmente, mi disconformidad con el tratamiento que se prevé dar al consorcio de aguas, tratamiento que podría significar un costo insostenible para la ya precaria economía de los ayuntamientos afectados.

Al lado del esfuerzo regional que aquí se propugna, y que compartimos, hay que exigir su cuota de participación en ese esfuerzo a la Administración central ya que ésta no es ajena, en razón al incumplimiento de compromisos contraídos -y no me refiero a la Administración actual-, digo, no es ajena a la situación por la que hoy pasa CADASA. A mayor abundamiento diré que existen precedentes de ayudas similares, tales como el consorcio del gran Bilbao. Señoras y señores Diputados, manifestaba al principio de mi intervención que necesariamente habría de referirme a algunas cuestiones que pudiera entenderse no deberían ser objeto de este debate pero, en cualquier caso, al ser introducidas por el candidato, señor Silva, creo legítimo expresar mis opiniones al respecto. En este sentido y cuando se habla del estatuto del minero y la voluntad de apoyar su promulgación, a uno le surgen diversos interrogantes y el fundamental se refiere al contenido del estatuto, al contenido que se está dispuesto a apoyar, y todo ello habida cuenta de que el pasado año el Partido Socialista Obrero Español presentó una proposición de ley al respecto en el Congreso de los Diputados, proposición que no prosperó en la anterior Legislatura a pesar de que el texto

presentado contenía, a nuestro juicio, elementos de ambigüedad.

El hecho cierto es que en la nueva Legislatura, y ya con una mayoría socialista en el Congreso de los Diputados, no se ha vuelto a reiterar todavía tal iniciativa. Hay un compromiso de hacerlo en el año 83, compromiso que al Partido Comunista de España le parece muy bien y que respetamos pues, de lo contrario, la iniciativa en el año 1984 la propondríamos nosotros. Pero no es esa la cuestión. Se ha procedido a abrir consultas con los sindicatos mineros y la patronal del sector cuyo resultado, al buscarse la conformidad de los empresarios, no puede ser otro que el rebaje de los contenidos de dicho texto presentado en la anterior Legislatura.

Y, señoras y señores Diputados, en lo que respecta a Asturias, y dadas las reivindicaciones y objeciones que pone la patronal del sector, podemos afirmar que corre peligro de degradación el actual régimen especial de la minera. Y que esto no se llame alarmismo, porque de hecho hace unos días el Grupo Parlamentario minoría catalana, ha presentado en el Parlamento una proposición con el fin de desnaturalizar el régimen especial y rebajar sus contenidos. No me extendiendo en la concreción de la proposición, me imagino que ustedes la conocen, pero ahí está la situación.

Yo pregunto, ¿la defensa del estatuto del minero, tal y como la entiende el candidato socialista, pasa por el mantenimiento y extensión a todos los trabajadores mineros del actual régimen especial en todos sus términos?

Igualmente desearía que el candidato nos indicara con precisión cuales son, a su juicio, las características de las nuevas instalaciones a construir en ENSIDESA, esto es una acería. Yo pregunto. ¿una acería prevista para su futura ampliación cuando el mercado siderúrgico lo permita y, por tanto, para llegar a más de 4 millones de toneladas de acero en esa acería, esto es, poder aprovechar la cabecera íntegra de ENSIDESA y llegar, cuando la situación del mercado lo permita, a 7 millones o a una acería de otras características?

Seguimos defendiendo, tal como era el acuerdo de los Grupos Parlamentarios en la anterior Legislatura, que en un futuro y previsible despegue siderúrgico estas acerías tienen que ser completadas con un tren de bandas en caliente. Aunque el tema hoy es la acería, son precisiones que, desde luego, me interesaría conocer. Señoras y señores Diputados, hasta aquí he querido resaltar elementos de ambigüedad, inconcreción, incluso de timidez y de retroceso con posiciones anteriores, del programa que se nos ha ofrecido. Si la limitación del tiempo no me lo impidiera, yo extendería este rosario de apreciaciones a otra serie de temas de capital importancia como pudiera ser la situación de la mujer y la juventud, el consumo, la defensa de la ecología y del medio ambiente, el sistema sanitario, la educación, cultura, y un largo etcétera. Sin embargo, y antes de dar fin a mi intervención, quisiera referirme a dos aspectos que en el discurso del candidato se les da una especial importancia.

Uno de ellos es el fomento de la economía regional y el otro el que se refiere al desarrollo institucional de nuestra autonomía. Empezaré diciendo, como creo que todos ustedes comparten, que Asturias está en una situación de crisis, una crisis que afecta a sus estructuras económicas y cuyos efectos son agravados por otra de carácter general, pero conviene aclarar sus causas, especialmente en lo que se refiere a la crisis industrial.

Y conviene aclararlas puesto que, cuando se juega con expresiones equívocas, o cuando menos no suficientemente matizadas, se pudiera dar lugar a confusiones nada convenientes. La expresión de que la crisis regional es una crisis recibida; más aun, cuando se hace un llamamiento indiscriminado a todos

los asturianos para superarla, y estamos de acuerdo en ese llamamiento, digo, que podría parecer que se achaca a Asturias, habría que matizarlo, a sus hombres y mujeres la responsabilidad principal de esta situación; y, además, que se lo achaca de una forma igualitaria en cuanto a grados de responsabilidad. Yo pienso que ese no es el pensamiento del candidato socialista pero, insisto, las expresiones que se usan pueden dar lugar a equívocos.

Pienso que no resulta, por si estas cuestiones no están claras, no resulta aventurado señalar que, al contrario de la burguesía asturiana dependió históricamente de los grupos hegemónicos del capitalismo español que, primero a través de ella y posteriormente a través de la Administración central, relegaron a Asturias al mero papel de productora de materias primas y productos metálicos básicos. Y así, una región líder en la producción de dos de los factores fundamentales que posibilitaron la industria moderna, el carbón y el acero, fue experimentando un progresivo descenso y deterioro. Paradójicamente el descenso y deterioro que experimenta Asturias se da en el momento en que el régimen anterior inicia la etapa del desarrollismo en los años 60. Este fenómeno se explica por condicionamientos impuestos, tales como fijación de precios políticos para el carbón y el acero con la finalidad de favorecer la industria transformadora extrarregional, obstaculizando el crecimiento de ella en la región asturiana.

Estos y otros factores imposibilitaron la formación en Asturias de un empresariado moderno que ocupara el vacío dejado por la burguesía, la burguesía anterior que durante las dos primeras décadas de la dictadura operó en Asturias de forma auténticamente depredadora.

Aunque pudiera parecer superfluo, conviene señalar esta parte de nuestra más reciente historia a la hora de hacer un análisis de la realidad regional y sobre todo a la hora de plantearnos cual ha de ser el papel de nuestra todavía incipiente autonomía.

Porque, señoras y señores Diputados, este modelo impuesto a Asturias nos sitúa en unos niveles de dependencia que determinan, por una parte, la imperiosa necesidad de apostar por una autonomía rica en competencias que nos permita mayores márgenes de actuación propia -y aquí se reconoció en esta tribuna que nuestros márgenes de actuación son escasísimos-, y, por otra, el que desde las instituciones regionales se ejerza una política respecto a la Administración central no de mero "seguidismo", sino que conjugue responsablemente las relaciones de colaboración con otras de exigencia y emplazamiento de forma que, en el marco de una concepción solidaria y de Estado, se acreciente nuestra personalidad como región con respecto a los poderes de la nación; a cualesquiera poderes anteriores, presentes o futuros.

Y no me estoy refiriendo en concreto a la actual Administración socialista, a cualesquiera poderes, puesto que en ello reside la mayor parte de los resortes que pueden evitar el desastre definitivo que supondría para Asturias no iniciar un proceso de modernización de nuestras estructuras económicas, especialmente de diversificación industrial. Y este, señores y señoras Diputados, es uno de los rasgos diferenciales de nuestra crisis con respecto al de otras nacionalidades o regiones. Es muy anterior, es una crisis de modelo, de modelo impuesto, y si no se cambia ese modelo, aunque se supere la crisis general, la crisis en Asturias continuará.

De ahí que para nosotros tenga un especial interés la concreción por parte del candidato señor Silva, de cómo entiende la defensa rigurosa de los intereses de

Asturias en sus relaciones con otras instancias de poder.

Y en estos casos, los ejemplos tienen más valor que las disquisiciones teóricas. Un ejemplo: el actual Ministro de Industria, señor Solchaga, ha manifestado, con ocasión de la presentación del libro blanco sobre la reconversión industrial, que van a sobrar decenas de miles de trabajadores; que a esos excedentes -que él cifraba en más de 40.000 trabajadores- se les impondrá su cese por la vía traumática y lo más rápidamente posible, o sea, habrá despido masivo. Y dice que se intentará integrar a esos despedidos y nuevos parados en una nueva modalidad que pomposamente se denomina fondo de promoción de empleo.

Esto, en Asturias, señoras y señores Diputados, tiene nombres propios: ENSIDESA, sector naval, bienes de equipo, etc., etc. El interrogante a despejar es el siguiente: ¿el Consejo de Gobierno, señor candidato, se opondrá al despido masivo, en función de los criterios que se nos anuncian, de los trabajadores del sector naval asturiano, o exigirá más bien que se cumplan los acuerdos de reestructuración y, por tanto, que el excedente de trabajadores no sea liquidado de forma traumática? En esos acuerdos se prevé la vía vegetativa, jubilaciones anticipadas, etc., etc., Y el acomodo simultáneo del despido en otros puestos de trabajo de nueva creación. ¿qué actitud vamos a tomar? Obviamente esta misma pregunta la hago extensiva al resto de los sectores en reconversión.

Y, ¿ese apoyo se quedaría, caso de darse, en la mera gestión o protesta protocolaria o trataría de respaldar las previsibles acciones de los trabajadores y sus sindicatos? ¿es intención, su intención, ejercer un poder de negociación con respecto a la Administración central, poder que exige apoyarse en el cuerpo social de la región y en sus formas democráticas de defensa de sus reivindicaciones más elementales como es el puesto de trabajo? Son precisiones, señoras y señores Diputados, señor candidato, que, en la situación de Asturias, en su dependencia superior a la de cualquiera otra región de un sector industrial, con respecto a los poderes de la nación, tienen una importancia capital para determinar la política que se nos asigna.

Yo no quisiera agotar mi intervención sin plantear, con respecto a la política de fomento de las actividades económicas, algunas otras consideraciones.

El plan de desarrollo regional, de carácter cuatrienal, aunque su nombre nos trae recuerdos indeseables de otros planes de desarrollo, creo que tendría que haber merecido por su parte una amplia concreción en cuanto a medidas, objetivos cuantificables a conseguir, etc., Porque estamos hablando de un plan de desarrollo, ya no estamos hablando de hacer atractiva la región asturiana y una serie de instrumentos, estamos hablando de un plan de desarrollo.

Es posible que sea, digamos, la concreción de ese plan alguna de esas cosas que se dejan en la cartera para echar mano en los previsibles turnos de réplica. En cualquier caso, si fuese así me reconocerá que no es legítimo hurtar del debate de esta Cámara y en esta sesión de investidura un proyecto de tal magnitud. Y por lo menos en mi caso ya se me hurta.

De todas formas, yo quiero mostrar mi satisfacción por lo que pudiera tener de acercamiento del PSOE a una reiterada propuesta del PCA, y luego me referiré a ello.

No obstante, yo espero también otra concreción, concreciones en el tiempo y en las modalidades, sobre qué tipo de ayudas, similares a las vigentes en la Comunidad Económica Europea, se van a recibir, porque se mencionan, máxime -y es importante en las modalidades en el tiempo- máxime porque, si no estoy

mal informado, dentro de unos meses el invertir en todas la provincias limítrofes de Asturias costará un 30% menos que en Asturias. Ya saben, sobre todo los señores Diputados de la anterior Legislatura, a lo que me refiero: siguen existiendo las áreas de desarrollo; el polo, si no se prórroga, termina en diciembre; hay una subvención que puede llegar al 30% de la inversión productiva. Y bien, ¿qué va a pasar el 1 de enero si esto no se concreta?

Con respecto al plan de desarrollo, en esta región los comunistas venimos propugnando un plan de carácter global, que dimos en llamar -los nombres son lo de menos- plan regional de solidaridad contra el paro, plan que pasaba por la concertación de las diversas fuerzas políticas, sociales y económicas, también de las instituciones. Y como dije antes, a pesar de ser en su día asumido en una declaración conjunta de estas, no fue concretado en realidades en razón, creo yo, de la ausencia de una auténtica voluntad política de llevarlo a efecto.

Mas en concreto, el PSOE, en el marco de este debate, se decantaba hacia un plan por objetivos. No era un problema de nombres, plan de solidaridad, plan de objetivos, era un problema de filosofía porque el plan por objetivos su filosofía era contraria a la globalidad y entendía la concertación solamente con carácter puntual y ante determinados problemas.

Espero que el candidato, si lo estima oportuno, despeje las incógnitas, puesto que nada se concreta, como decía antes, en cuanto los contenidos del plan que se anuncia, los objetivos cuantificados a conseguir en el terreno del empleo, del crecimiento económico, etc., etc. Pero, en cualquier caso, si mi interpretación de este plan de desarrollo es la que parece desprenderse, creo que hay un acercamiento a nuestra filosofía, lo cual me alegra.

Mas allá de eso me parece que la concertación que se propone no se va a corresponder con nuestros planteamientos. Y me explico. Se habla de varios instrumentos para la concertación, y de ellos, de estos instrumentos, que tienen funciones diferentes, a las organizaciones sindicales se les asigna participación únicamente en uno de encuentro con los empresarios con el objetivo de lograr un clima de paz social, clima que todos deseamos evidentemente, pero que las organizaciones sindicales tienen deberes y obligaciones que exigen que la concertación con ellas vaya mucho más lejos. Esto es, política de inversión, política a la empresa pública, reestructuración industrial, empleo, legislación laboral, seguridad social, patrimonio sindical, etc., etc.

Y en ese marco, y en el marco exclusivo de la concertación con los empresarios en Asturias, múltiples cuestiones fundamentales no pueden ser concertadas. Y del resto de los marcos, se les sacan, no se les proponen.

Yo creo que así difícilmente puede darse una concertación real, al margen de estos temas que enuncie, y sin la plena participación en ellos de los trabajadores por medio de sus centrales sindicales representativas. E, igualmente, la participación, a ser posible, del más amplio abanico de fuerzas sociales, económicas, políticas, etc. Y yo, señoras y señores Diputados, voy a entrar definitivamente en la recta final de mi intervención. He dejado conscientemente este tipo de temas para el final, puesto que lo dicho hasta ahora me ahorra mayores argumentaciones, al afirmar algo que, pienso, reconoce el señor candidato.

Y esto es que los actuales niveles de autogobierno de que dispone el Principado son, a todas luces, insuficientes. Por ello no podemos compartir los criterios y objetivos que en este terreno se nos proponen.



Ustedes saben, por ejemplo, que por mucha austeridad que se propugna en la reforma administrativa que se nos anuncia, los fondos que pudieran liberarse para la inversión no serían significativos, digo significativos en cuanto a los actuales niveles de necesidades de Asturias. Podían ser significativos en cuanto a nuestras posibilidades reales de inversión hoy, pero no significativos en cuanto los niveles de problemas de Asturias.

Bien, en el terreno de las transferencias se dice que la cuestión relevante no es el volumen y rapidez de las mismas, sino las condiciones en que estas se producen, lo cual pudiera dar a entender que hay que optar entre dos males, o sea, escasas, lentas y en óptimas condiciones, o elevadas transferencias y en condiciones insatisfactorias.

Nosotros, señores Diputados, apostamos por un alto volumen de transferencias y, por supuesto, en las condiciones satisfactorias y adecuadas -no menos podemos esperar de la actual Administración socialista, me refiero al Gobierno de la nación-. Apostamos, porque igualmente estamos convencidos de que no existe la justificación de que la Administración autónoma no esté en condiciones de ensamblar los nuevos servicios, máxime después de un período dilatado de régimen preautonómico y a un año de vigencia del actual estatuto. Y si no estuviese en condiciones, eso habría que explicarlo y me parece que tendríamos que analizar críticamente, mucho más críticamente, el anterior pasado.

Más preocupante nos parece que, cuando el Principado de Asturias pueda ejercitar la iniciativa prevista en el artículo 13.2 del Estatuto de Autonomía, con el fin de que se eleven sustancialmente nuestros actuales niveles de competencias en temas tan relevantes. Y permítanme que lea, resumidamente, del Estatuto de Autonomía: - ordenación de la pesca marítima.

- Regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. - Ejecución de la legislación del Estado en materia laboral, sin perjuicio de la alta inspección de este.

- Desarrollo legislativo y ejecución de la legislación básica del Estado en materia de seguridad social, salvo las normas que configuren el régimen económico de la misma, aunque si la gestión de dicho régimen económico.

- Planificación y ordenación de la actividad económica con especial referencia a la aplicación y ejecución en Asturias de: planes establecidos por el Estado para Asturias para la reestructuración de sectores económicos; programas genéricos elaborados por el Estado para Asturias, para la implantación de nuevas empresas y estímulo de actividades productivas; programas especiales para comarcas deprimidas y en crisis.

Digo, que no aparece en el discurso del candidato un compromiso concreto en cuanto a ejercer dicha iniciativa, un vago compromiso en cuanto a los temas de enseñanza. Pero, lamentablemente, la voluntad política que se expresa es la de acomodarse a la política general de delegación de competencias que se realice para el conjunto del Estado olvidamos así el carácter específico y diferencial de toda autonomía con problemas distintos, con realidades distintas y los actuales grados de desarrollo de los respectivos procesos en cada una de las comunidades, que son grados de desarrollo muy diferentes.

Y señoras y señores Diputados, pudiera ser la aclaración definitiva sobre el futuro que se preconiza para nuestra autonomía, la no mención por parte del candidato de la reforma del Estatuto. Durante la presente Legislatura se cumplirán los cinco años de vigencia del Estatuto, señoras y señores Diputados.

Esto posibilita su reforma y, por tanto, que el Principado acceda, en definitiva, a lo que en su día se dio en llamar autonomía plena. A mayor abundamiento, quiero recordar que ese fue el compromiso suscrito en su día, entre UCD, PSOE y PCA cuando optamos por la vía del artículo 143.

Resumo. El PCA considera necesaria para Asturias una política de transferencias de elevado volumen y en condiciones satisfactorias; acceso en el marco de esta Legislatura a las competencias reservadas en el artículo 13 apartado 1 del Estatuto, a todas, y reforma del mismo Estatuto en enero de 1987. Todo ello en la búsqueda de los niveles de autogobierno que poseen otras comunidades y que permita dotar de mayor capacidad a esta región para actuar sobre su problemática específica.

Si no existieran claros compromisos al respecto, muchos nos tememos que el criterio de acomodamiento -es cita textual- que se nos ha propuesto por parte del candidato socialista, consista en la voluntad política de renunciar a la autonomía plena, o, cuando más, a concebir la reforma del Estatuto como la mera asunción de las competencias actualmente reservadas en artículo 13.1 del Estatuto. El PCA, en torno a esta cuestión decisiva para el futuro de nuestra autonomía, estima que debería de llegarse, entre las fuerzas presentes en esta Junta General del Principado, a un acuerdo institucional; digo con respecto a esto. Igualmente, que dichas fuerzas políticas han de tener una representación en la comisión mixta de transferencias, pues son temas, por decirlo así en el sentido regional, de esta.

Yo termino definitivamente. Señoras y señores Diputados, el Consejo de Gobierno que en breve va a cesar en sus funciones, es el resultado de un acuerdo entre socialistas y comunistas. Este acuerdo no ha sido renovado por parte del Partido Socialista Obrero Español. Pensamos que lo mejor para Asturias hubiera sido el que juntos hubiéramos ejercido, de una forma mas plena que la anterior etapa, una mayoría de izquierdas. A nuestro juicio, la unidad de colaboración de comunistas y socialistas en las instituciones y en los movimientos sociales, contribuiría a abordar los problemas de la región de forma mas efectiva.

No obstante, y a pesar de esta actitud, el PCA no piensa practicar ninguna política de confrontación ni hostigamiento. Nuestro norte seguirá siendo la política de colaboración y unidad de la izquierda. Puede contar, con toda seriedad, el señor Pedro de Silva y su Consejo de Gobierno con nuestro apoyo en toda política progresista y que propugne un cambio real. Pero también con nuestro distanciamiento si esto no fuera así.

Lamentándolo mucho, el programa que se nos ha ofrecido cae en el acomodamiento, falta de concreciones y compromisos. También significa un retroceso con respecto a algunas posiciones anteriores del PSOE. Y con este programa, señor candidato, mi Partido no puede votar a su favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado.

¿El Diputado candidato quiere intervenir?

El señor **DE SILVA Y CIENFUEGOS-JOVELLANOS**: Comenzando por un capítulo de agradecimientos. Tengo que agradecer al señor Suárez dos cosas:

primero, esa voluntad de colaboración que nos ofrece hacia un futuro aunque no sea fácilmente detectable con sus palabras a lo largo de la extensa crítica que ha hecho a, prácticamente, la totalidad de mi programa de Gobierno, y, en segundo lugar, el que me haya dado la oportunidad de exponer con mayor detenimiento y concreción algunas cuestiones palpitantes que preocupan en Asturias pero que, sin embargo, desbordaban el campo de posibilidades de un discurso de investidura.

Quiero hacer, ante todo, una cordial crítica, diríamos una cordial reconvencción, a sus palabras cuando apostillaba alguna de sus afirmaciones diciendo que eran afirmaciones irrefutables.

Bien, señor Suárez, yo creo que no hay afirmaciones irrefutables. Mis afirmaciones de ayer eran rebatibles, usted las ha intentado rebatir con un éxito que juzgaran mejor sus señorías y, en definitiva, aquella franja del pueblo asturiano que este presenciando este debate, pero ha intentado rebatirlas. No hay argumentaciones, razones ni afirmaciones irrefutables. Esa forma de dogmatismo no tiene nada que ver con mi forma de hacer política ni con la forma de hacer política del Partido del que formo parte y que me infunde mi propia personalidad política.

Bien, partiendo de la base de que no hay afirmaciones irrefutables, vamos a examinar que es lo que tienen dentro las objeciones del señor Suárez.

Comienza, efectivamente, con una crítica que, podríamos llamar, de generalidades al uso. Bien es cierto que el mismo lo reconoce; bien es cierto que dice que eso es normal que se haga en un discurso de investidura. Y, efectivamente, si pudiéramos aplicar una valoración estadística a los distintos discursos de investidura que se produjeron en el nivel del Estado, en el nivel de las comunidades autónomas, y especialmente a los argumentos de posición a esos discursos, a las críticas a esos discursos, esa estadística nos daría como resultado que siempre los opositores en su discurso de investidura dicen que el contenido del discurso es ambiguo, inconcreto y que no tiene números; eso es lo que se dice siempre de un discurso de investidura. Y se dice porque no se sabe lo que es un discurso de investidura.

Un discurso de investidura no son unos presupuestos anuales donde aparece la numerificación, donde aparece la concreción de medidas con pesetas detrás, ni es tampoco un programa concreto para un área concreta de la acción política de una unidad, sea en este caso el Principado o sea el Gobierno de la nación. Un discurso de investidura lo que tiene que hacer es establecer prioridades; lo que tiene que hacer es definir la filosofía que presidirá la actuación del Gobierno a lo largo del cuatrienio; proyectar los instrumentos que van a hacer posible llevar a la práctica esa filosofía; comprometer aquellas medidas que son más relevantes, poniendo de manifiesto que son más relevantes y que esa es una seña de identidad que tiene el Gobierno. Y eso es lo que en realidad se puede hacer en un discurso de investidura porque lo contrario sería caer en la arrogancia de la planificación y pensar que cada medida se puede colocar en una fecha concreta del calendario con una cifra detrás.

Bien, ese ejercicio se puede hacer, no es un problema hacerlo, lo que ocurre es que no funciona y yo me he comprometido ayer a decir siempre la verdad, y no puedo empezar a decir siempre la verdad comprometiendo un calendario muy estricto, con unas pesetas detrás de cada medida de aquí a un cuatrienio, cuando estamos sometidos al impacto de un proceso de transferencias que va a aumentar nuestra competencias progresivamente, cuando, en definitiva, tenemos un campo de incertidumbres tan fuerte que el hablar de cifras concretas a lo largo de cuatro años para medidas concretas -concretísimas diría yo que

son las que se me piden, porque las concretas ya están en el programa- a lo largo de cuatro años con un calendario preciso, a lo largo de cuatro años, sería lisa y llanamente, engañar al pueblo asturiano.

Y yo no voy a engañar al pueblo asturiano. Llego al nivel de concreción que con el conjunto de datos de que disponemos y teniendo en cuenta la evolución previsible de una serie de grandes líneas de fuerza de la realidad económica y social, podemos pensar lo que va a ser Asturias a lo largo de estos cuatro años.

¿Que me pide que cuantifique?, me pide que yo le prometa que en Asturias, que es una parte del conjunto del Estado español para el que se puede concebir en función del cuadro macroeconómico una evolución de la economía, que le concrete como va a evolucionar el minicadro macroeconómico en la realidad concreta de Asturias. Eso es imposible en un estado integral y unitario como es este, aunque sea un Estado autonómico y descentralizado; eso es literalmente imposible. Es posible decirlo, lo que no tiene ninguna posibilidad es verificarlo; es posible decirlo, prometerlo; es posible comprometerse; lo que ocurre es que no hay ninguna posibilidad luego de ser consecuentes con ese compromiso. Por tanto, yo no me comprometo porque no tengo seguridad de colocar una cifra, una previsión concreta de creación de empleo en un marco que esta tan influido por el conjunto de la economía nacional, como es el marco asturiano.

¿Que es lo que hago entonces? Lo que hago es crear, prometer, comprometer la creación de un conjunto de instrumentos que creen las condiciones de posibilidad para el desarrollo económico de Asturias. Esto es lo que podemos hacer y esto es lo que no hay en estos momentos; y esto es lo que tiene de profundamente innovador el contenido del programa que he tenido el honor de exponer a sus señorías anteayer. Que se proponen un conjunto de instrumentos en el terreno de la promoción industrial, en el terreno del mejoramiento de las relaciones laborales, en el terreno de las relaciones del sector financiero con la industria y los servicios, en el terreno de relaciones entre la empresa pública y la empresa privada; un conjunto de instrumentos que atacan varios de los mas importantes males que tiene nuestra región y que, al propio tiempo, no existen en estos momentos.

Lo que tiene de profundamente innovador en ese área de fomento de la economía es que esos instrumentos no los hay en estos momentos, y yo me comprometo a crearlos con mi Gobierno, apoyado por mi Partido, dentro del programa genérico electoral, dentro, a su vez, del conjunto de resoluciones dimanantes de los programas nacional y regional de mi Partido. Eso es lo que se puede hacer y es lo que en estos momentos no existe.

Naturalmente, un programa de Gobierno no es un programa electoral es el establecimiento de las grandes prioridades que se van a respetar dentro del marco del programa electoral. Señor Suárez, si usted escucho anteayer atentamente mi discurso, que sospecho que en buena parte si, se habrá percatado de que puse especial énfasis en una de las primeras páginas, de esas 79 páginas del discurso, mucho antes del primer etcétera y del segundo etcétera, puse especial énfasis en que el marco dentro del que debía ser entendido el discurso era el programa electoral de mi Partido en las recientes elecciones. Programa suficientemente conocido por todo aquel que tuvo interés en conocerlo, que puede no haber sido usted, pero por todo aquel que tuvo suficiente interés en conocerlo. Suficientemente conocido, suponemos, por los cerca de 300.000 asturianos que depositaron en nosotros su confianza.

Me hace una imputación que, tal vez, usted quiere que sea, aunque la ha hecho con cordialidad y con respeto como toda su intervención, y yo lo valoro, que tal vez usted quiere que sea peyorativa. Ha dicho que este es un programa y es un

gobierno continuista. Yo le digo que es un programa que tiene unos elementos estables de continuidad, cierto. ¿Cuáles son esos elementos estables de continuidad? Pues, que el Partido que respalda el programa y a este candidato es el mismo, y que el programa del Partido del que dimana la acción del anterior Gobierno y la acción de mi Gobierno es el mismo. Y no creo que esto sea percibido por un solo asturiano como un factor negativo, el que haya un mismo Partido y un mismo programa detrás de sucesivas acciones de Gobierno.

Y yo le voy a decir por que es un programa con elementos de continuidad. El continuismo es la repetición mecánica del anterior; no es un programa continuista, porque es un programa que se abre a una situación de circunstancias distintas, a una situación que hay que valorar para cuatro años y con unas condiciones distintas, y a partir de unas elecciones. Por lo tanto, no puede ser un programa continuista.

Pero, ¿por qué tiene elementos suficientes de continuidad?, Pues porque lo ha querido el pueblo asturiano. El pueblo asturiano ha querido dos cosas en estas elecciones: que haya unos elementos suficientes de continuidad al volver a votar al partido socialista, y que haya una discontinuidad en cuanto que el Partido Socialista no precise el apoyo de ningún otro Partido minoritario para poder gobernar. Eso son dos voluntades colectivas del pueblo asturiano; y este es el mandato que recibimos de ellos. Por tanto, difícilmente podría yo hacer una política que no fuera consecuente con el mandato recibido del pueblo asturiano.

Hablemos a continuación, brevemente a ser posible, de toda la extensa batería de problemas concretos con que, cordialmente, ha bombardeado usted mi programa de gobierno.

Ha hablado, ante todo, de una cuestión, de una objeción previsible, la atinente a mis manifestaciones en relación con la variante de Pajares, la variante ferroviaria de pajares. Yo dije en relación con esa variante dos cosas: la primera, que no se debe archivar; es decir, que no es un proyecto que, a pesar de que las circunstancias que concurren en los próximos años han hecho variar las circunstancias bajo las que fue concebido ese proyecto, que a pesar de eso, es un proyecto que no hay que archivar. Segundo, que hay una prioridad, que es el tratamiento integral de la línea, y que esa prioridad requiere una acción política con carácter urgente y que espero que pronto tengamos buenas noticias al respecto. No lo puedo asegurar en estos momentos, pero espero que pronto tengamos buenas noticias al respecto.

Ahora, si usted quiere que entremos en un análisis mas detallado, yo le podría decir que el tráfico a través de Pajares, de entradas y salidas, vino oscilando entre 3.500.000 toneladas y 2.600.000 toneladas. En términos generales, con una doble salida que entrada; es decir, con una salida en termino medio de 2.500.000 de toneladas y una entrada en término medio de 1.500.000 toneladas. Pero se da la circunstancia de que la cifra máxima, 3.600.000 toneladas, en ambas direcciones se produce en 1979; la segunda cifra máxima en el 77, y, en el 82, los tráficos fueron de 2.600.000 toneladas. Es decir, que en ese período se produjo un descenso muy importante de los tráficos a través de esa vía férrea. Ese es el primer dato.

El segundo, proyección hacia el futuro de la actual situación. Es evidente que los dos únicos tráficos que podrían justificar un incremento tan grande que hiciera urgente el acometimiento de una obra de esa envergadura, seria un aumento sustancial de los tráficos siderúrgicos o un aumento sustancial de los tráficos de carbón; hay que pensar, de carbón de importación par abastecer las térmicas y cementeras de la meseta.

Vamos a ver cual es el estado de la cuestión en estos momentos. El estado de la cuestión es que verosimilmente se va a consolidar para bastante tiempo, subrayo, para bastante tiempo, un tamaño siderúrgico en Asturias. Segundo, en estos momentos hay una nueva situación imprevisible hace un año, imprevisible hace seis meses incluso, de modificación de los precios relativos del petróleo y, en consecuencia, de pérdida de interés del carbón de importación. Esta es la realidad, hasta el punto de que parte de los programas de reconversión de fuel a carbón, pues están ralentizados o están archivados. Y esto disminuye la demanda en la meseta de carbón de importación.

Es decir, que nos encontramos: uno, en una situación de tráfico, verificada, en la que disminuyeron ostensiblemente los tráfico a lo largo de los cuatro o cinco últimos años; y, dos, unas previsiones hacia el futuro que no dan pie para pensar que se van a producir unos espectaculares incrementos. Esta es la situación.

Sobre que bases se concibió la variante de Pajares. Sobre la base de que en 1981 circularan por pajares en las dos direcciones 8.000.000 de toneladas. Bien, la hipótesis, optimista en estos momentos, es que en esa fecha circularan por Pajares 3.750.000 toneladas.

Lo que no se puede, tal vez porque usted piensa siempre que los argumentos son irrefutables y entonces se supone que son irrefutables también a lo largo del tiempo, que son siempre los mismos, pero lo que no se puede es seguir manteniendo posiciones irreductibles cuando las circunstancias cambian, porque así no se puede hacer política y así no se pueden asignar recursos públicos.

Por tanto, en estos momentos lo que yo le digo es que las condiciones que hicieron posible, que justificaron las previsiones del tráfico, que hicieron nacer en ciertas mentes -en aquel momento acertadamente- la construcción de la variante ferroviaria de Pajares, esas condiciones no existen. La variante de Pajares creo que no hay que archivarla, pero las condiciones de base, esas no existen, porque había una previsión de 8 millones de toneladas en 1991 y, sin embargo, en estos momentos la hipótesis alta son 3.750.000 toneladas en 1991. Y esa es la realidad. Distinto es que esto no deba obstaculizar el planteamiento, en su momento, de la variante. Yo creo que a través de este análisis hay que llegar a la conclusión de que no es una prioridad urgente el comienzo de esas obras, que hay razones para pensar que de momento las circunstancias no abonan el que planteemos con carácter de urgencia a la administración ferroviaria la realización de esa obra. Lo cual no quiere decir que se archive, porque yo creo que la obra a largo plazo es necesaria. Y yo he afirmado, en mas de una ocasión incluso, que las infraestructuras deben ir por delante de los tráfico y no por detrás de los tráfico. Creo que hay momentos en que hay que hacer infraestructuras aunque no haya tráfico, lo que ocurre es que en unas circunstancias tan agudas, de recursos escasos como las que vivimos, esa afirmación hay, por lo menos que ponerla en el refrigerador.

Hablemos del valle del Huerna. Hay, efectivamente, una campaña de opinión con relación a los futuros peajes del valle del Huerna. Efectivamente, se trata de una obra, de una obra que tenía un presupuesto inicial de cerca de veinte mil millones de pesetas y que, finalmente, costo setenta mil millones de pesetas.

Al respecto quiero manifestar tres cosas.

La primera, que en principio lo que dice la normativa vigente es que al precio de peaje establecido en la concesión se aplicara una revisión que no integra necesariamente factores, con incidencias del período de construcción, sino que integra otros factores más estables como es, los incrementos salariales, el precio del cemento o el precio del acero. Esos son los factores que integran la

fórmula de revisión legalmente aplicada.

Existen precedentes en los que, sin embargo, se ha producido una revisión en función de los costes reales que se han producido en las autopistas. He encargado a la persona que va a ocupar la correspondiente cartera un estudio jurídico, que de lo que yo se no existe en los archivos de la Consejería correspondiente hasta ahora, sobre cual es la modalidad que se puede defender fundadamente. Yo lo que le aseguro es que, si legalmente podemos defender que el incremento del precio del peaje debe sufrir únicamente las variaciones, las alteraciones, derivadas de esos factores estables, es decir, los que no recogen las incidencias de las obras sino el precio de los salarios, el precio del cemento, el precio del acero, lo cual daría lugar a un peaje no disparatado, ni muchos menos, en ese caso, defenderemos esa postura.

En segundo lugar, defenderemos una postura que no implique, en ningún caso, planteamientos legales a un lado, que no implique una situación de agravio comparativo con respecto a los usuarios de otras grandes autopistas, como la de Guadarrama o la de Bilbao-San Sebastián. Defenderemos en todo caso, si es que no hay base legal para defender que el incremento del peaje no recoja las incidencias y el sobrecoste de la obra, defenderemos que en todo caso no haya un agravio comparativo.

De todas formas y para rebajar la preocupación que pueda haber despertado en los asturianos esa campaña de opinión, cuando se habla por ejemplo de que los peajes en el valle del Huerna van a suponer una aduana de entrada y salida para Asturias, quiero decirle que haciendo un cálculo rápido a partir de las cifras que han circulado por la prensa -cifras que yo no digo de ninguna forma que asuma como reales- el coste del peaje representaría el 0,17% del producto interior bruto de Asturias, lo cual, en principio, no parece una montaña tan alta como para que tengamos que poner en marcha una gesta colectiva en Asturias para superarla.

Quedan claras las tres posiciones: la primera, aplicación de lo que prevén las normas vigentes; la segunda, exigencia de que no se produzca un agravio comparativo con relación a los usuarios de otras autopistas; la tercera, únicamente dramatizaremos lo que tenga apoyo en hechos dramáticos, no dramatizaremos realidades que puedan no ser dramáticas.

El tema de CADASA. Yo, señor Presidente, no se si me estoy extendiendo demasiado, pero espero contar con su benevolencia, en el tema de cadasa, señor Suárez, lo que tenemos es que no imputar hacia fuera, como muchas veces se ha hecho, todas las responsabilidades de lo ocurrido. Lo cierto es que usted sabe que en CADASA había un compromiso del Estado de sufragar el 20% de la obra, y hasta ahora ha sufragado el 21% de la obra y el 79% de los recursos financieros inexistentes, es decir, el endeudamiento de la entidad CADASA. Hacia el futuro hay que pedir una asunción por parte del Estado de la responsabilidad de seguir realizando las obras; yo creo que esa es la petición mas importante que tenemos que dirigir al estado, y que yo espero que sea atendida, que la culminación de las obras no dé lugar a un engrosamiento de la ya gruesa bola de nieve financiera que amenaza con sepultar cadasa.

Pero, a partir de ahí, el saneamiento hasta ahora tiene que tener una parte muy importante de sacrificio por parte de los miembros de el consorcio; y no se puede hacer de otra manera. Incluso yo le diría mas. Podemos ir al Estado a pedir que culminen las obras e, incluso, que contribuya un poco mas a financiar las ya realizadas en el momento en que podamos presentarle un sacrificio por parte de los socios de CADASA. Pero es que ese sacrificio hasta ahora no se ha

producido.

Yo lo que le aseguro es que antes de que termine el año tendremos un planteamiento serio, definido y concertado, esperemos, con todos los ayuntamientos, y que a partir de ese planteamiento, que va a exigir la repercusión de una parte de los costes financieros sobre los propios ayuntamientos o sobre los usuarios de los propios ayuntamientos -esta es otra forma, señor Suárez, de decir la verdad-; y a partir de ese planteamiento podemos entablar un proceso de negociaciones con el departamento correspondiente del estado. Me saca el tema, ciertamente yo lo había aludido, y por tanto no comete usted ningún desajuste entre sus palabras y mi replica, del estatuto del minero.

Mi compromiso de ayer fue el de defender desde Asturias una norma legal que va a tener una incidencia positiva sobre un importantísimo colectivo laboral asturiano. Y lo vamos a defender como asturianos, vamos a defender a nuestras gentes y, en consecuencia, vamos a defender a los mineros, que es -lo dije muchas veces- una parte importante de nuestra gente y donde esta también un trozo muy significativo de la verdad más auténtica de Asturias. Me pide que yo le concrete aquí el contenido pormenorizado. Mire, en estos momentos hay una instancia de negociación y hay una instancia de competencia legislativa. La instancia de negociación son las reuniones con la Administración para ir conociendo los distintos planteamientos; sindicatos; patronales, y, en función de ese resultado, podrá adoptarse una postura.

Segundo, hay una instancia competente, que son el Congreso y el Senado, la instancia legislativa. Yo no voy a crear un tercer foco de debate en esta Cámara sobre el contenido del estatuto del minero. Primero, porque estaría faltando a la verdad, creando la expectativa en Asturias de que aquí vamos a arreglar, en esta Cámara, el contenido del estatuto del minero y, segundo, porque estaría creando solamente un nuevo factor de distorsión y de enrarecimiento de las negociaciones.

Por tanto, en esa trampa -que sé que usted no me tiende- pero en esa trampa que yo me tendería si hablase concretamente de contenidos precisos del estatuto del minero, no voy a caer.

Ahora bien, ¿qué es lo que tiene que decir un estatuto del minero?; Pues, es difícil no convenir en unas cuantas cosas. En que tiene que definir un ámbito de aplicación, y ese ámbito de aplicación para nosotros es el del conjunto de la minería. Lo digo en el tema del estatuto del minero, lo dije también en el tema del fomento de la economía. Estamos muy acostumbrados a pensar que en Asturias solamente hay la minería del carbón y tenemos que empezar a ocuparnos también de otra importante minería que ocupa a unos mil trabajadores asturianos, que tiene mucha importancia, que es la minería energética.

Bien. Hecha esta excursión y volviendo al tema. Ámbito de aplicación del conjunto de la minería. Tiene que regular el tema de la jornada, teniendo en cuenta las especificidades, que esas si son difícilmente discutibles, no hay nada rebatible, pero esas son difícilmente discutibles en el trabajo en la minería; tiene que regular los mecanismos de participación; tiene que establecer criterios en cuanto a la calidad de la vida en las comarcas mineras. La vida del minero no se curte solo dentro de la mina, se produce también fuera de la mina y, a veces, se encuentra tanta hostilidad fuera de la mina en un ambiente contaminado, en unas condiciones urbanísticas y de todo tipo deterioradas que, dentro de la mina; tiene que regular el tema de la seguridad social y, desde luego, tiene que contemplar un mantenimiento de los derechos adquiridos. Por tanto, en ese



tema lo que le digo es que ir mas allá de lo que acabo de decir sería tanto como entrar en el terreno de una instancia negociadora que usted debe de conocer bien, y de una instancia legislativa que va a ser, en definitiva, la que, conjugando todos los intereses del estado, no solo los de la minería, todos los de los demás sectores y en conjunto del Estado, va a tomar una decisión porque esa Cámara es la que tiene competencias para ello, porque se la ha otorgado la Constitución y el pueblo español. Tema de ENSIDESA. Ciertamente, me pide usted pronunciamiento sobre cuestiones sobre las que ya hay pronunciamientos, pero voy a hacer alguno mas.

Me plantea la cuestión de como creemos desde Asturias que debe ser esa acería. Lo he dicho siempre, y lo digo ahora, creo que es un objetivo que no debe perderse de vista el equilibrio entre la franja de producción de acero y la cabecera de producción de arrabio. Es decir, que a largo plazo la plena racionalización de ENSIDESA se produciría en el momento en que pudiera procesar a acero líquido todo el arrabio que se produce en su cabecera, es decir, todo el arrabio que se produce en el conjunto de sus altos hornos teniendo en cuenta que uno tiene que estar normalmente en campaña y, en consecuencia, en rehabilitación, en reparación, en acondicionamiento.

Por tanto, ese es el objetivo. Lo que ocurre es que ese objetivo, que es difícilmente discutible desde un punto de vista de la racionalidad siderúrgica, es un objetivo que en estos momentos tiene poco que ver con las circunstancias del mercado.

Señor Suárez, lo que yo no voy a defender es que, por hacer una acería en estos momentos que tenga el tamaño que permita procesar a acero líquido todo el arrabio, nos encontremos con unos gigantescos stocks que van deteriorando la situación financiera, la estructura financiera de ENSIDESA, porque esos stocks son dinero paralizado por el que, sin embargo, hay que pagar a los bancos intereses para financiarlos.

Por tanto, el criterio es, en estos momentos: acomodémonos a las circunstancias del mercado; pero hacia el futuro no descartemos el que exista un tercer convertidor. Queremos un tercer convertidor porque creo que implica una optimización. Porque, como usted sabe bien, cuando hay dos convertidores, funciona uno y otro no funciona; cuando hay tres convertidores, funcionan dos y otro no funciona. Por tanto, la producción de acero con un tercer convertidor se duplica en líneas generales; esto es así.

Pues bien, en el futuro hay que pensar en un tercer convertidor. Como ahora solamente hay mercado para absorber la producción de dos convertidores, ¿qué es lo que vamos a hacer?, Pues concebir que esa acería sea ampliable para, en su momento, un tercer convertidor. Yo siempre lo he defendido así, lo defenderé así, no es una decisión -como usted sabe bien- que incumba al principado, no es un compromiso sobre el que ustedes me puedan pedir cuentas, sobre el que Sus Señorías me puedan pedir cuentas pasado mañana: usted prometió el tercer convertidor, ¿dónde está el tercer convertidor? No es un compromiso de esa naturaleza porque no es una decisión mía; pero creo que usted mismo sabe que este tipo de cuestiones las he defendido siempre. Que en la defensa de los intereses siderúrgicos de Asturias no me he quedado atrás nunca, y no me voy a quedar atrás en la defensa de esos intereses siderúrgicos, porque también ahí hay una parte muy importante de nuestra región, hay muchos trabajadores, hay mucha industria inducida, y con el mismo vigor con que he venido defendiendo los intereses siderúrgicos de Asturias, lo voy a seguir haciendo.

Sobre el tema del tren de bandas en caliente, ¿qué quiere usted que le diga que usted no sepa? Pues sabe usted perfectamente que en estos momentos no hay

una situación de demanda que justifique como prioridad urgente un tren de bandas en caliente. Eso lo sabe usted bien.

Es decir, que para hacer un tren de bandas en caliente que signifique un paso en el camino de la racionalidad, hay que hacerlo muy grande, aunque sea por etapas; la primera etapa ya es muy grande, y si lo hacemos de ese tamaño, lo que fabrique ese tren de bandas en caliente no se vende porque no hay mercado para ello. Esta es la situación. Entonces hay que esperar al momento en que se produzca una situación que justifique la construcción del tren de bandas en caliente.

Si me parece que es prioritario el reformar el tren de bandas en caliente que en estos momentos existe en Avilés; eso sí me parece prioritario aunque, obviamente, las características de ese tren no van a ser iguales en cuanto a su capacidad para fabricar productos de calidad que el de un nuevo tren de bandas en caliente. Eso es verdad, lo que ocurre es que eso hay que mejorarlo y ahí hay si una prioridad mas acusada porque, claro, con este tema del tren de bandas en caliente, no usted, pero ciertas organizaciones lo que dicen es que se haga y luego ya veremos como. Plantean la cuestión dejando una incógnita sin despejar: dónde se va a hacer la instalación. Se mojan en lo fácil "que se haga", no se mojan en lo difícil, "donde". Yo creo que ahí, en esa actitud, que no le imputo, por supuesto, a Su Señoría, hay una falta de sentido de la globalidad de la cuestión y, en consecuencia, hay una falta de capacidad para asumir las posiciones con todas sus consecuencias. Yo creo que, de todas formas, el mayor problema que tiene en estos momentos ENSIDESA hacia al futuro es el problema de entrar por la senda de la calidad. Yo creo que esa es la gran cuestión.

Y la calidad es algo que depende de tres o cuatro cosas. Depende del tipo de mineral de hierro y de chokc que colocamos en el alto horno; depende de que el acero líquido caiga sobre una lingotera, lo cual da lugar a unos problemas de refinamiento o sea colado en continuo; depende de la forma de laminación y depende de la forma de laminación y depende de la forma de templado. Esas son las cuatro cuestiones que plantea la calidad del acero, y yo creo que sobre ellas hay que empezar a caminar, porque la situación en estos momentos es que los productos, la gama de productos mas avanzada que tiene la siderurgia española, se corresponde mas o menos con la gama media de productos siderúrgicos que tiene la siderurgia europea. Y en una perspectiva de mercado abierto, esa situación llega a ser insostenible.

Hay una parte de su intervención que yo he escuchado con respeto, que es aquella en la que hace un análisis de las causas de la decadencia económica de Asturias. Hay una parte que yo comparto, otra parte que no comparto, pero es lo mismo, porque creo que lo que nos trae aquí no es hacer un análisis, por otra parte, -se lo digo con todo respeto- no demasiado original. Tampoco hay que defender siempre la originalidad de las cosas, hay muchas veces que volver a insistir en otras ideas, es mejor que perder el tiempo en idear rarísimas concepciones, pero ha hecho un análisis respecto del que yo comparto una parte y otra parte no la comparto.

Ha hablado de "seguidismo", creo que ha empleado la palabra "seguidismo", para definir y para calificar mi política. Ha dicho: el programa tiene notas que permite pensar que hay "seguidismo" respecto del Gobierno central. Ha empleado la palabra "seguidismo", ciertamente.

Bien, yo creo que hay dos formas de hacer política autonómica, señor Suárez. Hay una forma de hacer política autonómica que consiste en defender lo propio son preocuparse de la visión de conjunto. Y hay otra forma de hacer política

autonómica que consiste en defender lo propio sin dejar de ver las posibilidades de ensamblaje en el conjunto. Una forma es cerrarnos en nuestras fronteras y defender solo lo mejor para nuestra región. Otra forma es, desde nuestros problemas e intereses, defender lo mejor para nuestra región, que sea compatible con los intereses del conjunto de la nación española. La primera forma, la que consiste en ver solo lo propio, parte de la insolidaridad como principio y del enfrentamiento como desenlace, de una política de confrontación como desenlace.

La segunda, la que yo creo haber defendido e incorporado a mi programa, parte de la solidaridad como principio y de la cooperación como desenlace.

Yo no dudo que existen dos políticas diferenciadas. Usted es muy libre, señor Suárez, de calificar de "seguidista" la política que aparece incorporada en el programa que anteayer tuve el honor de ofrecer a Sus Señorías, es muy libre de hacerlo, ahora bien, si por "seguidismo" se entiende el no hacer una política de confrontación con el Estado, sino hacer una política de cooperación con el Estado, si eso es lo que usted entiende por "seguidismo", pues yo soy "seguidista". Lo que ocurre es que "seguidismo" no es eso; "seguidismo" es otra forma de hacer política que hemos dejado felizmente atrás con la construcción del Estado de las autonomías y que hacia que en cada región se pusiese en práctica exactamente la misma política diseñada para el nivel del Estado. Y eso no tiene nada que ver con el programa que yo expuse, donde hay un conjunto importante de notas singulares, adecuadas a las necesidades, a las características, a los intereses de la región asturiana.

Por tanto, política autonómica, pero no política autonómica de confrontación con el Estado porque de esa manera ni funcionara la autonomía asturiana, ni funcionara el Estado en su conjunto, y me importan, por supuesto, el millón doscientos mil asturianos, señor Suárez, pero me importan también los treinta y seis millones de españoles.

A propósito de la reconversión industrial, creo que ha caído usted en una dramatización excesiva de la situación, y le voy a explicar por qué. Porque en el libro blanco sobre la reconversión industrial lo que se hacen son dos cosas. Primero, analizar la estructura industrial de España, cual es su capacidad y cual es la situación del mercado. Esta es la capacidad industrial que tenemos y esto es lo que podemos vender de esa capacidad industrial. Y entonces ahí surge un excedente de capacidad, que esta ahí, que es un hecho de la vida física, como el Naranjo de Bulnes es un hecho de la vida física geológica, como un dato cartográfico, como un dato de la geografía, esta ahí. No se puede cuestionar eso.

Bien, a partir de eso, lo que hace el libro blanco sobre la reconversión industrial es poner en marcha todos los instrumentos, concebidos y concebibles, para tratar de que el impacto negativo de ese necesario ajuste sobre la clase trabajadora sea lo mas pequeño posible, apurando al máximo las posibilidades de jubilaciones anticipadas, apurando al máximo las posibilidades de aumento de coberturas de desempleo, de creación de bolsas de desempleo, etc. Es decir, creando todo lo que hemos sido capaces de concebir, todo lo que se había inventado en toda Europa para procesos similares y algún cosa mas, para tratar de que el impacto de esa situación sea lo menos gravosa posible para la clase trabajadora.

Ahora bien, lo que no hacemos es engañar. Lo que no decimos es que con esta capacidad sigue habiendo en el sector industrial empleo para todos; eso sería engañar a la gente. Y yo tengo ya la experiencia de que decir la verdad es lo mejor que se puede hacer, no solamente para uno mismo, no solamente como

obligación moral sino, incluso, como práctica política. Creo que hay que decir la verdad, y decir la verdad en este caso pasa por decir: tenemos un sector industrial sobredimensionado, con una capacidad que no tiene nada que ver con el mercado y, en consecuencia, tiene que producirse ahí un ajuste y demorar la situación. ¿sabe a qué va a conducir si se demorase la situación sin tomar medidas, que pueden ser impopulares, pero que van en beneficio del pueblo?, Sin tomar esas medidas conduciría a que nos quedaríamos sin sector industrial, a que nos convertiríamos en un país tercermundista, en España y en Asturias. Y eso es lo que trata de evitar el gobierno socialista en el nivel de la nación y lo que nosotros trataremos de evitar como Gobierno socialista, si obtenemos la confianza de Sus Señorías, en el nivel de la región.

Yo creo, porque ha aludido Su Señoría a la situación del sector naval, yo creo que ahí hay que partir de tres criterios.

Primer criterio; hacer bien las cuentas; es decir, si España parece que difícilmente puede tener en el sector de los medianos y pequeños astilleros una capacidad superior a 300.000 toneladas de registro bruto compensadas al año. Si parece que eso es así y que posiblemente esa sea una cifra alta, a la bahía de Gijón le corresponde otra cifra -no vamos a definirla ahora- otra cifra de capacidad.

Bien, esa cifra de capacidad multiplicada por un coeficiente de productividad, en el que están todos de acuerdo, da lugar a que, con un número de horas trabajadas al año, haya trabajo estable, es decir, trabajo justificable por la producción de mercancías que se venden para un número determinado de trabajadores.

Yo creo que hay que asumir esa situación, hay que buscar la fórmula que de lugar a que el exceso de capacidad sea lo menos excesivo, vuelvo a la redundancia, a que haya un excedente lo más pequeño posible. Y a partir de ahí, ¿qué es lo que hay que hacer? Hay que diseñar los medios de absorción. A lo mejor, es posible, que no haya ninguna medida de las que usted llama traumáticas. Para mí lo son todas. Donde desaparece un puesto de trabajo, aunque no sea por un despido, hay un hecho traumático para la región asturiana. Por tanto, todas son traumáticas.

Pero utilicemos su mismo lenguaje. A lo mejor no hay que acudir a ninguna de las medidas que usted llama traumáticas. Y lo que hay que tratar es de que las medidas que usted si llama traumáticas, que van implicar en todo caso unas fuertes indemnizaciones, si es que llegaran a producirse, pues que tengan una salida de reindustrialización. Este es el reto que tenemos por delante. ¿porqué hemos creado o porqué vamos a crear ese conjunto de instrumentos?; ¿porqué vamos a crear el Instituto de Fomento Regional?; ¿porqué vamos a tratar de comprometer a los intermediarios financieros?; ¿porqué vamos a tratar de regular mejor las relaciones laborales?; ¿porqué vamos a regular mejor las relaciones entre la empresa pública y la privada? Para dinamizar la economía asturiana que es la única forma de crear nuevos puestos de trabajo que posteriormente den empleo a las personas que puedan resultar excedentes por el proceso de degradación industrial de alguno de los sectores tradicionales.

Yo, en este punto, lo que le digo es que mi Gobierno, en la medida en que presumiblemente se producirá en Asturias alguna situación especial de deterioro de niveles de empleo ocasionado por el proceso de ajuste, pedirá el tratamiento previsto en el libro blanco como área de urgente industrialización, que es perfectamente compatible con el resto de los instrumentos que en estos momentos existen como forma de actuar sobre la economía asturiana.

Lo que está claro, lo que todos los trabajadores saben -y es una experiencia personal porque yo he hecho mi carrera política, he hecho mi vida política, hablando con los trabajadores, porque yo soy un trabajador de la política- bien, lo que los trabajadores saben perfectamente es que el futuro va a exigir un serio esfuerzo de recolocación; es decir, que si pasamos de una estructura industrial determinada, basada sobre la fabricación de bienes de consumo duraderos, básicamente a partir de transformaciones siderúrgicas, a otra estructura industrial distinta, tiene que haber gente que pase de esta a la otra.

Y el esfuerzo es crear este otro tipo de industria, este otro tipo de servicios, este otro tipo de economías a las que podamos trasvasar una parte de los trabajadores, y a las que podamos hacerlo creando unos instrumentos de formación profesional que permitan el ajuste, la realización de ese proceso de recolocación. Lo demás es hacer la defensa numantina de un puesto de trabajo que, a lo mejor, ha desaparecido desde un punto de vista económico, aunque exista físicamente. Ha desaparecido su justificación económica y, al final, desaparece el puesto de trabajo. Lo que tenemos que hacer es crear los nuevos empleos, hacer una vigorosa, una fuerte, apuesta en nuevas actividades industriales y de los servicios, que permitan absorber el impacto del proceso de reconversión industrial.

Y a esto se va a dedicar el Gobierno socialista, y cree el Gobierno socialista que esa va a ser el mejor servicio que está obligado a prestar a los trabajadores de Asturias, de los que pretende ser representante, de los que las urnas han demostrado que es el más cualificado representante, y se lo digo, señor Suárez, también sin ninguna acritud y sin deseo de que sea interpretado tortuosamente.

El plan de desarrollo regional. He hablado de que se va a hacer un plan de desarrollo regional, lo que quiere decir que no está hecho un plan de desarrollo regional. No me pedirá usted que en plena sesión de investidura, en los ratos libres de la preparación del discurso, haya podido diseñar un plan de desarrollo para la región. Vamos ponernos a trabajar para construir un plan de desarrollo regional, que su señoría, como Diputado por Asturias, tendrá ocasión de conocer y de discutir, por supuesto.

Metodología de ese plan de desarrollo regional. Yo no tendría inconveniente en exponérsela. En mi opinión debería tener cinco capítulos: uno destinado al análisis económico-sociocultural y territorial; otro, donde se definieran sobre esa realidad sobre la que se aplicará el plan, los objetivos; un tercero, de medidas para llevar a la práctica esos objetivos; un cuarto, de recursos financieros, y otro de implementación y seguimiento. Esa es la metodología gruesa, que digamos, que está en coherencia con la que existe en las comunidades europeas y, en consecuencia, la que nos permitiría -podemos entrar en un detalle mayor, por supuesto- la que nos permitiría que ese plan fuese, al propio tiempo, el marco de recepción en su día de las ayudas de la Comunidad Económica Europea, que, como Su Señoría bien sabe, requiere la existencia de un planeamiento. La Comunidad Económica Europea no da ayudas para cualquier cosa, sino de ayudas para ejecutar un planeamiento concreto.

El tema polo gran área. No ha mencionado gran área, pero me parece que porque se le olvidó mencionarla, porque de su intervención deduje que se estaba refiriendo, aunque sin nombrarla, al gran área de expansión industrial.

Bueno, yo creo, primero, que no hay que magnificar los efectos positivos de este tipo de instrumentos. Mire, señor Suárez, yo creo que hasta ahora este tipo de instrumentos, con todo respeto hacia sus ejecutores, que posiblemente lo han hecho bien, pero como tales instrumentos que no dependen solamente de la capacidad de quien está en el tablero de mando, sino de la actitud del

instrumento, estos instrumentos, en general, han servido para ahorrar costes a aquellos grandes inversores que iban a hacer las inversiones. No han servido, fundamentalmente, para provocar un flujo importante de nuevas inversiones que no fueran a hacerse, sino han servido para abaratar las grandes inversiones de las compañías eléctricas, una parte de las grandes inversiones de la minería, de la siderurgia; han servido para abaratar costes de nuevas instalaciones, que se hubieran hecho de todas formas. Bien; esta ha sido la utilidad relativa, yo no digo que no hayan servido para nada, digo que han servido para poco. Por tanto, de la misma forma que no hay que dramatizar negativamente situaciones, no hay que dramatizar positivamente instrumentos. Yo creo que no es un instrumento absolutamente central en la economía asturiana; lo que si es cierto es que en estos momentos el polo tiene un contingente significativo de posibles ayudas, más por la vía de la desgravación que por la vía de la subvención directa. Porque yo tengo las cifras de lo que han representado las subvenciones a lo largo de la década de los 70 del polo de desarrollo, y se quedaría su señoría asustado de la exigüedad de esas cifras en cuanto a subvención. Mas por la vía de la desgravación y de alguna de otra clase de ayudas de las contenidas en la normativa que regula los polos.

Mi idea es la siguiente. Primero, que por lo menos hay que mantener la situación de beneficios, que no podemos perder nada de lo que tenemos en ese terreno y que habrá que mantener la situación de beneficios, y podremos incrementarla. Fíjese que no hablo del instrumento, hablo de los beneficios que tiene el instrumento. Ese es un instrumento que no funciona pero, no obstante, supone una entrada pequeña de dinero para subvenciones y una no salida de dinero hacia las arcas centrales vía desgravaciones. Eso tenemos que defenderlo porque eso es bueno para la economía asturiana. Por tanto, mantenimiento del contenido de los beneficios que actualmente están incorporados al instrumento polo.

Segundo, integrarlo en otros instrumentos. Veremos de qué manera. No me pido un diseño precoz porque aquí hay competencias de la Administración central y debe ser fruto de una negociación. Pero mi opinión es que no puede ir por un lado el instituto para la pequeña y mediana empresa industrial; por otro, el cedeti, unidad central de apoyo para la tecnología; por el otro, el polo; por el otro, el Instituto de Fomento Regional. Porque así estamos haciendo ayudas que se multiplican para el más listo, pero que no llegan para el conjunto de los empresarios, posiblemente receptores de esos beneficios. Y sobre todo porque son dispersos, y yo no creo que poniendo aquí una ayuda, aquí otra, y aquí otra, ese conjunto sume simplemente lo que es la adición de los cuatro factores, lo que suma mas, porque hay unas energías, porque se provoca un efecto positivo del hecho de que acumulemos varios instrumentos, de que venga una ayuda tecnológica por aquí, de que venga una ayuda financiera por aquí, de que venga una desgravación por aquí, de que venga una ayuda para la agrupación de empresas por aquí; de ese conjunto se produce una incidencia positiva mayor que de la suma de todos ellos.

Por tanto, esos instrumentos, incluido polo, deben tener posibilidad de ser objeto de un tratamiento y de una asignación conjunta de recursos.

Y, finalmente, creo que tiene que producirse una modificación en la tipología de las ayudas, que en la medida en que esta verificada, que no son las mas efectivas, habrá que modificar su tipología. Por tanto, en definitiva, criterios: primero, mantenimiento, por lo menos, del contenido; segundo, integración en otros instrumentos; tercero, modificación de los tipos de ayudas manteniendo su volumen, lo que supone de entrada nueva en la economía asturiana.

Ha hecho una referencia a su vieja idea del plan de solidaridad regional contra el

paro. Yo creo que mas acá de las "palabras grandes", mas acá de los grandes titulares a los que ciertas políticas -no me refiero a su señoría- son aficionadas, esta la realidad de los instrumentos concretos.

Yo creo, honradamente, que el programa que anteayer he tenido el honor de exponer a Sus Señorías, es un verdadero plan contra el paro. Un plan de verdad, al máximo de lo que con los recursos que tenemos puede hacerse. Y yo le aseguro a Su Señoría que si se le ocurre algún medida o instrumento que, adicional a los propuestos, pero financiado con recursos que tengamos, se puede añadir para luchar contra el paro, lo recibiré como una colaboración.

Ese conjunto de instrumentos es lo que nosotros creemos que con los recursos que tenemos se puede hacer en Asturias para luchar contra el paro. Y ese conjunto de instrumentos lo vamos a poner en práctica con urgencia porque es una necesidad urgente la creación de empleo. Y si hay otros instrumentos, bienvenidos sean, lo que ocurre es que la experiencia nacional e internacional nos pone en la pista de que esos instrumentos propuestos son los que sirven de manera eficaz para luchar contra el paro.

Finalmente, ha consumido un capítulo en relación con la política de transferencias y de delegaciones de competencias. Efectivamente, yo insistí en que lo importante eran las condiciones de las transferencias, y lo vuelvo a insistir. No caigamos en la indigestión transferencial, no se trata de engullirla todo muy deprisa, porque a final tenemos una indigestión en Asturias. Y, con eso, si tenemos esa indigestión, empezaría a fracasar la autonomía, sobre todo empezaría la ciudadanía a tener la percepción del fracaso de la autonomía, porque estaríamos prestando peores servicios de los que en estos momentos presta el Estado central.

Y ese riesgo no lo quiero correr, y no por razones de política personal o de partido, no lo quiero correr porque no quiero que la ciudadanía de Asturias este sometida a la incertidumbre de los servicios que va a recibir son mejores o peores que los que recibe en estos momentos del Estado. No podemos acumular a la situación actual de Asturias la tensión adicional de que, probablemente, por la asunción precipitada de competencias, luego no estemos en condiciones de prestarle buenos servicios.

Por tanto, en función de nuestras capacidades para integrar esos servicios y transferencias en la estructura, de forma acorde con esa estructura y sin provocar graves desajustes, iremos recibiendo las competencias. Y, sobre todo, bien valoradas, si por caer en un apresuramiento de negociación, donde se puedan evaluar suficientemente los costes, al final nos encontramos con una mesa muy extensa, llena de competencias pero con pocos recursos, habremos hipotecado, y para siempre, la autonomía de Asturias.

Y esto es algo que como, si recibo la confianza de Sus Señorías, Presidente del Principado voy a tratar de evitar por todos los medios.

Por tanto, como resumen, el máximo de volumen de competencias es compatible con que sea en las mejores condiciones. Pero la prioridad es en buenas condiciones.

En el tema de las delegaciones previstas en el Estatuto, yo creo que deben producirse con cierta urgencia algunas, por ejemplo, en materia educativa, y hay que tratar que a lo largo del cuatrienio se produzcan todas.

Lo que yo no voy a caer tampoco, señor Suárez, es en la tentación de poner en

marcha un movimiento reivindicativo de delegaciones contra el estado central que pueda no ir al mismo ritmo que el que ponga en marcha extremadura, que ponga en marcha andalucía, que ponga en marcha galicia, que ponga en marcha castilla-león, que ponga en marcha Castilla-La Mancha. Todo eso requiere un ensamblaje, porque es que hay que darse cuenta de que la operación transferencias y delegaciones tiene dos destinatarios de sus beneficios: son el saneamiento y aproximación de la Administración en las regiones y la buena organización de la nueva Administración que queda, después de ser transferida una parte de ella, en el Estado central, y eso hay que tenerlo en cuenta también. Por tanto, yo lo que le aseguro es que voy a hacer todo lo posible para que esas delegaciones se produzcan, y si en un momento llegamos a la consecuencia, todos, de que es necesario poner en marcha una iniciativa legislativa, porque no hay otra forma de conseguir delegaciones, que creamos que no distorsionan para el conjunto del Estado y que son necesarias para Asturias, pues habrá que poner en marcha una iniciativa legislativa.

Pero, desde luego, lo que vamos a intentar por todos los medios es conseguir no tener que recurrir a un instrumento que podía dar lugar a que en la Cámara, a que en el Congreso de los Diputados, se encontrasen con que hay cinco leyes de delegación de competencias no previstas por la vía del artículo 143, presentadas por cinco comunidades y cada una con un volumen de competencias distintas. Bien, ese es un desajuste que a mi me preocupa porque no pongo los ojos solamente hasta Pajares, sino pongo los ojos hasta mas allá de Pajares, y creo que esa es nuestra obligación. Porque, señor Suárez, lo está en juego en estos momentos a través de una política autonómica, o de esta, de la que tiene en cuenta lo que no es la región, la que no tiene en cuenta lo que es el poder construir o no construir y perder para siempre la oportunidad de un buen estado de las autonomías.

Y en la cuestión, que creo que es la penúltima en su intervención, referente a la reforma del Estatuto, lo que le digo es que no se renuncia a nada. Y en mi opinión personal es que, al término de los cinco años, deberá producirse una reforma del Estatuto, entre otras razones, porque vamos tener prácticamente las mismas competencias por vía de la acción, probablemente, que otra región o nacionalidad histórica, y lo lógico sería convertir las delegaciones en competencias propias.

Por tanto, al término del quinquenio lo probable es que hay que ir a una reforma del Estatuto. Lo que ocurre es que esta es una cuestión que queda bastante fuera del campo de actividad del Gobierno que tenga la ocasión de formar, si recibo la confianza de Sus Señorías, porque resulta que queda ya en el último episodio del Gobierno, tendría cuestión de días solamente para tomar una iniciativa de esa naturaleza.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor De Silva. El señor representante del Grupo Comunista tiene derecho a un turno de réplica de diez minutos.

El señor **SUÁREZ SUÁREZ**: Difícilmente se puede replicar teniendo un tiempo de diez minutos por delante.



Yo quiero decir que no se puede en tan escaso tiempo dar una serie de respuestas que faciliten la comprensión de lo que yo dije. Voy a tratar de perseguir este objetivo.

Y quiero aclarar que en mi intervención hablé de una política de sociedad y de Estado y creo que la postura del Partido Comunista es una postura autóctona también en ese sentido.

Yo pretendo señalar, amistosamente, que si, casualmente, el próximo consejero de industria fuera comunista, puede estar seguro que haría aportaciones muy estimables a la hora de elaborar un auténtico plan.

Yo, sinceramente, en el tema de las previsiones estatutarias me ha dejado frío, sinceramente; peor que ayer; peor, quiero decir, que antes de ayer, ni asegura que vamos a intentar abordar la reforma del Estatuto. Hay tiempo suficiente, técnicamente, y mas de técnicamente hay tiempo suficiente, y hay una mayoría de tres quintos en esta Cámara para hacer esa reforma en esta Legislatura. Podemos perder una ocasión histórica. No me extiendo mas pero, desde luego, yo no tendría miedo a asumir competencias en buenas condiciones por no tener capacidad para digerirlas. Eso, señor candidato, me parece que usted mismo se ha criticado.

Y, bien. Aquí se habló de dogmatismo. Yo no creo ser una persona dogmática. Bien, pude haber dicho son irrefutables; bien, dos y dos son cuatro; cuatro, es irrefutable. Pero también usted ha tenido intervenciones que rozan lo dogmático, porque yo no estuve aquí discutiendo los votos del PSOE sino el programa que usted me ha presentado. Y los votos del PSOE no avalan de forma automática ese programa; digo automática. Los mecanismos del voto son mas complejos. Porque, claro, puestas las cosas así yo reconozco la legitimidad, como no, de la mayoría socialista; y mayoría absoluta, pero puestas las cosas así podría entenderse como que hay una mayoría absoluta, una mayoría del pueblo asturiano que legitima un programa, que acepta un programa y el resto no podemos hacer ninguna mención critica a ese programa porque caeríamos en una posición antidemocrática. Estoy extrapolando su razonamiento, pero, claro, es que en los razonamientos a veces caemos también. Y puede entenderse.

Yo, desde luego, creo que claro que hay ambigüedad. Señaló usted, dijo lo mas relevante en el programa presentado. ¿y no es relevante la reforma del Estatuto?, Y no lo señaló, y no lo señaló. Entonces, no se nos acuse de que hubo antigüedad, falta de compromisos, etc., etc.

Por ejemplo, yo señalé una serie de temas que se habían concretado en ese folleto de tres páginas del programa socialista, algunos muy cuantificados. Por ejemplo, no se que hectáreas y no se qué más; otro muy interesante, por ejemplo, una promotora regional de vivienda, muy importante, que nosotros tenemos además en nuestro programa. Y eso no está señalado en el programa y ni siquiera lo señalo aquí en su respuesta. O sea, que claro, que hay falta de concreciones; incluso con respecto a su propio programa. Yo no sé si es que, insisto, en 79 folios cabe menos que en 3, pero es que aquí tampoco se dijo. Me gustaría que reafirmase el contenido de esos planteamientos; me gustaría sinceramente.

No se nos puede plantear, yo no planteé que se haga la vía de Pajares ya, la variante de Pajares, pero es que entre no archivarlas, digamos, entre parar el coche y mantenerlo a ralentí hay mucha diferencia. Y en política mas todavía, mas todavía. Y puse algún ejemplo.

En fin, yo lamento que se haya hecho una mención a que en la Consejería de transportes no haya estudio jurídico. A mi me consta que esto es uno de los problemas que preocupan y ocupan al actual Consejero de transportes, a mi me consta. Yo no se si usted, como futuro Presidente del Principado, habrá tenido ya una sesiones de despacho con los consejeros presumiblemente cesantes, en cuanto que se fuese formando una idea general de la situación. Si los tuvo, y en ese sentido le dijeron que no lo había, pues entonces acepto su palabra, si no no.

Me alegra de que haya planteado, que en el programa no se plantea, que en el tema de cadasa hay que exigir unos ciertos niveles de participación del estado, me alegra mucho.

Y claro, en la reconversión industrial nosotros no nos estamos oponiendo a la reconversión industrial, no nos enganche a nosotros a una filosofía que no compartimos, no, no, no. Nosotros lo que decimos es que haya unos planteamientos que hizo el señor Solchaga -por cierto, lo de despidos traumáticos es una expresión que yo vi en el propio señor Solchaga en unas declaraciones de presa-. Pero, claro, no las compare con determinado tipo de reconversiones en la comunidad económica europea.

Entre otras cosas, en este país todavía hay un estatuto del trabajador y una ley básica de empleo que, en cuanto a la protección al parado... ¡venga dios y nos libre!, ¡venga Dios y nos libre! Claro y al aplicar determinados métodos, determinados métodos, sin que existan paralelamente condiciones de ese tipo...; Bueno, pues claro, resulta mucho mas traumático y mas sangrante. Creo que se desprende claramente una cuestión: va haber trabajadores del sector naval de Gijón a la calle, al paro. Y ¿los puestos alternativos?, Los programas de puestos alternativos, no aparecen; es un problema de que haya condiciones para que luego lleguen, para que luego lleguen. Yo no planteé el área de expansión industrial, yo solamente dije que en el estado de la actual situación las provincias limítrofes de Asturias van a tener una subvención del 30% sobre el total del capital invertido, puede ser hasta el 30%, perdón. Y nosotros no, a no ser que de aquí a enero se produzca algo. Yo estoy de acuerdo con esa concentración a que usted se refiere de las ayudas, de las modalidades, con otras; totalmente de acuerdo. Pero, si provincias limítrofes y algunas de ellas con indicadores menores en cuanto a paro, etc., etc., Rioja, señor Silva, por ejemplo, disfrutan de esos beneficios y nosotros no llegamos a ellos o no hay un replanteamiento general, la atractividad será menor.

Recientemente, y creo que no se si fue Ferrer Salat o un alto dirigente de la CEOE, en unas declaraciones de prensa se refería a león como la zona ideal para el desarrollo y diversificación industrial del norte de España, con una hermosa autopista -a veces las autopistas juegan un efecto disuasorio-, y, bueno, podría suceder. Si no nos damos prisa y defendemos las cosas bien, que a lo mejor el futuro desarrollo industrial de Asturias va a estar en león, a lo mejor, digo, podría ser.

Yo quisiera seguir hablando de mas cosas.

Desde luego, me parece muy grave hablar de la carrera reivindicativa en el tema de delegaciones de competencias. No pedir que se cumplan los presupuestos estatutarios que permiten a este Principado de Asturias acceder a una serie de nuevas competencias, pedir eso, eso no es ninguna carrera reivindicativa, eso lo trae nuestro Estatuto, aprobado por el congreso de los diputados. Nosotros no queremos entrar en ninguna carrera reivindicativa, queremos entrar en darle el máximo contenido al Estatuto, dentro de lo previsto en la constitución, dentro de lo previsto en el propio estatuto y aceptado, porque lo fue; en definitiva, lo

aprobó el Congreso de los Diputados. No nos quiera, quizás no sea su intención, adjudicándonos afirmaciones que yo no hice, no nos quiera equiparar a una actuación, digamos, de carácter "peneuvista", y me perdone, o "herribatasunista". No, no es esa nuestra política y somos lo suficientemente conocidos por estos pagos.

Yo no dije que usted plantease el "seguidismo", yo dije, en cuanto a las relaciones con el Gobierno central, que lejos de cualquier continuismo, perdón, "seguidismo" lo califique, habría que ir a unas relaciones de colaboración, lo pronuncie, tengo el discurso escrito y además me imagino que esta grabado, de colaboración pero, además, una colaboración que incluyese la exigencia, que incluyese el emplazamiento y hable de poder de negociación y asentado en que cosas, con el Gobierno central.

Y sobre la expresión "poder de negociaciones", por si a alguien le asusta algo, es una expresión que me gusta mucho y que dijo aquí hace muy pocos meses el actual señor presidente del Principado de Asturias, señor Rafael Fernández. Y me gustó mucho la expresión y, entonces, en fin, la apliqué, la apliqué. Y lo dijo en un documento además que se nos repartió con ocasión del debate sobre la acción general del gobierno.

Bien, yo no pedí que en este momento se hiciese el tren de bandas en caliente ni pedí que se hiciese la acería que nos permitiese tratar llegar hasta 7 millones de toneladas; yo no dije eso. Pregunté si la concepción de la acería que usted defendía es la concepción que defendemos todos, que es, efectivamente, esa acería con dos convertidores. Y eso exige ya previsiones hora y exige infraestructura determinada ahora, previsiones de espacio e, incluso, de infraestructura, porque si no no se puede hacer, porque nos pueden hacer una acería como la de Veriña y ahí no hay ampliación. Es una pregunta, si era por ahí por donde iba y si, en ese futuro posible de aprovechar íntegramente la cabecera de ensidesa, con esa posible ampliación, dentro de nuestra óptica, dentro de nuestro modelo que deseamos, preguntaba si usted lo deseaba también, estaría un tbc adecuado a esa nueva capacidad. Era una pregunta, digamos, como entendía usted la defensa, el modelo. Otra cosa es que, efectivamente, no son decisiones de aquí, pero también es evidente que usted habló de defender los intereses de Asturias.

Y desde luego nosotros hablamos de defender los intereses de Asturias dentro de un marco de la responsabilidad del Estado, eso está claro, pero, insisto, puede tener muchos matices. Del mero "seguidismo" a una política "herribatasunista", hay muchos grados y nuestra posición constructiva en cuanto a la Constitución y en cuanto a la defensa de democracia en este país, y en cuanto a la tareas democráticas, creo que está fuera de toda duda.

Y bien, yo cuando hablé de continuismo, dije textualmente, no es nada peyorativo y di las razones que usted exactamente dio; bien, pero entonces, claro, justamente yo hablé de continuismo y las razones que usted dio aquí, para indicar algunas cuestiones donde su planteamiento rebajaba planteamientos hechos aquí hace tres meses aproximadamente. Porque hace tres meses, en el debate sobre política general del Gobierno y en el documento que se nos entregó al final del debate que presento aquí el señor Rafael Fernández, no se hablaba de no archivar el tema de Pajares, se hablaba -y leí textualmente de lo que se hablaba-. Entonces, justamente porque hay continuismo, en el buen sentido de la palabra lo utilizo en esta ocasión, para otra cosa lo utilizaría a lo mejor en el mal sentido; bueno, pues hay rebaje de planteamientos a dos o tres meses vista.

Y termino. Es evidente que no pude replicar a todas sus cuestiones pues tengo

diez minutos y me temo que ya han pasado, señor Presidente, termino brevemente, en un minuto, pues, diciendo lo siguiente.

O sea, que, en fin, ni siquiera me ha contestado algo tan sencillo como era el reafirmar lo que hay en el programa electoral del Partido Socialista, esas preguntas concretas que le hice al principio de mi intervención. Y, sinceramente, sinceramente, nosotros seguimos con nuestra actitud, con nuestra voluntad. Pero no se confunda, voluntad, posición constructiva; no podemos ignorar que son un gobierno socialista; no se confunda con ausencia de crítica y de emplazamientos. Porque, claro, ojo al parche, si lo constructivo es el complacer a costa de una política que no se corresponde a los problemas de Asturias, entonces ese tipo de constructivismo, no. Yo creo que lo constructivo es apoyar todo lo que, a nuestro juicio, redunde en beneficio de Asturias y que lo constructivo también es no apoyar lo que no sea así, y traer a esta Cámara alternativas. Las traeremos, evidentemente; las traeremos evidentemente.

Y, en fin, se que se me pasan muchas cosas pero en un debate de estas características usted tiene determinada primacía, que es correcto, que no la critico, esta en el reglamento y esta bien, pero no me permite extenderme todo lo que yo quisiera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor candidato.

El señor **DE SILVA Y CIENFUEGOS-JOVELLANOS**: Con toda brevedad, señor Presidente, señoras y señores Diputados, porque realmente pienso que en Asturias, una región muy contada, muy escrita, muy narrada, muy hablada, muy estudiada, hay que empezar a actuar y hay que modificar la relación entre lo que se dice y lo que se hace, en favor de lo que se hace.

Por tanto, no voy a repetir lo que ya dije; queda dicho. Creo que cuanto ya dije sirve para replicar la primera intervención del señor Suárez y para replicar la segunda intervención del señor Suárez, o al menos yo no he percibido ningún elemento dialéctico en su intervención que sirva para rebatir, fundada y exitosamente, mis argumentos.

Por tanto, me reitero en lo expuesto en cuanto a las distintas cuestiones que ha planteado en su primera intervención y que ha reiterado en la segunda, y me voy a referir solamente a tres cosas. Primero, por si no quedo suficientemente claro, el marco dentro en el que debe ser comprendido y que completa, en cuestiones concretas que no se hayan pormenorizado, mi programa es el marco electoral que recibió la confianza del pueblo asturiano, eso es lo que vamos a intentar por todos los medios llevar a cabo en este cuatrienio. ¿cómo?, ¿con qué instrumentos?, ¿con qué prioridades?, ¿con qué criterios?, ¿con qué medidas mas desarrolladas? Con las que figuran en el programa que anteayer tuve el honor de presentar a sus señorías. Eso es lo que es un programa electoral y eso es lo que es un programa de Gobierno como, por otra parte, sin duda, bien conoce Su Señoría.

Por tanto, el programa grande, que Su Señoría dice que no tuvo ocasión de

examinar, estaba a la vista de quien quisiera examinarlo. El tríptico, donde se compendian las medidas, ha sido asumido como propósito, como conjunto de propósitos, a alcanzar en la primera parte de mi intervención en el discurso enunciado anteayer. Segundo tema. El énfasis que Su Señoría ha puesto en la reforma del Estatuto. No hay distorsión en mis palabras. He dicho que mi intención, mi opinión, mi criterio, es que, en el momento en que se cumpla el período de vigencia del Estatuto, hasta el momento en que es posible su reforma, esa reforma debe producirse. Y he dado mas razones, que las que su señoría ha expuesto. No solamente es un problema de alcanzar un mayor techo de competencias, es que, verosimilmente, se van a producir delegaciones. Esas delegaciones, que son revocables por su propia naturaleza, deben consolidarse en el estatuto. Por tanto, esa reforma va a ser una necesidad.

Lo que ocurre, señor Suárez, es que el mayor riesgo de un político es perder el contacto con la realidad en la que vive. Su Señoría tiene una trayectoria sindical y una trayectoria política de contacto con la realidad en la que vive; no la pierda, porque en estos momentos, señor Suárez, el pueblo asturiano, sumido en una gravísima crisis que se convierte en muchas decenas de miles de asturianos en paro, la incertidumbre en los grandes sectores, la doble incertidumbre de si conseguiremos crear una nueva industria y unos nuevos servicios, en estos momentos, la preocupación que la mente de los asturianos, y sobre todo de los trabajadores asturianos, no constituye una prioridad la reforma del estatuto, sobre todo cuando esa reforma no la vamos a poder llevar a cabo hasta dentro de unos años.

Por tanto, yo creo que esa no es una prioridad para Asturias porque todavía no podemos emprenderla, todavía no podemos, hasta dentro de varios años, emprender la reforma del Estatuto. No es una prioridad para Asturias y, señor Suárez, lo que no es una prioridad para Asturias no debe serlo para nosotros porque, en ese caso, empezaría a aparecer la vieja fractura entre la Asturias real y la Asturias oficial, la Asturias de los problemas que se viven todos los días y la Asturias de los problemas que preocupan a algunos políticos. Yo voy a tratar de no caer en ese riesgo. Se que Su Señoría va a tratar también de no caer en el, pero me ha preocupado su propulsión a magnificar como gran tema sobre el que hay que hacer en estos momentos política, la reforma de un estatuto para el que hay que esperar cinco años de vigencia del actual.

Y, finalmente, respondo a su recomendación de que no confundiera su oferta de colaboración.

No confundo su oferta de colaboración, señor Suárez; tengo experiencia de lo que dan de si en ocasiones las ofertas de colaboración. No me refiero ni a Su Señoría ni a su partido. No caeré en el error de confundir el alcance real de las ofertas verbales de colaboración. Yo no me voy a confundir; no se confunda tampoco Su Señoría, al interpretar mis palabras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para qué su intervención, señor Suárez?

El señor **SUÁREZ SUÁREZ**: Porque creo que ha habido una alusión personal, correcta, benigna, pero alusión personal.

El señor **PRESIDENTE**: Dos minutos; dos minutos nada más, señor Suárez.

El señor **SUÁREZ SUÁREZ**: Bien, yo quiero decir que defender la reforma del estatuto no es ninguna pérdida de contacto con la realidad puesto que la realidad de crisis, paro, falta de competencias y de margen de maniobra, propios de Asturias, y para solucionar esos problemas que ocupan y preocupan a los asturianos, a los que aquí nos hemos referido, pasa también por unos mejores instrumentos -y aquí se hablo mucho de instrumentos- el instrumento del estatuto. Y nos preocupa mucho, claro que sí.

Y me preocupa también mucho, mucho, que aquí se hayan hecho precisiones y no se haya hecho, por ejemplo, una interesante precisión. Yo no saque el tema del estatuto del minero, lo saco el candidato. Y, sin embargo, aquí no se preciso si se va a defender, en sus términos actuales y para todos los mineros, el régimen especial de la minera donde ya hay una proposición en el parlamento para rebajarlo. Pero yo, como no saque ese tema, se que no es lugar este debate, lo saco el señor candidato, lo saco el señor candidato, me creo, lógicamente, con el derecho de referirme a él.

Entonces, no creo que estemos perdiendo contacto con la realidad. Y la realidad no se puede, no se puede, desenganchar del estatuto porque es que si no en el fondo es que no creemos en la autonomía, y esto es la mejor forma de hundirla. Y una autonomía con recursos y la incidencia sobre el sector regional que hoy tiene que regir sobre la región, esa autonomía, tarde o temprano, por muy bien que se reparta el pequeño pastelito, por muy bien que se reparta, se cae porque no justifica todo esto, no justifica todo esto.

No desenganchemos estatutos, competencias, delegaciones, etc., Etc., De la realidad de Asturias. Aunque esto, efectivamente, en su formulación no sea una preocupación muy extendida en todos los asturianos, nosotros tenemos las obligación de abrir vías nuevas a los asturianos y el Estatuto está ligado a los problemas del paro, de la crisis de Asturias y de construir una región, expresión que usted ha utilizado, señor candidato....

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Diputado.

El señor **SUÁREZ SUÁREZ**: Terminé.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor candidato tiene la palabra.

El señor **DE SILVA Y CIENFUEGOS JOVELLANOS**: Señor Presidente, no creo

haber sido aludido personalmente, en términos vejatorios, ha hecho una crítica.

Por tanto, haciendo honor a mi propósito de no repetir las mismas cosas, no haré uso de la palabra nuevamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor candidato.

Por favor, la Mesa desearía que los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios se acercaran un momento hasta aquí.

Se suspende la sesión por cinco minutos estrictos. Cinco minutos, solamente.

Eran las doce horas y diez minutos.

-----

Se reanuda la sesión siendo las doce horas y veintiséis minutos.

El señor **PRESIDENTE**: tiene la palabra el representante del Grupo Popular.

El señor **ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ**: Señorías, en nombre del Grupo Popular, integrado por los diputados de Alianza Popular y del Partido Demócrata Popular, tengo la honra de intervenir en este importante debate de investidura del Presidente del Principado de Asturias, con el que inicia sus trabajos la Junta General recién elegida de forma directa por todos los asturianos.

Debate importante, aun cuando todos sabemos que tiene un resultado predeterminado, el resultado que los propios asturianos, con sus votos, decidieron el pasado día 8 de mayo.

En esta fecha reciente los ciudadanos de esta región escogieron, de manera inequívoca, qué Partido debía protagonizar la acción de Gobierno, qué programa debía aplicarse y quien debía ser el Presidente del Principado de Asturias. El pueblo asturiano optó por el programa del Partido Socialista Obrero Español y por el candidato don Pedro de Silva para la Presidencia del Principado de

Asturias.

A esta Cámara, pues, conforme a las reglas democráticas y a las normas parlamentarias tradicionales, le corresponde dejar constancia de la voluntad mayoritaria de los asturianos como reflejo de la soberanía popular.

Asimismo, de acuerdo con las mismas reglas democráticas y usos parlamentarios, en esta Junta General del Principado corresponde al Grupo Popular desempeñar el indispensable papel de oposición, para servir al pluralismo de la sociedad asturiana. Porque sería peligroso para la democracia que desaparecieran el contraste y la comparación del programa del grupo mayoritario socialista con otro programa alternativo, en este caso, el de mi grupo, el Grupo Popular. Al reconocer ahora nuestro papel de oposición a lo largo de la presente legislatura, afirmamos que lo vamos a desempeñar con absoluto respeto a las normas constitucionales y estatutarias, huyendo de la crítica sistemática y de la demagogia, con el objetivo fijado en la búsqueda y aplicación de soluciones a los problemas de Asturias y a los problemas de España. Que nadie especule con las consecuencias de nuestra oposición. Desde nuestra perspectiva, únicamente puede servir para fortalecer la necesaria alternancia democrática, no para debilitar la democracia. Nosotros estamos decididos de este modo, a fortalecer el ejercicio de la libertad, y así esperamos que sea apreciado nuestro trabajo por su Gobierno, señor candidato. La coherencia política exige ser permanentemente fieles a nuestras promesas y a nuestros compromisos. Y entre las promesas y compromisos adquiridos durante el período electoral -y lo mantenemos- figuraba el de procurar la coincidencia en aquellas cuestiones decisivas y trascendentales para el futuro de Asturias. Nosotros no hemos entendido nunca -ni lo entenderemos jamás- el regionalismo como instrumento de confrontación Estado-región ni como táctica oportunista para alcanzar cotas regionales de poder cuando se vislumbra lejana la posibilidad de acceder al Gobierno de la nación. Y nos congratulamos de la evolución del Partido Socialista Obrero Español en este sentido a lo largo de los últimos siete años. Para nuestro Grupo el regionalismo es, entre otras aspiraciones, una oportunidad de encuentro entre las ideologías que configuran los grandes modelos de sociedad, que es preciso utilizar para aunar la imaginación de todos en la búsqueda de soluciones y para sumar esfuerzos en el intento de llevarlas a cabo.

Por ello, señor candidato, nos parecen extremadamente raquíticas las posibilidades de colaboración que usted concreta en su discurso. Nos interrogaba anteayer a los asturianos acerca de si estamos dispuestos a convenir que la salida de esta situación solo se lograra con el esfuerzo colectivo de todos. Y nosotros, el Grupo Popular, que representa objetivamente un tercio de los votos de Asturias, le respondemos que si, que somos conscientes de la necesidad de ese esfuerzo y que estamos dispuestos a realizarlo. Pero no nos cierre usted el camino al mismo tiempo, limitando su invitación política, cito textualmente, "a mejorar el grado de información, la capacidad de seguimiento y, en consecuencia, las posibilidades de control efectivo de la Junta General del Principado sobre el gobierno". Eso ya lo tiene el Grupo Popular con ejercer sus derechos parlamentarios y limitarse a ser pura y dura oposición.

El Estatuto de Autonomía para Asturias y la LOFAPA, en vigor, no son un buen instrumento, en cuanto que reproducción mimética de las atribuciones del Gobierno de la nación, para hacer del interés regional una suprema razón de coincidencia y para permitir que esa coincidencia discurra por cauces de participación y colaboración efectivos.

Baste señalar que los planes de inversión a realizar en Asturias resultan desconocidos para todos hasta su aprobación por el Consejo de Gobierno, y



cuando ya son públicos solo cabe el recurso, fórmula de colaboración escasamente participativa.

En este punto decisivo de su discurso, es necesario, además, resaltar la ruptura total con la etapa inmediatamente anterior. Ruptura que llama la atención porque hoy no se está produciendo un cambio de partido en el gobierno de Asturias, sino un cambio entre dos Presidentes de Gobierno del mismo Partido. La acción de gobierno anterior no puede ser censurada hoy sin afectar a su propio partido, señor candidato. Y este cambio aun no ha sido explicado por el Partido Socialista; ni la ruptura que significa ha sido explicada anteayer por el candidato señor Silva. Basta comparar los discursos de investidura de ambos candidatos, separados en el tiempo por un año, para darse cuenta de las diferencias.

Como portavoz del Grupo Popular en esta Junta General del Principado, al señalar estas contradicciones, afirmo que el diagnóstico de Asturias del candidato don Pedro Silva es mucho más pesimista que el diagnóstico formulado por el candidato don Rafael Fernández hace un año. Ambos invocaron la colaboración de todos para salir de la crisis.

Don Rafael Fernández hace un año concreto su llamada a la colaboración de las fuerzas políticas en su conocida propuesta de participación de todas ellas en un gobierno de concentración. Don Pedro Silva anteayer redujo su invitación a mejorar la información y la capacidad de seguimiento de nuestro grupo dentro de la Junta General del Principado.

El Grupo Popular sostuvo entonces y sostiene ahora que en la mitad del camino entre ambas propuestas, en el justo medio, está la fórmula de colaboración que nosotros sugerimos y brindamos. Hechas estas consideraciones previas en torno a la cuestión capital de fijar las actitudes de cada Grupo ante el reto de servir lealmente a Asturias en la difícil hora presente, nuestro grupo entendía y entiende que anteayer había sido convocado para escuchar, sin limitación de tiempo, el programa político del Gobierno para el que don Pedro Silva solicita la confianza de esta Junta General del Principado. Y con gran decepción por nuestra parte, porque somos sabedores de las cualidades, conocimientos y experiencias

parlamentarias que adornan al señor candidato, nos hemos visto sorprendidos con un discurso sobre ideas generales previas a un programa de gobierno.

Sobraron las generalidades y los abundantes recursos a la retórica y faltó la referencia a los medios humanos, los medios técnicos y los medios financieros que van a instrumentarse para cubrir los objetivos enunciados. Incluso, entre los objetivos enunciados, no existe distinción entre los que pueden considerarse como horizonte lejano de referencia y aquellos que pretende alcanzarse durante los próximos cuatro años.

Nosotros admitimos, como prólogo de un programa de gobierno, la referencia a unas ideas generales y la fijación de unos objetivos de largo alcance. Lo que no podemos aceptar sin crítica, es que el cuerpo principal de un programa de gobierno sea suplido por un prólogo, en claro fraude a esta Cámara. Ni mucho menos dejaríamos sin denuncia que se pretendiera utilizar por parte del candidato, como ya se ha intentado en otros foros, posteriores intervenciones suyas sin derecho a réplica para dar a conocer puntos concretos del programa que debieron ser enunciados anteayer.

El candidato en su discurso distingue grandes bloques o grandes políticas, como

el dice.

La primera gran política, es la dirigida a aplicar una reforma profunda de la administración pública regional. Objetivo que obviamente compartimos, como lo compartíamos cuando fue enunciado por don Rafael Fernández. El hecho de que el candidato señor Silva afirme que su objetivo "será construir una Administración ágil y moderna al servicio de los ciudadanos", nos exime de criticar lo poco o nada logrado hasta la fecha por el Gobierno Socialista en este terreno, pues esta por elaborar la plantilla de la Administración del Principado, según se reconoce en el discurso que escuchamos anteayer. Compartimos su preocupación por el aumento del grado de información a través de un programa de estadísticas regionales, pero nos permitimos hacerle llegar nuestras dudas de que esto pueda lograrse apoyándose en los bancos de datos existentes cuya escasa fiabilidad, salvo honrosas excepciones, está más que probada. La segunda gran política se corresponde con el desarrollo del Estatuto de Autonomía para Asturias. Confiamos, desde luego, que el engranaje que propone el candidato con la política autonómica del gobierno de la nación no sea un engranaje de piñón fijo, y permita a nuestra región defender criterios propios en la negociación de transferencias, tal como ocurre en el país vasco, en Cataluña, en Galicia o la propia Andalucía socialista. El resto de las

afirmaciones sobre calendarios y valoraciones no pasan de ser declaraciones de buena voluntad que ojalá, y así lo deseamos, puedan cumplirse.

El apartado correspondiente al desarrollo legislativo del estatuto no descubre nada nuevo. Unas referencias concretas a las modificaciones que pretende introducir en la Lofapa, o a los puntos básicos en que piensa apoyar el proyecto de ley de elecciones regionales, por ejemplo, habrían contribuido a despejar incertidumbres.

El Estatuto contiene un positivo mandato que debe orientar a los órganos del Principado en la necesaria labor de estructuración territorial de Asturias a la que se refiere el tercer gran conjunto de políticas que anuncia el candidato. No es, sin embargo, el programa del candidato en esta materia, ni suficiente en su conjunto ni en sus puntualizaciones.

Es insuficiente, pues no presenta ningún indicio de que haya estudiado con seriedad analítica las funciones administrativas a desarrollar por la parroquia y la comarca, ni realiza una propuesta seria sobre la organización administrativa que necesita la zona central de Asturias para la eficaz protección de unos servicios en que tienen participación distintas corporaciones locales y organismos de las administraciones central y regional.

Tampoco es realista la atribución a las parroquias de la titularidad de los montes en mano común puede añadir nuevos elementos litigiosos a una situación ya conflictiva en el presente. El convertir en unidad para la cooperación la parroquia para la prestación de servicios, significa desconocer que la base física de las tradicionales parroquias asturianas responder a unas necesidades de orden ajeno al civil y administrativo y propias de otras épocas. Nos parece encomiable la potenciación de la autonomía municipal y el anuncio de una política de delegación de competencias del Principado a los municipios. Por ello mismo, creemos que no deben nunca suponer las orientaciones del consejo de gobierno, en orden a la constitución de mancomunidades de servicios o a los agrupamientos, una fuerza de presión sobre la libre voluntad de los propios municipios en tareas que a ellos corresponde poner en marcha y llevar a cabo.

Es el Estatuto quien impone la política de comarcalización como pieza importante en la organización territorial de Asturias; es el candidato quien nos

explica que es una comarca. Pero nadie ha expuesto ante esta Junta las líneas programáticas en que se inspiraran las comarcas, ni sus competencias, ni su nivel funcional, ni los criterios sobre su articulación geográfica que evite las duplicaciones burocráticas.

En este tema del discurso del candidato anuncia que se va a hacer algo que debe hacerse, pero no dice como; y esto último era lo que cabría esperar de la exposición de un programa de gobierno. El último punto de la exposición del candidato sobre la organización territorial -la referencia a la problemática específica de la zona central- es un pobre remedio de la coherente propuesta de la coalición popular sobre la creación de una area metropolitana para esta zona.

En el capítulo dedicado a comentar los desequilibrios de nuestra región, el candidato manifiesta su preocupación porque la política de reequilibrio no consista, una vez mas, en un ejercicio de palabrería -cita textual-. Sin embargo, si en algún capítulo del discurso el señor candidato cede a la tentación del verbalismo mas desafortunado es, precisamente en este. La evanescencia semántica del señor candidato queda patente en párrafos como estos:

"un segundo gran criterio es el de la globalidad de las acciones de reequilibrio que deberán integrar políticas de infraestructuras, de equipamientos, de servicios sociales y de promoción de las economías de las zonas deprimidas o declinantes. Ese carácter global aumentara la eficacia de las acciones que se impulsan o favorecen entre si".

O este otro: "en cuarto lugar, no importa solo actuar sobre valores absolutos de pobreza relativa, sino sobre tendencias, para corregirlas y evitar que los desequilibrios se hagan todavía mas profundos".

Nada puede añadirse a tan concretas acciones de gobierno. El origen de los desequilibrios de Asturias no puede reducirse fácilmente a términos tan simples como la localización del proceso de industrialización en el eje puerto de Pajares- puerto de el musel o a la reciente crisis del carbón.

No es cierto que la decadencia de Asturias tenga su origen hace treinta años. Los desequilibrios de Asturias nacen de unos condicionamientos naturales que permitieron ya en el siglo pasado a fuertes acevedo hablar de la Asturias occidental, la media o central y la oriental sin más que fijarse en los diferentes recursos minerales de las tres comarcas, y concluir que "la cuestión de caminos es sin duda la mas trascendental e importantísima. Afecta a todas las explotaciones del Principado y ella sola, de no ser removida y allanada, hará inútiles las ventajas naturales que el país ofrece". Cien años después, hoy, sigue siendo esta la cuestión trascendental.

Contara, pues, el candidato con todo nuestro apoyo para recabar soluciones a la pronta conclusión de la carretera del Valle del Huerna, a la supresión del cuello de botella ferroviario del puerto de Pajares y, sobre todo, a romper el estrangulamiento existente hacia el oeste de nuestra región. Me refiero a la carretera de occidente, vital para esa comarca y para comunicarnos con galicia. Pero nos sorprende que el señor candidato no establezca claramente, sin ambigüedad, esta prioridad cuando afirma que "la circulación por carretera hacia el este y la mejora de las comunicaciones con la Galicia más desarrollada constituyen objetivos irrenunciables". Para nuestro Grupo la carretera de occidente es claramente prioritaria, comenzando por el necesario proyecto del tramo Soto del Barco-Canero. En este sentido estamos dispuestos a patrocinar la inclusión de este proyecto en el fondo de compensación interterritorial, como

demostración palpable del interés proclamado.

Discrepamos abiertamente, en cambio, de su propuesta de "autonomía relativa" para los puertos de Avilés y El Musel. La fórmula que el señor candidato propugna es una fuente de conflictos y viene a continuar una vieja tradición asturiana -y gijonesa\_ de torpedear nuestro propio desarrollo portuario, para regocijo de la competencia.

No se puede ni se debe renunciar a que el problema de CADASA, que no lo olvidemos que se trata de un consorcio entre entidades locales y por tanto tiene carácter de entidad local, sea resuelto del mismo modo que se van a resolver los "agujeros" de otras entidades locales de capitales importantes correspondientes a sus propios presupuestos a sus empresas municipales de transportes, a través de saneamiento y regulación de las haciendas locales u otros similares.

En el campo de la ordenación del territorio se contienen precisiones irrealizables como la de culminar en el plazo de un año todo el planeamiento municipal -se supone que el de toda la región- o la de encontrar, desde el gobierno regional, una solución óptima "en cuanto a dotación de saneamiento a los núcleos rurales".

Compartimos la preocupación del candidato por la protección del medio ambiente, pero entendemos que la tarea prioritaria para poder distribuir recursos escasos es la de disponer de datos precisos del grado de contaminación, atmosférica o hídrica, y de los focos contaminantes que la provocan, lo que se desconoce en la mayoría de los casos, aunque se presume de lo contrario. Las exigencias que en este apartado se anuncian en su discurso de forma reiterada, comportan, señor candidato, idéntico grado de rigor en la valoración de la gravedad de los efectos contaminantes de cada agente. Un buen programa de gobierno en materia sanitaria tiene para los asturianos un doble interés. De una parte, porque la protección de la salud, entendida como concepto integral, es un derecho básico de los ciudadanos cuya organización y tutela compete a los poderes públicos. De otra, porque la incidencia económica de los establecimientos sanitarios provinciales lastra de forma creciente y decisiva la menguada hacienda asturiana.

Frente a la ruptura que patrocina el señor candidato en otras áreas de la política trazada por los socialistas en estos últimos meses, la política sanitaria propuesta puede calificarse de continuista. Y al decir continuista hay que entender que lo hacemos en sentido crítico: continuidad de los déficits crecientes de nuestros hospitales y, lo que es peor, continuidad del descenso del nivel de atención sanitaria en los mismos.

La Junta General del Principado que acaba de terminar su mandato recientemente espero inútilmente el compromiso contraído por el Gobierno Socialista de debatir en su seno la política sanitaria regional. Y quien incumple una vez sus compromisos puede volver a incumplirlos un ciento de veces. Porque no es hacer política sanitaria regional sustituir los equipos directivos de los centros sanitarios cambiando el criterio del mérito profesional para el acceso a esos puestos por el de la adhesión a unas siglas políticas. Porque no es hacer política sanitaria regional suprimir de hecho la importante afluencia de enfermos privados al Hospital General de Asturias so pretexto de hacer desaparecer una discriminación que nunca existió dado que el que acude como privado lo hace voluntariamente, y lo seguirá haciendo en otros centros privados. Porque no es hacer política sanitaria regional olvidarse que en Asturias existe una facultad de medicina sin hospital clínico, y, o bien se buscan formulas adecuadas para asegurar su construcción inmediata o bien se diseña una solución entre la universidad y el Principado para dotar a la facultad de tan esencial instrumento y

permitir al hospital general unos importantes recursos adicionales. Porque no es hacer política sanitaria regional encubrir, bajo el eufemismo de la "superación", la práctica desaparición del hospital psiquiátrico, cuando en otros países con muchos más medios que nosotros, la creación de unidades intermedias no ha conllevado la desaparición de los hospitales psiquiátricos.

Porque, en fin, no es hacer política sanitaria regional no tener en cuenta la atención de los enfermos crónicos y no incidir en un aspecto sustancial de la misma.

En materia educativa no se fijan siquiera los principios generales de actuación costarle. Echamos en falta la especificación de los criterios con que se va a realizar el mapa escolar, mapa escolar cuyo compromiso de elaboración ya adquirió hace un año en este mismo salón de sesiones don rafael fernández. Nos preocupa de una manera especial que la elogiada prioridad que el señor candidato concede a la formación profesional no venga acompañada por una especial atención a la enseñanza preescolar, indicando, por ejemplo, si se tiene prevista la progresiva desaparición de las escuelas unitarias en pro del criterio de la concentración, que puede conducir a grandes disfuncionalidades en el caso de los niños de preescolar. La potenciación y racionalización de la formación profesional no puede llevarse a cabo si previamente no están definidos con claridad aquellos sectores industriales que en el futuro van a ser receptores de los actuales estudiantes. Como en el discurso no se señalan cuales serán esos sectores relevantes en el futuro, sino que se nos remite a la actuación que en su día desarrollen instrumentos de nueva creación como el instituto de fomento regional, falta el "prior" lógico para referirse racionalmente a una acción de gobierno que conceda prioridad a la formación profesional.

Aunque el respeto a la autonomía universitaria sustrae del ámbito competencial del Principado prácticamente toda posibilidad de ejercer una acción directa de la misma, es preocupante que el señor candidato no haya hecho referencia a la necesidad, que es algo más que colaborar en planes de investigación, a la necesidad de contar con la universidad de Oviedo como pieza esencial para contribuir a la superación de la crisis regional.

La vieja universidad de Oviedo, nacida bajo el patrocinio del gran Fernando Valdés y Salas hace casi cuatro siglos, logro consolidarse entonces gracias a la decisiva ayuda de la Junta General del Principado de Asturias. Procurar hoy la colaboración de la universidad de Oviedo desde esta joven Junta General del Principado de Asturias no es solo un intento de restablecer la tradición, sino el reconocimiento de una mutua necesidad de la que pueden derivarse incuestionables beneficios para Asturias.

La parte del discurso dedicado a la cultura regional, es apenas una leve espuma que impregna la, al parecer, inevitable serie de manidos tópicos enunciados con expresiones como "rasgos diferenciales de nuestra comunidad", "rasgos constitutivos de personalidad colectiva" o "asegurar el anclaje firme en nuestra forma de ser que nos permita a partir de esa identidad, ser ciudadanos del mundo". Y de estas expresiones evanescentes, más propias de unos juegos florales, se pasa al bable como compromiso estatutario, al fomento de la enseñanza de la historia y geografía de Asturias, a hacernos saber como viven y trabajan nuestros paisanos. Y en su momento, para profundizar en nuestra realidad cultural nos anticipa, como instrumento autónomo de difusión, el tercer canal de televisión. En ningún momento nos habla de un planteamiento cultural serio de la región, medianamente solvente y sistematizado, so pena de que el señor candidato nos quiera sorprender ahora con algo más sustancioso que el puro y lírico verbalismo de buenas intenciones, sin embargo, que, por supuesto, le concedemos de antemano para emprender su andadura con lo que el llama

"políticas específicas".

Además, es esta una materia en que cabía esperar de una manera especial una mayor puntualización en el discurso del señor candidato, dado que las competencias traspasadas en cultura han sido abundantes no existiendo en consecuencia ningún corsé que impida al gobierno regional y al señor candidato una amplia actuación de promoción socio-cultural, comunitaria, de atención a la juventud y a la tercera edad.

Lo mismo ocurre en materia deportiva, campo en el cual el gobierno socialista recibe una preciosa herencia de la, tan denostada por el señor candidato, diputación provincial de Asturias. A estas alturas siguen sin ser capaces los socialistas de enunciar siquiera las bases del plan de instalaciones deportivas, a pesar de los pomposos asesoramientos recabados -y suponemos que bien retribuidos- de técnicos foráneos.

La ubicación en Asturias del Instituto Nacional de Educación Física (INEF), por el que pugnan también Galicia y Cantabria, tampoco ha merecido un compromiso específico del señor candidato respecto a su resuelta decisión de que este centro se instale en nuestra región. La política de fomento de las actividades económicas constituye para el señor candidato, según su propia definición, el nervio central de su acción de gobierno. Paradójicamente, a pesar de esta importancia, el señor candidato se muestra aun mas remiso aquí a extenderse en medidas concretas de Gobierno.

Así, refiriéndose a la agricultura, se remite solo a cinco grandes criterios que constituirán los rasgos de su política para el campo. A través de tan somera exposición podemos entrever que el tema de la vinculación ganadera a la tierra, mediante la roturación de espacios para pastizales, aumentando las posibilidades forrajeras, no resuelve el problema de la carestía de unos piensos indispensables para la crianza de los terneros y la alimentación del ganado para su adecuado aprovechamiento en la producción de leche o carne; una producción que disminuiría considerablemente, si se redujese la alimentación de los animales al forraje.

O que las peculiaridades de nuestra agricultura no admiten formulas cooperativistas para la explotación de las tierras. No se puede hablar de fomentar la creación de un sector agroindustrial sin garantizar al mismo tiempo los necesarios mecanismos de control de calidad; o de desarrollar la ganadería extensiva de carne sin subrogarse automáticamente en la obligación de construir el correspondiente matadero industrial.

A caballo entre la agricultura y el turismo, sorprende la clamorosa omisión tanto en el discurso del señor candidato como del programa electoral socialista -que algunos conseguimos hace muy pocos días porque en toda la campaña no conseguimos hacernos con el-, repito, de toda referencia a las posibilidades de la pesca fluvial y de la caza en nuestra región. Lo mismo puede decirse con relación a la política de transportes por carretera.

Las medidas turísticas propuestas, señor candidato, concretadas en un plan de promoción experimental para la zona litoral de la región, ignoran que nuestra oferta turística, especialmente en la zona citada, esta suficientemente cubierta en los meses de verano y que la necesidad mas acuciante del sector es, precisamente, desestacionalizar la demanda para lograr una mayor ocupación de nuestros establecimientos hoteleros durante los restantes meses del año. Por su importancia en todos los ordenes para el turismo regional, del que constituye nuestra mas digna portada, el futuro del hotel de la reconquista exige un pronunciamiento del señor candidato, máxime cuando personas que van a

formar parte de su Gobierno admiten la posibilidad de su desmantelamiento o venta. ¿va a adquirir el Principado, señor candidato, la participación de la Caja de Ahorros en el Hotel de La Reconquista?

Los incidentes ocurridos anteayer en Madrid y las importantes declaraciones que ayer tuvimos ocasión de leer y de escuchar en los medios informativos, nos ratifican una vez mas en la convicción de que esta en juego el futuro de ensidesa como siderurgia integral. La construcción de una acería modular de colada continua es una instalación necesaria pero no suficiente para garantizar ese futuro. Es preciso proyectar en ensidesa el tren de bandas en caliente, y hemos dicho proyectar como hemos dicho siempre, para construirlo en el momento oportuno, como hemos dicho siempre, evitando así que esta decisión pueda ser condicionada en su día por los órganos rectores de la Comunidad Económica Europea.

El instituto de fomento regional que se creara para concebir, promover, financiar y apoyar nuevas industrias, parece ser destinado mas bien el cerebro de su acción de Gobierno que el nervio central del mismo, del que habrá de salir, sin duda, la elaboración del plan de desarrollo regional mencionado escuetamente al final del capitulo. Compartimos su preocupación por diversificar la estructura industrial de nuestra región como la sentía ya el gran campomanes cuando hace doscientos años afirmaba:

"en Asturias podría fomentarse la quincallería; todo genero de trabajos en el hierro y en el acero. La poca inteligencia de sus naturales en estas manufacturas es la causa de que desperdicien el aprovechamiento de estos ramos, que el fierro, la leña, el carbón de piedra en Asturias; la bondad y abundancia de las aguas y la proximidad al mar les ofrecen".

Pero rechazamos categóricamente que el intervencionismo y el dirigismo de los poderes públicos sea la solución al problema. No hace mucho que una personalidad tan poco sospechosa como helmut schmidt, siendo aun canciller alemán, dejo escrita en su libro "una política para la paz" esta frase: "los funcionarios públicos dominan muchas materias, pero una la desconocen: dirigir empresas". Esta y no otra es la realidad.

El Gobierno regional puede contribuir al desarrollo industrial de Asturias dedicando sus recursos a aumentar los grados de libertad real de quienes estén capacitados para emprender las iniciativas oportunas y no consumiendo esos recursos en la estéril tarea de suplir esas iniciativas reduciendo los grados de libertad real en que se ha de desenvolver la sociedad asturiana.

Ardua tarea la de convencerles a ustedes, los socialistas españoles, para que abandonen ese trasnochado dogma económico derivado de su origen y raíz marxistas. No queda mas remedio que dar una vez mas la razón a jovellanos y afirmar como el que hoy, mas que nunca, "es indispensable traer la ilustración a este país, y yo aseguro -añadía Jovellanos- que tardara muy poco en ser industrialoso". No hay otro medio para superar estos dogmas trasnochados.

Un programa de Gobierno, señor candidato, limita al norte y al sur con las posibilidades económicas que ofrecen los recursos de la hacienda regional, y al este y al oeste con la capacidad de las gentes de la región. Su discurso de anteayer no puede ser tomado en cuenta como programa de Gobierno aun cuando solo fuera por la ausencia de referencias a estas dos grandes cuestiones.

Nada se nos ha dicho de la cuantificación del gasto que puede suponer el

desarrollo del programa en función de las previsiones. Nos anuncio que no tiene previsto incrementar la presión fiscal. Los gastos corrientes van a dispararse - aunque el advierta que "racionalmente"- sin más que considerar el costo del personal necesario para cubrir las sinecuras de unos centros, oficinas, unidades, asesorías, comisiones, institutos, plataformas, sociedades y servicios -más de veinte, en total- primorosa y desenfadadamente descritos por el candidato en su discurso. ¿quien va a soportar el costo de estas propuestas? ¿el presupuesto, acaso incrementando de nuevo el endeudamiento regional?

Tampoco se ha hablado de ninguno de los auténticos protagonistas de la reconstrucción asturiana, que son los pescadores, los agricultores, los ganaderos, los mineros, los profesionales, agrupados en sus cámaras, en sus colegios, en sus sindicatos, en sus asociaciones de empresarios; todos ellos preteridos durante la hora y media de su discurso, sustituidos por un omnipresente poder público regional. No hay en todo el discurso una frase de aliento para el trabajador, de estímulo y confianza para el empresario, de esperanza para el ama de casa, para el pensionista o para el joven.

Al pintarnos su proyecto político, el señor candidato se ha olvidado de esas gentes que a lo largo de siglos inmortalizaron las cuevas de Candamo o Tito Bustillo o el castro de Coaña, o que todavía ayer han llevado la bandera de Asturias hasta el antártico. Se ha olvidado de tantos asturianos que residen lejos de su tierra y continúan emocionándose al invocar el nombre de Asturias. Se ha olvidado del asturiano, se ha olvidado del hombre.

Por eso, el cuadro resultante representa una visión material de Asturias, tantas veces rota como afirma en su discurso, pero alejada de la verdadera realidad de nuestra región, y que no compartimos. Pero tampoco estamos legitimados, y somos conscientes plenamente de ello, para desear su fracaso si del mismo pudiera derivarse un agravamiento de la situación de nuestra región. Porque no podemos alegrarnos de las desgracias de Asturias no las provocaremos. Opondremos, cuando sea preciso, al peso inconmensurable de sus votos, la voz de la razón con que esta minoría va a defender su proyecto de Asturias, en lo político, en lo económico y en lo social. Y sumaremos, no lo dude, los nuestros a los suyos en cuantas ocasiones el supremo interés de Asturias y de España lo requiera.

Pero hoy, con todo el respeto que nos merece su persona, no podemos apoyar su investidura. He dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor candidato para replicar.

El señor **DE SILVA Y CIENFUEGOS-JOVELLANOS**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

En el breve decurso de tiempo que media entre mi presencia en el escaño y en esta tribuna, estuve intentando recopilar todas las ofertas de colaboración que me tendía el señor Cascos. No encontré ninguna.

Creo, por tanto, que su oferta de colaboración es una manifestación más del verbalismo de que hace demostración, pero que tan vigorosamente práctica,



como habrán tenido ocasión de comprobar todas Sus Señorías y unos cuantos miles o decenas de miles de asturianos que habrán sido testigos de su verbo encendido y musculado, perfectamente compatible con una ausencia total de contenidos y de alternativas. Lo cual, desde luego, no es menguado arte y este sí es un mérito que hay que reconocer a Su Señoría. Habla mucho y bastante bien, pone énfasis en las frases, llega al extremo mismo en que la garganta pudiera romperse en un quiebro de emoción, y solamente tiene el problema de que nos dice nada.

Nos ha anunciado el contraste y la oposición, huyendo de la crítica sistemática, huyendo de la demagogia, fortaleciendo la alternativa democrática; es decir, ofreciendo que hay un programa alternativo, y luego resulta que consume, después de tan estimulante introito, consume toda su disertación en hacer crítica sistemática, en caer en la demagogia y, desde luego, en no fortalecer en absoluto la alternativa democrática porque, desde luego, lo que creo que toda la Cámara y los asturianos que hayan presenciado su intervención convendrán en que esa alternativa no está; de su discurso no se extrae esa alternativa. Y yo le aseguro, señor Álvarez-Cascos, que esa es una cuestión que me preocupa; que me preocupa como español y como asturiano; que me preocupa que Sus Señorías no sean capaces, de una vez por todas, de definir, concretar, una alternativa. El señor Álvarez-Cascos tuvo ocasión de presentar esa alternativa.

Me tilda de ambiguo; en todo caso, soy menos ambiguo que Su Señoría porque he presentado un programa. Su Señoría tuvo la oportunidad reglamentaria de presentar un programa para discutirlo aquí y para contrastar las distintas alternativas, punto por punto, y, sin embargo, no sé si con el parecer de todos los miembros de su grupo o de una parte de los miembros de su Grupo, pero, en todo caso, no ha hecho.

Y créame que el pueblo asturiano creo que tiene una expectativa, esperemos que fundada, sobre la forma de hacer política del Gobierno socialista. Pero tiene una expectativa también en que es lo que tiene detrás el ejercicio denso y extenso del verbalismo en que ustedes convierten casi siempre la política. Y hace falta que tengamos oposición, señor Álvarez-Cascos. Y permítame que le haga una cordial recomendación, y es que perfilen un programa. Porque si no perfilan un programa no vamos a tener oposición; y si no vamos a tener oposición, esta Cámara no tendrá dentro de sí la necesaria dialéctica entre poder y oposición, que es una de las claves de funcionamiento de las instituciones democráticas.

Ha hablado y ha festejado la evolución del Partido Socialista en materia de política autonómica. Ha habido unas posturas que se han ido perfeccionando, tomando cuerpo y realidad a lo largo del tiempo, en la práctica y en la teoría autonómica de nuestro partido. Yo no puedo decir lo mismo; no puedo festejar la evolución en la política autonómica de su partido, porque la evolución en la política autonómica de su partido tiene dos ejes o dos polos: uno, el polo verbal, donde hacen invocaciones ruidosas a la unidad de España como si esa no fuera una convicción sentida por todos. Y otro, el polo de la práctica, donde esa unidad la entienden segregando Segovia de Castilla-León, intentando segregar León de Castilla-León; es decir, tratando incluso de fragmentar las unidades inferiores a la unidad del Estado español que se están construyendo en el curso del proceso de las autonomías.

A pesar de que creo que no ha habido una oferta real, sino solo verbal de colaboración, a pesar de que, mientras Sus Señorías, las Señorías de su Grupo, no presenten un programa y una alternativa, va a ser difícil que colaboremos porque no sabremos cuales son los dos elementos teóricos, programáticos, sobre los que hay que entablar colaboración. A pesar de todo eso, yo acepto

aun esa oferta en el vacío de colaboración que Su Señoría me hace, y le digo lo siguiente: primero, estamos dispuestos a colaborar con dos límites. Primer límite, hay un programa que es el programa del partido socialista que ha merecido el apoyo mayoritario, por mayoría absoluta de los asturianos, y ese programa tenemos que cumplirlo, y ese programa lo vamos a cumplir, por tanto, ninguna colaboración que vaya en detrimento de los aspectos sustanciales de nuestro programa porque ese sería un mal servicio que haríamos al pueblo asturiano, al que estaríamos ofreciendo consenso a cambio de traición, porque estaríamos traicionando el contenido de nuestro programa.

Segundo. Esa colaboración no puede ir nunca en detrimento del funcionamiento reglamentario, estatutario, de las instituciones democráticas. Hay una Cámara legislativa, hay un poder ejecutivo. No caben mezclas ni instancias intermedias que, en definitiva, deterioran el conjunto de las instituciones que se han dado a sí mismo los asturianos.

Con esos dos límites, respeto a las líneas fundamentales de nuestro programa y respeto al marco instrumental e institucional del Estatuto, sean bienvenidas todas las ofertas, que ha anunciado y luego no ha concretado, de colaboración que vengan de su mano. Y dije en la intervención, dando respuesta a las críticas de mi colega en las funciones parlamentarias en esta junta, el señor Suárez, dije que creemos que hay campos posibles de colaboración, que hay problemas que afectan a la región para los que no es probable que existan posiciones netamente discrepantes. Y ahí donde no existan posiciones netamente discrepantes, ahí donde los programas y los objetivos se solapen, estamos dispuestos a toda la colaboración que sea compatible con aquellas dos premisas que expuse al principio. Y a continuación, hecho este preámbulo, voy a tratar de ir dando respuesta a las distintas cuestiones, al amplio, vehemente y acelerado repertorio de críticas que ha tenido la amabilidad, parlamentaria en última instancia, de dirigir a mi discurso de investidura.

Primer tema, planes de cooperación. Los planes de cooperación, la forma de elaborar los planes de cooperación, la forma de elaborar los planes de cooperación, tienen que ser coherentes, como antes dije, con la configuración de las instituciones autonómicas.

Había antes una Diputación que tenía una nota que para unos era positiva, para otros era negativa y, en última instancia, no viene a cuento que hagamos un juicio de valor sobre su naturaleza, que era la asamblea o la junta en la cual había una presencia de los municipios. No había por tanto un régimen de división de poderes entre el legislativo y el ejecutivo.

Entramos en la autonomía y aparece un régimen de división de poderes entre el legislativo y el ejecutivo. Hay una Cámara que aprueba los presupuestos; que puede aprobar determinados planes específicos; que, porque lo dice el Estatuto, tiene que aprobar aquellos planes de desarrollo regional que vayan a cumplir la función prevista en el artículo 131 de la constitución, por lo menos aquellos, lo que vayan al consejo económico y social; que tienen funciones en la elaboración de las leyes; que tiene funciones, a través de las comisiones y del propio pleno, de control del ejecutivo; que puede hacer preguntas; que puede hacer interpelaciones; que puede tomar cualesquiera iniciativas de las previstas en el Reglamento. Ese es el conjunto de instrumentos. Utilizando ese conjunto de instrumentos caben determinadas formas de que la definición y la concreción de los planes de cooperación sean conocidos por la asamblea, sean conocidos por la Junta General del Principado.

Lo que no vamos es a crear ninguna nueva institución mixta y ambigua que, en definitiva, so pretexto de aumentar el grado de cooperación -que lo

dudo- lo que harían sería crear un confusionismo institucional y, en consecuencia, una degradación de la estructuración de nuestra autonomía.

Ha hablado de que en este punto hay una ruptura total. Significativamente, en la intervención del señor Suárez, y en la intervención de Su Señoría, se ha puesto énfasis en el enlace, la sujeción, la vinculación entre mi programa y el programa del anterior Gobierno, pero desde distintas valoraciones.

Para el señor Suárez es un programa continuista, no de continuidad, para el señor Álvarez-Cascos es un programa de ruptura total, no de cambio, de ruptura total. Yo creo que ninguna de Sus Señorías tiene razón y que, por azar de las circunstancias, en este caso estamos en un centro, que puede ser la equidad, por cierto. Yo creo que ni hay un continuismo, ni hay una ruptura total; lo que hay es una continuidad renovadora. Pero renovadora, ¿por qué? No por razón de la naturaleza de las personas, renovadora porque ahora tenemos que hacer un planteamiento para cuatro años, porque tenemos que diseñar instituciones, instrumentos, políticas para cuatro años. Equidistamos entre la posición que nos imputa continuismo y la posición que nos imputa ruptura total. Entre ustedes, estamos en el centro, en la política estamos claramente, por supuesto, en la izquierda.

Me ha imputado pesimismo en el diagnóstico de Asturias. Yo le aseguro a Su Señoría que ese diagnóstico me preocupa, que soy solamente lo justamente pesimista que abonan las circunstancias y que apuro al máximo cada gota de optimismo que las circunstancias me brindan. Lo que ocurre es que la realidad de Asturias es la de una degradación paulatina no siempre percibida en lo económico, en lo social, en lo cultural, en todos los ordenes; no siempre percibida precisamente porque es una degradación paulatina, porque no sufre fuertes momentos de ruptura o de shock, sino que poco a poco vamos caminando por la senda de la decadencia.

Y entrando en las críticas que ha hecho Su Señoría a los distintos bloques del programa voy a tratar de darle una respuesta a aquellas que realmente tengan contenido. Hay determinadas materias por las que simplemente ha pasado, ha hecho una reseña de mis palabras, un resumen de mis palabras, pero no ha hecho ninguna crítica. Alternativa propiamente no la he hecho absolutamente en ninguno de los bloques de materias de mi discurso. En algunos he aventurado una crítica que pudiera inducir a través de un complicado procedimiento lógico, que es la política alternativa que ustedes tienen. Y hay otras materias en las que simplemente se ha limitado a decir lo que yo dije sin hacer ninguna clase de aporte crítico.

Mi discurso definía tres niveles para todo aquel que lo leyera con atención.

Un primer nivel, el horizonte de lo que queremos alcanzar; un segundo nivel, las medidas que todavía no tienen calendario, porque dentro del programa hay políticas que se van a programar y que van a estar dotadas de calendario; y, un tercer nivel con aquellas medidas que tienen calendario inmediato. Lo que no hemos hecho es poner en una columna las de calendario inmediato, en otra columna la que se van a realizar pero no tienen calendario, y en otra columna los objetivos finales a los que pretendemos. Y no lo hemos expuesto, sencillamente, porque creemos que esa simplificación de método no era necesaria y que pudiera ser incluso ofensiva para la capacidad analítica de Sus Señorías.

En relación con la reforma administrativa, no sabemos si comparte o no las medidas enumeradas punto por punto contenidas en nuestro programa. En la medida en que se ha silenciado cada uno de esos procedimientos de cambio en

la administración pública regional hay que deducir que le parecen correctos. No los ha descalificado, ni ha hecho la alternativa, ni ha hecho la crítica pormenorizada de esas medidas. Ha hecho referencia únicamente a la necesidad de una estadística regional, que compartimos, y a que los equipos con capacidad para producir esa estadística regional que en estos momentos existen pueden ser mejores. Yo creo que no se merecen una crítica tan acre como la que les ha dirigido Su Señoría. Yo creo que las unidades con capacidad para estadísticas que tienen Asturias están al nivel de la región española que tengan unidades de esa naturaleza, que pueden mejorarse y que las vamos a mejorar porque, inciertamente, la estadística es una función previa al diseño de políticas y en estos momentos tenemos una estadística insuficiente. Ha hecho referencia al desarrollo estatutario. Bien, hemos puesto en el programa, hemos puesto sobre la mesa del debate, un conjunto de leyes que nos proponemos aprobar, o por lo menos someter a la aprobación de la Cámara en el curso de la primera mitad de la Legislatura, y que, en la medida en que tampoco haya hecho crítica sobre ese elenco del desarrollo legislativo, hay que presumir que está de acuerdo con él.

Ha hecho una referencia a la LOFAPA y ha dicho, creo recordar, que no hay una suficiente concreción de que cambios son los que podemos introducir en la LOFAPA. Ante todo, hay que decir que la LOFAPA tiene que ser objeto de tramitación legislativa, porque es una norma de carácter provisional, prevista únicamente para la fase transitoria que sigue en vigor, que va a ser en vigor, como es propio de toda norma provisional hasta que es sustituida por una norma de carácter definitivo. Pero la LOFAPA, que es la que estructura el conjunto de instituciones del Principado y organiza estas instituciones, y define como va a ser su funcionamiento, tiene que ser objeto de un tratamiento legislativo para darle el rango adecuado, que en estos momentos, para una Cámara con potestad legislativa, no tiene. En la LOFAPA creo que sería prematuro y sobre todo que sería hurtar el debate que haya de producirse en el momento en que traigamos esa reforma a la Cámara, sería prematuro el definir cuales deben ser las líneas de reforma. Yo creo que, de todas formas, hay dos puntos en los que habrá de producirse reforma: un primer punto, el de definición del campo de competencias de cada consejería. Probablemente las competencias en materias de turismo no están bien ubicadas dentro de la Consejería de Industria. Con toda probabilidad habrá de producirse una reordenación de la asignación de competencias en materia de asistencia social. No cabe que sigamos teniendo un bloque de asistencia social, donde tenemos competencias en materia de asistencia social. No cabe que sigamos teniendo un bloque de asistencia social, donde tenemos competencias propiamente asistenciales, donde tenemos competencias relacionadas con el tiempo libre, donde tenemos competencias en materia sanitaria; no cabe que existan en un solo fondo de competencias todas esas materias bajo la idea de que se refieren a sectores marginados, por la sencilla razón de que, como tuve ocasión de decir en mi discurso de investidura, la idea de sectores marginados es una idea a desterrar por los socialistas. Y previsiblemente vamos a incorporar bloques, paquetes, de esas competencias que figuran dentro del fondo de asistencia social a distintas Consejerías.

Y queda otra cuestión problemática que es la ubicación del área de comercio, que puede seguir en industria o puede estar en otra parte. Insisto en que no quiero anticipar lo que ha de ser materia de estudio inmediato del gobierno, pero lo que sí anuncio es que necesariamente tendrá que producirse una reordenación en cuanto al contenido de las distintas consejerías.

Segunda línea de reforma. Habrá de producirse la creación de algunas unidades políticas de segundo nivel. Esto es inevitable, es inevitable bajo forma de direcciones regionales o de secretarías regionales para determinados campos, como puede ser precisamente el del turismo, como puede ser el de la pesca o

como puede ser el del patrimonio.

Sin ir mas allá en el anuncio de los contenidos de la reforma, queda patente que, por las razones de dar rango definitivo a lo que es una norma provisional y por razones de reordenación como las expuestas, tendrá que producirse una reforma de la LOFAPA. El tercer tema que ha aludido el señor Álvarez-Cascos en su crítica, es el atinente a la estructuración territorial de Asturias. Yo diría que, por primera vez, nos comprometemos a realizar una estructuración parroquial y decimos para que sirven las parroquias, Su Señoría nos ha dicho que para eso que decimos no sirven las parroquias. Es decir, gestión por ejemplo, de montes comunales, fomento de determinadas formas de cooperación para obras publicas, gestión de determinadas formulas cooperativas de segundo grado, las parroquias no sirven. No nos ha dicho para que, a su juicio, sirven las parroquias. Nosotros vamos a tratar de cumplir el compromiso estatutario porque es una unidad de convivencia importante, arraigada en la sociedad rural asturiana y que puede ser extraordinariamente funcional de cara al desarrollo de una política para el sector agrario.

En relación con la mancomunación de servicios, segundo nivel, cabe reafirmarse únicamente en lo dicho ya en mi discurso de que concebimos esa mancomunación como voluntaria. Y ahora añadido o adjetivo, con voluntaria pero inducida; es decir, en ese proceso de voluntariedad que en definitiva tendrá que manifestarse en la expresión de una voluntad corporativa de cada ayuntamiento, libremente adoptada por sus miembros, adoptaremos las medidas para inducir los procesos de mancomunación porque tenemos esa obligación como responsables del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Es decir, vamos a tratar, efectivamente induciendo, creando factores de beneficio para los procesos de mancomunación, vamos a tratar de que la mancomunación se produzca, porque lo otro sería caer en el inivicionismo, sería caer en decir: queremos que haya comunidades, como queremos que sean perfectamente voluntarias sin ninguna clase de ayuda, de impulso a esa voluntariedad; hay que esperar solamente a que los municipios se mancomunen. Y no es fácil que, si no lo han hecho hasta ahora, los municipios se mancomunen por un ejercicio libérrimo de voluntad. Creemos que tiene que ser un proceso voluntario pero para el que la Comunidad Autónoma, a través d los instrumentos de iniciativa y de promoción de que disponga, debe poner los impulsos que permitan llevar a la práctica ese proceso de mancomunación.

En el tema de la comarcalización la critica del señor Álvarez-Cascos se ha limitado a pedir más criterios de que es lo que tiene que tener dentro una comarca; de cuales son las competencias que tienen que venir del Principado al nivel comarcal y de los ayuntamientos al nivel comarcal; de cual tiene que ser su forma de gestión. Yo creo que ahí hay una profunda contradicción en el argumento de Su Señoría.

Su Señoría defiende que ese proceso de mancomunación o de comarcalización tiene que ser perfectamente voluntario, pero al propio tiempo nos pide que definamos exactamente y con minuciosidad como debe ser la forma de organización comarcal. Es decir, que impongamos desde el Principado cada uno de los rasgos característicos, contenidos, recursos del proceso de mancomunación y de comarcalización. Yo creo que hay una profunda contradicción en esos dos argumentos. Porque queremos que sea voluntario, porque la definición final de lo que es una comarca es algo que tiene mucho que ver con la voluntad de los municipios, es por lo que avanzamos -creo que por primera vez- unas líneas generales, suficientes, como elementos de identificación de dicha política, pero que al propio tiempo dejen un amplio margen de posibilidades que haya de ser colmado con la voluntad y con las

ideas que recibamos de los municipios.

Y, finalmente, en este capítulo ha hecho referencia a la política para la zona central de Asturias.

Señor Álvarez-Cascos, las áreas metropolitanas están concebidas por los teóricos para aquellas unidades naturales de organización, de servicios y de administraciones, en las cuales hay un núcleo rector hegemónico. El núcleo rector hegemónico es la clave de la metropolitización. Es decir, por ejemplo, Madrid es indiscutiblemente la cabeza de un área metropolitana, y hay un área metropolitana que funciona mejor o peor pero que tiene una cierta justificación. No está, sin embargo, justificado ese modelo cuando nos encontramos con una realidad polinucleada, con varios núcleos de población, cada uno de los cuales tiene sus políticas; tiene un peso específico, dentro del conjunto regional de Asturias, similar. Lo que no vamos es a caer en un instrumento como el que Su Señoría propuso a lo largo de la campaña electoral que tiene dos problemas.

Primer problema, que crea una complicada burocracia -funcionarios, gastos, costes, impuestos- entre los niveles locales en la zona central y los niveles de la comunidad autónoma; que crea unas posibles distorsiones en las relaciones internas de poder de la región y que, además, conduce a la hegemonía inevitablemente de aquel municipio que tenga una representación más significativa dentro del área metropolitana.

Y nosotros creemos que hay que ir a una fórmula más flexible, a una fórmula que recoja más fielmente la naturaleza de las relaciones entre las ciudades en el centro de Asturias. En ese sentido somos mucho menos burocratizadores que Su Señoría, somos mucho menos estatistas que Su Señoría, somos mucho menos dirigistas que Su Señoría, que cae aquí nuevamente con su fórmula, ciertamente no extravagante pero sí desatinada, de área metropolitana. Creemos que hay que ir a una cierta forma de ensamblaje, coordinación, presencia de los municipios en un nivel, en una plataforma, en el que se puedan diseñar determinadas políticas urbanísticas y de servicios con presencia de la comunidad autónoma, pero sin crear ahí una nueva burocracia, señor Álvarez-Cascos, porque nosotros no queremos más burocracia.

Sobre la política de reequilibrio, el rasgo de su intervención, que ciertamente es común al de sus críticas en otros aspectos de mi discurso, es que no ofrece alternativa tampoco. No nos dice como haría el Grupo Popular, el grupo de alianza popular, como haría la política de reequilibrio. No nos lo ha dicho, tal vez lo sepa y se reserve para una segunda intervención. Por ahora no nos ha dicho en que consiste, para Su Señoría, esa política de reequilibrio. Yo he apuntado por los menos tres elementos que son nuevos, que nos había hasta ahora.

Primero, el que de la política de reequilibrio tiene que ser global; por tanto, que no puede ir dispersa en una política de carreteras, en una política de reforma de estructuras agrarias, en una política sanitaria, en una política educativa, en una política de fomento de la economía; que tiene que haber un criterio de globalidad porque esa política conjunta es la que permitirá posteriormente el que tenga unos efectos mayores que la suma de cada una de esas políticas.

Segundo, que hay que corregir tendencias y no valores absolutos, lo cual tiene grandísima importancia. Es un planteamiento ciertamente teórico pero con grandísima importancia práctica. En Asturias hay municipios que están por encima de la media de la región en términos de rentas, o en términos de equipamientos, pero que están padeciendo un proceso de declinación. Y no podemos esperar a que lleguen a estar por debajo de la media de la región para actuar sobre ellos. Tercero, criterio de fomento de economía. No se trata

solamente de crear economías externas, es decir, no se trata solamente de llevar las carreteras, de llevar las instalaciones sanitarias, de llevar las instalaciones educativas a determinadas zonas de Asturias en que hay una situación carencial de todos estos servicios. Se trata de impulsar que allí también aparezcan empresas, actividades económicas. Porque, en definitiva, si examinamos el mapa económico de Asturias, detrás de cada municipio con unas rentas razonablemente satisfactorias, hay una industria, hay una gran empresa, hay una unidad económica que es la que permite luego que los ayuntamientos recauden bastante como para poder prestar servicios sociales. Por lo tanto, tercer rasgo, la promoción de economías empresariales en esas unidades y no solamente de creación de economías externas. ¿qué dos grandes criterios añadiría yo ahora? Primero, una política de reequilibrio consiste en despertar las potencialidades internas de cada municipio. No se trata simplemente de transferir riqueza, se trata de que sea aprovechada la riqueza que hay en ese municipio. De que si hay un municipio donde hay unas potencialidades grandes en materia de pastos, para poner en marcha una agricultura extensiva, para colgar de la agricultura extensiva alguna unidad de comercialización, o incluso de transformación, que esas potencialidades internas de cada municipio sean las que desarrollemos de esa manera estaremos creando riqueza estable y no solo transferencia de recursos.

Segundo, garantizar un nivel mínimo que será definido, un nivel mínimo de servicios, para todos los municipios de Asturias. Esos son los dos grandes criterios que, añadidos a los demás, van a inspirar nuestra política de reequilibrio, garantizar, a medio plazo por supuesto, garantizar como tendencia un nivel mínimo de prestación de servicios, sean educativos, sanitarios o de otro orden, en los distintos municipios de Asturias y al propio tiempo ayudar a que la riqueza potencial de esos municipios aflore y se convierta en una fuente de riqueza para sus habitantes.

En esta materia lo que cabe a continuación para ser más concretos es ofrecer un instrumento y aparece ofrecido en el programa. Yo me he comprometido a que en los presupuestos generales de cada anualidad haya una sección, capítulo, en la memoria o donde metodológicamente corresponda, donde se exprese cual es el contingente de recursos que para política de reequilibrio, que para política de igualdad, en última instancia que para política de solidaridad, se compromete en cada ejercicio.

Por tanto, vamos a poner a disposición de Sus Señorías la comprobación de si efectivamente estamos haciendo política de reequilibrio, en el entendido de que luego los frutos son otra cosa, que vienen con el paso del tiempo y que solamente afloran en la estadística municipal.

En el tema de las infraestructuras, lo que se llama en el programa política hacia el medio físico, ha hecho tres apuntes críticos; subrayado, apuntes críticos.

Uno en relación con la comunicación este-oeste, otro en relación con la autonomía portuaria y otro en relación con CADASA.

En relación con la autonomía con la vía de comunicación este-oeste me queda remitirme a lo que ya dije en el programa. Creo que la comunicación a lo largo de toda la costa es una unidad infraestructural. Por tanto, cuando hablo de comunicaciones este-oeste me refiero a las comunicaciones hacia el este que admiten varias variantes y las comunicaciones hacia el oeste, insisto, hacia la Asturias mas desarrollada y eso va a exigir convenios, planteamientos concordantes con otras comunidades autónomas para integrar esas políticas infraestructurales en los programas que cada una de las comunidades integre

para el fondo de compensación interterritorial.

Se trata de grandes infraestructuras respecto de las que lo que podemos hacer con relación al Estado, es programarlo dentro de la parte de las inversiones de estado que podemos programar desde las comunidades autónomas y, en la medida en que afectan no solamente a Asturias sino a otras comunidades autónomas, es necesario que haya un planteamiento conjunto a través de fórmulas de encuentro con otras comunidades autónomas. Pero bien entendido que me refiero tanto a las comunicaciones hacia el este como hacia el oeste. Y en relación con las comunicaciones hacia el este no solamente a través de carretera sino a través de ferrocarril, lo cual a su vez permite, por cierto, otras tres variantes que, sin duda, si tiene interés Su Señoría, podría explicarle.

Lo que sucede es que a la hora de empezar nos encontramos con que nuestra primera prioridad dentro de esa prioridad de las comunicaciones este-oeste, es fácilmente la de las comunicaciones hacia el este. Y eso por una razón, porque es que el engarce con las economías, los vínculos mercantiles, el volumen de tráficos de mercancías que tenemos en esa dirección es prácticamente superior en el doble al que tenemos en otra dirección.

Es decir, que si tenemos que elegir en un momento de recursos escasos, como son casi todos pero especialmente estos, si tenemos que elegir entre romper las comunicaciones primero hacia el este o primero hacia el oeste, tenemos que ver cual es el tráfico de mercancías reales y potenciales hacia el este y hacia el oeste, y nos encontramos con que el tráfico de mercancías mas importante es hacia el este.

Lo que sucede es que hacia el este, esa ruptura de comunicaciones probablemente tiene que producirse fuera de Asturias, es decir, mas allá de torrelavega. Por tanto, aun cuando ejerzamos la presión adeudada para que esas comunicaciones se produzcan, allí donde vamos a tener mas oportunidad de concretar inversiones es hacia el oeste. Con lo cual no estoy dando satisfacción a todos, sino operando con los instrumentos que tenemos. Yo no puedo, en un programa de obras públicas para el fondo de compensación interterritorial, no puedo, comprometer inversiones mas allá de Torrelavega, sencillamente porque eso es otra comunidad autónoma que se llama cantabria, a la que, por cierto, Su Señoría ha olvidado al hablar de nuestras colindantes. Lo que si puedo es incorporar, como se hecho, como se ha hecho, obras a realizar en las comunicaciones hacia el oeste. Y así nos encontramos con que prácticamente la totalidad del tramo canero-figueras se encuentra programado o en vías de ejecución. Mi opinión en cuanto al resto, es que la carretera debe ir por la costa y que hay que reforzarla sin que eso implique un serio deterioro de las características naturales de la zona, pero mejorando ostensiblemente las condiciones de circulación.

Tema autonomía portuaria. Es conocida mi opinión al respecto, la expuse en el programa, concuerda con el programa del Partido Socialista y está justificada. Esta justificada, primero, porque hay unos tráficos comunes importantísimos que en última instancia regula ENSIDESA. Es decir, tenemos un puerto que es el de El Musel, otro puerto que es el de Avilés y en el centro ENSIDESA, que constituye un porcentaje extraordinariamente mayoritario de los tráficos de uno y del otro.

¿Cree Su Señoría de verdad que ante esta situación puede haber una política portuaria absolutamente independiente en un puerto en relación con el otro? Esto no es posible, lo lógico es que exista una instancia de administración conjunta que respete, sin embargo, la capacidad de gestión portuaria autónoma



de cada una de las unidades del puerto de El Musel y del puerto de Avilés.

Por otra parte, es evidente que cabe una cierta especialización, que el puerto de Avilés puede ser mejor para unas cosas, que el puerto de Gijón es, indiscutiblemente, mejor para otras cosas. Lo que hay que tratar es de coordinar la relación de distribución de tráfico entre los dos puertos, especializar uno y otro puerto. Lo que yo no concibo es que dentro de Asturias se desate una competencia portuaria entre Gijón y Avilés, porque yo creo que el mayor problema que tiene estos momentos la política portuaria en Asturias es la falta de una política de competitividad hacia el exterior. Yo creo que el mejor servicio que podemos hacer a los asturianos es sustituir esa competencia que se desata entre el puerto de Gijón y el puerto de Avilés por una competencia hacia el exterior que nos permita captar nuevos tráfico y alcanzar lo que constituye el objetivo principal de la política portuaria, que es el de diversificar los tráfico, es decir, que Avilés y sobretodo el Musel no dependan exclusivamente de los tráfico cautivos de Enxeta, sino que dependan de otros muchos tráfico que contribuyan, a través de esa diversificación de tráfico, también a diversificar la economía asturiana.

En el tema de CADASA yo he expuesto las líneas de una fórmula. El problema está ahí, señor Álvarez-Cascos, el problema está ahí y a 31 de diciembre de 1983 probablemente ese problema tendrá el siguiente apellido: 5000 millones que no se sabe como financiar.

Yo lo que dije es que vamos a ofrecer una fórmula, que no vamos a dejar esa pelota para posteriores gobiernos, que esa pelota la vamos a jugar y la vamos a jugar de la forma más racional y más conveniente para los intereses del pueblo asturiano. Es más, creo que si pasamos, si somos capaces de superar un período difícil de saneamiento financiero en Cadasa, la inercia de esa superación nos va a permitir probablemente disponer del instrumento para financiar planes de saneamiento en la zona central de Asturias. Gran objetivo, el saneamiento de la zona central de Asturias, que en estos momentos no tiene recursos detrás de ese objetivo, que hay que allegarlos y probablemente el único instrumento para allegar esos recursos será la continuación del peso del saneamiento financiero necesario para sacar a flote, desde un punto de vista de la racionalidad económica, la actual Cadasa. Quedo a la espera, no obstante, de que me ofrezca otra solución distinta, que sospecho que tendrá que ser milagrosa. En relación con el planeamiento local, el año es para concluir el planeamiento general. Yo tengo aquí la relación de todos los planes y de su estado; podría decirle que no es una utopía el que este completo en un año. Y podría expresárselo municipio por municipio, si no fuera porque eso sería agotar más aun la paciencia de sus señorías en el tema de los servicios sociales ha hecho especial énfasis en la cuestión de la sanidad, de la educación y de la universidad, y ha reprochado a mi oferta de reforma para la sanidad de continuismo. Ya me dirá Su Señoría en que está el continuismo. Lo que se propone es, por primera vez, -luego no es continuista- intentar seriamente sanear el Hospital General. Y el saneamiento del Hospital General tiene algunas franjas donde va a seguir costando dinero al Principado. Hay una franja que es la beneficencia; la beneficencia va a tener que seguir siendo costeada por el Principado.

Hay otra franja que es el propio personal del Principado que en estos momentos se autoasegura a través del disfrute de los servicios del Hospital General. Ahí lo que hay que ver es los clientes particulares, y los clientes particulares tendrán que pagar por su precio la cama hospitalaria.

Y luego otra franja que son otras entidades, u otros colectivos que disfrutaban también de los servicios y que sospechamos, porque lo estamos averiguando

ahora, entre otras razones, porque hasta ahora, hasta ahora, quiero decir, hasta que empezó a sacar a la luz los problemas el gobierno socialista que me precede, si cuento con la confianza de Sus Señorías, hasta que se hizo cargo el Gobierno socialista de esto, no se sabía cuales eran las cuentas reales del Hospital General.

Bien, pues vamos a ver si ponemos en claro la situación y el criterio va a ser a través de una ley de tasas, de imputación de los costes reales a los distintos colectivos que hacen uso del Hospital General, incluso al propio Principado para que no se disfraze la ineficiencia del Hospital General bajo la forma de déficit que se imputa en los presupuestos del Principado. Primera novedad. Segunda novedad. La comisión de enlace con la residencia de la Seguridad Social, comisión de enlace que tiene como horizonte final un proceso de integración que permita la creación en Asturias de un hospital regional, con distintas unidades sanitarias pero con una suficiente coherencia y coordinación entre esas unidades.

En relación con el hospital clínico, lo que tengo que decir a Su Señoría es que no vemos que sea una buena fórmula que en estos momentos conforme vamos aproximándonos al conocimiento de la realidad sanitaria, y conforme vamos descubriendo todas las bolsas de ineficiencia, de irracionalidad, que había en el sector sanitario, vemos que en el centro de Asturias puede haber una situación de sobreequipamiento hospitalario, y esa es la realidad. Es decir, que en el centro de Asturias probablemente -y tendremos ocasión de discutirlo cuando el Consejero de Sanidad exponga su programa en la comisión correspondiente-, probablemente en el centro de Asturias hay una oferta potencial hospitalaria inferior a la demanda de camas. Y esta es una situación, pues, que aleja la creación de nuevas unidades hospitalarias. Lo que hay que hacer es fortalecer los vínculos y crear instrumentos de relación entre la universidad y las actuales entidades hospitalarias, lo cual no quiere decir la creación del nuevo hospital clínico.

En estos momentos ya existe un primer nivel de enlace, a través del acuerdo suscrito entre la universidad y el Principado de Asturias, que se ha plasmado en concreto en ese acuerdo global de colaboración, se ha plasmado en concreto, como primera medida, en un acuerdo para que la oferta de titulados de la Universidad, de medicina, y la demanda de titulados de medicina, y la demanda de titulados de medicina del hospital general, tengan que ver entre sí. Es decir, engarzar esa oferta y esa demanda para garantizar, al propio tiempo, un proceso de colaboración que no solamente se limite a la colocación de los titulados, sino que en su día pueda desembocar en una fórmula que cumpla unas funciones parecidas a las de un hospital clínico.

En cuanto al tema del Hospital Psiquiátrico, pues, yo reconozco, Señoría, que las medidas que proponemos son radicales; reconozco que las medidas que ponemos son radicales. Lo que sucede es que hay algunos datos estremecedores.

Yo le voy a dar solamente unos pocos de estos datos: el 1961 los primeros ingresos en el Hospital Psiquiátrico de Oviedo representaban casi el 55% y las readmisiones el 45%. Esto da una idea de que había una no excesiva cronicidad, es decir, que no se producía el hecho de que a un señor se le daba el tratamiento de salud mental adecuado, salía a la calle y volvía a entrar, se producía un 45% de readmisiones, pero era mayor todavía el número de ingresos. ¿qué quiere decir eso?, Que estaba sirviendo para algo la prestación de sanidad mental que se le estaba proporcionando; que estaba sirviendo para algo porque había muchos que no reingresaban. El Hospital Psiquiátrico en aquel momento daba estas cifras. ¿Cuál es el proceso? Estas cifras no son

satisfactorias de forma alguna, pero vamos a ver la tendencia. Servía para poco, pero servía para algo. Vamos a ver cual es la tendencia.

En 1982 los primeros ingresos representaron el 31% y las readmisiones el 69%. Lo cual pone de manifiesto que la mayor parte, que dos terceras partes de los ingresos en el Hospital Psiquiátrico son de personas que ya fueron atendidas en el propio hospital, pero que esa atención no sirvió para nada. Bien, este es un proceso de cronificación de los enfermos mentales, y este proceso de cronificación nos dice por lo pronto que este sistema no funciona, y nosotros proponemos otro. Otro que, ciertamente, tal vez, no pueda llegar al óptimo de que desaparezca y se supere plenamente el Hospital Psiquiátrico, pero que, a través de los centros de salud mental, de los hospitales de día, de las unidades para agudos en los hospitales, de los talleres de rehabilitación y en otro tipo de residencias para crónicos efectivos, se conseguirá ir superando paulatinamente. Y en este sentido somos radicales porque nos preocupa demasiado la salud mental de los asturianos como para caer en un simple continuismo respecto a la política hospitalaria seguida hasta ahora.

En educación mi programa se ajusta a las competencias, señor Álvarez-Cascos. Yo no quiero prometer a los asturianos realizar cosas para las que no tenga competencia. No quiero comprometerme a eso, porque eso es una fuente de frustración, es una fuente de creación de expectativas que luego son insatisfechas.

De acuerdo con las competencias yo puedo realizar, podemos realizar desde la comunidad autónoma, el mapa escolar; podemos proponer ese mapa escolar y podemos concertarlo con la Administración, y es lo que vamos a hacer. Hemos comprometido, incluso, un plazo para llevarlo a cabo. Es una función ardua, difícil, compleja, donde va a exigir una participación muy importante de todos los sectores interesados, sean educativos, sean los padres de familia, para que sea un proceso de elaboración participativo, pero para el que ya existe una primera consignación en los presupuestos del Principado.

¿Qué criterios?, Pues yo le voy a decir tres: primero. Déficit mayor que tenemos en estos momentos: preescolar; eso es un criterio, atención al preescolar.

Segundo criterio, unidades de concentración escolar o escuelas unitarias. Bueno, pues en la dirección no a la difusión plena de las unidades escolares, pero a una cierta recuperación de la escuela unitaria. Es decir, bajo la idea de que tenemos que aproximar los centros donde se imparten enseñanza a los centros donde están los niños que van a recibir dicha enseñanza. Y, en consecuencia, que el proceso de concentración escolar tiene que sufrir dos modificaciones: primero, hacerlo bien, porque el que ahora hay no está bien hecho y, segundo, invertir un poco la tendencia y aproximar la política educativa mas a la demanda de servicios educativos; es decir, crear unidades que eviten unos desplazamientos largos de los escolares desde sus casas hasta los centros.

Tercer criterio, formación profesional. En formación profesional en estos momentos hay una situación que podemos calificar de caótica; una situación heredada que podemos calificar de caótica. Hay formación profesional dependiente del Ministerio de Agricultura, en este caso de ministerios o consejerías, y formación profesional dependiente, incluso, de defensa. Bien, lo que creemos es que tiene que haber un apolítica global de formación profesional y que precisamente el mapa escolar nos va a permitir hacer esa política global.

Segundo problema de la formación profesional: que no tiene mucho que ver en ocasiones -y los datos sobre colocación de personas que reciben la formación

profesional en las industrias o en los servicios lo ponen de manifiesto- no tiene que ver mucho lo que se enseña con aquello que se demanda en las empresas. Es decir, probablemente estamos produciendo expertos en determinados campos de la formación profesional que están preparados para otro tipo de actividades económicas distintas de las que esta demandando la industria o los servicios de Asturias. Y por eso es por lo que proponemos un instrumento de engarce, de enlace, en principio en la comisión donde participaran los sindicatos también, señor Suárez. En principio, una comisión en el futuro, un instituto en el que se produzca esa confluencia entre la oferta de trabajadores que salen de la formación profesional y la demanda de trabajadores que exige la industria, el comercio o los servicios.

Me imputa una evanescente semántica a lo largo de mi intervención el señor Álvarez-Cascos. En cultura ha hecho la siguiente crítica a mi discurso, ha dicho que es una leve espuma que impregna la relación de manidos tópicos.

Yo creo que esta es evanescente semántica, señor Álvarez-Cascos. He puesto de manifiesto en el discurso determinados aspectos programáticos en relación con la cultura, en relación con la cultura regional, en relación con la enseñanza de bable; no se lo que piensa Su Señoría de todo esto; es decir, no se cual es su alternativa, si hay alternativa, si no hay alternativa, si piensa lo mismo con su silencio. No sé lo que piensa Señoría.

Yo quiero decirle que, de todas formas, hay determinadas prioridades también en esta materia. Una prioridad es la política de lectura, es decir, la política de bibliotecas, que yo creo que es prioritaria a la política del libro. Hay que tratar de conseguir que los fondos de cultura que existen en todas las decenas -no se si centenares- de bibliotecas desperdigadas por la geografía asturiana se conviertan en focos de producción de cultura. Y en estos momentos no son. Y que no solamente sean unidades en las que se lee, que sean unidades donde existan iniciativas culturales.

Hay que hacer una política distinta en materia de enseñanzas musicales. Creemos que hay una primera fase de las enseñanzas musicales que tiene que ser tan municipal y que luego tiene que haber unos desarrollos mas profesionalizados de las enseñanzas musicales, que tiene que ser correspondencia del conservatorio de música. En asistencia social ya le he puesto de manifiesto las primeras líneas de esa reordenación y, por supuesto, en el programa figura un plan de instalaciones deportivas, extremo en el que supongo estamos de acuerdo.

Y, finalmente, ha hecho referencia Su Señoría, en ultimo lugar, no se por que, a los aspectos de la economía.

Yo no voy a descender a todos los aspectos que ha tocado porque, en la mayor parte de ellos, no hay realmente apuntes críticos. Voy a referirme, si, por ejemplo, al tema del fomento del sector agroindustrial, eso que Su Señoría parece que no ve, parece que no ve, que sea realmente una prioridad.

Tengo por algún lado los datos y esos datos ponen de manifiesto que la participación relativa dentro de la industria asturiana del sector agroindustrial es inferior a la participación relativa de ese sector en el conjunto de la industria española. Es decir, que la agroindustria, la industria de transformación de productos agrarios, agrícolas y ganaderos, tiene menos importancia en Asturias que en el conjunto español. Lo cual es absolutamente paradójico en una región que es primera o segunda productora de carne, primera o segunda productora de leche y que tiene una cierta presencia dentro de la economía de la pesca. Bien, pues, a esta paradoja, a este grave desajuste, entre nuestra capacidad

para producir recursos naturales, para obtener recursos naturales, y nuestra capacidad para transformarlos es a la que hay que dar respuesta a través de una política de promoción agroindustrial. Que además yo creo que debe ser lo más posible al pie de unidades productoras de materias primas, que hay que tratar de llevar esa agroindustria, siempre que haya unas mínimas economías externas, a las zonas rurales y no reforzar la economía de las zonas ya industrializadas.

Me ha hecho una pregunta concreta en relación con el futuro del hotel de la Reconquista. Si no estoy mal informado, en estos momentos el hotel de La Reconquista es propiedad de una entidad financiera en la que tiene una presencia el Principado, en la Caja de Ahorros en alrededor de un 80% de su paquete de acciones; tiene una grave carga financiera a sus espaldas y unas dificultades de gestión que parece que se van a resolver a través de un acuerdo, por cierto, menos lesivo para los intereses generales de la región que el que Su Señoría tuvo el desacierto de proponer en la mesa negociadora. Pero sea como fuere, esa es la situación. Hay una entidad financiera que tiene la propiedad del hotel de La Reconquista y esa entidad financiera tiene autonomía suficiente para tomar decisiones. ¿Va a adquirir el Principado el hotel de La Reconquista?, Es la pregunta que usted me hace. Pues en principio, es un tema que desde luego miraríamos con lupa antes de tomar una decisión afirmativa; miraríamos con lupa antes de tomar una decisión afirmativa a esa pregunta. Porque si Su Señoría es coherente con sus principios, de no intervencionismo, de no aumento del sector público, no se entiende como tiene, en cambio, afición a aumentar el sector público del Principado precisamente con relación a una entidad claramente deficitaria.

Con todo lo que si le aseguro es que vamos a hacer todo lo posible, de momento externamente, desde nuestra presencia en entidades que son autónomas, para que se garantice el servicio al nivel adecuado dentro del hotel de La Reconquista.

Y yo, señor Álvarez-Cascos, sin que esto presuponga en absoluto una decisión que hay que meditar muy seriamente, si me atrevería a hacerle una pregunta a un diputado de un partido que defiende la iniciativa privada, que cree que la iniciativa privada es más eficiente que la pública, que cree que efectivamente presta mejores servicios, que todo lo que sea aumentar el sector público es malo, que una empresa privada es mejor que una empresa pública, ¿Cree Su Señoría que si el hotel de La Reconquista fuera realmente gestionado o de titularidad de una empresa privada se deterioraría automáticamente el nivel de prestación de los servicios en el hotel de La Reconquista? Reconozco que es una excursión fuera de mi discurso, es una pregunta que no prejuzga ninguna decisión; pero lo que si le aseguro es que adoptaremos las medidas para garantizar que el hotel La Reconquista tenga el nivel que Asturias merece. Lo que también le digo es que vamos a intentar por todos los medios que esto no comporte el aumento del sector público en ese área concreta de la actividad económica.

En relación con ENSIDESA y el tren de bandas en caliente, la vieja teoría del señor Álvarez-Cascos que se complementaba -creo recordar- con la del desmantelamiento del tren de laminación en frío en Sagunto y su traslado a Asturias, yo tengo que decirle -tengo los datos aquí- que el momento en el que haya una demanda de bobinas calientes suplementaria a la actual, en este momento el déficit de bobinas calientes en España debe rondar el medio millón de toneladas aproximadamente; bien, la hipótesis de crecimiento algo alta dice que en el 91 se podrá llegar a ochocientas o novecientas mil toneladas a déficit de bobinas calientes a partir de ese momento entraríamos en el umbral del momento en el que hay que considerar ese problema. Y esta es la realidad. Por

tanto, usted me pide que yo le diga lo que tenemos que hacer dentro de siete u ocho años. Pues yo le digo: no se lo que tendremos que hacer dentro de siete u ocho años, señor Álvarez-Cascos. Desde luego yo no voy, por respeto a los asturianos, a convertir mi política en un rosario de vaticinios futuristas sobre lo que va a ser esta región o sobre lo que va a ser la estructura siderúrgica española, un sector que va a estar sometido a un fortísimo choque de cambio tecnológico dentro de siete u ocho años.

Ha hecho una referencia, esperada, al intervencionismo. Yo soy consciente de que en mi discurso se obtienen una serie de instrumentos, de institutos, gabinetes, niveles de encuentro, que sin embargo, señor Álvarez-Cascos, y esto es lo que tal vez Su Señoría no ha comprendido, no son nuevas unidades administrativas casi en ningún caso, son casi en todos los casos resignación de unidades de recursos administrativos humanos, materiales o de otro tipo, y en otro lugar plataformas de encuentro para favorecer el clima de colaboración que permita restaurar la dinámica de nuestra economía.

Yo me he tomado la molestia de hacer el inventario de todos los compromisos, incluso de aquellos, y los he clasificado en seis tipos de organismos, de instituciones, de entes.

Unos, aquellos que están dotados de autonomía financiera y que exigen una inversión de capital; pero una inversión de capital que una vez hecha nos permite olvidarnos de que es lo que pasa con ellos, que no generan gastos corrientes, como el Instituto de Fomento Regional.

Otras, que están basadas en agrupaciones voluntarias de municipios y que es consecuencia, tienen una financiación proveniente de esa agrupación voluntaria.

Otras, que surgen, servicios que surgen por reestructuración de lo ya existente.

Otras, una cuarta clase, que son efectivamente de nueva creación y que pueden incrementar muy levemente los gastos corrientes. Otros, que ya existen, que tienen incluso consignación presupuestaria, y otros que son de carácter consultivo. Y los he clasificado del 1 al 6.

Bien, pues de los que requieren una inversión de capital, se encuentran únicamente las unidades consultoras sobre organización y métodos administrativos a los ayuntamientos, es decir, invertimos en cooperar con los ayuntamientos, esa idea tan querida por el señor Álvarez-Cascos; el instituto de fomento regional, que realmente es el instrumento vertebrador en colaboración con la iniciativa privada, no sustituyéndola, sino impulsándola, colaborando con la iniciativa privada, en el redespliegue económico de Asturias; y la sociedad regional de suelo urbano, a la que habrá que facilitarle una dotación de capital necesaria.

Hay otros cinco que proceden de la agrupación voluntaria de municipios que no dan lugar, por tanto, a mayores gastos. Hay otros cuatro que surgen por reestructuración de servicios existentes y no da lugar, por tanto, a mayores gastos. Hay otros tres que ya existen y no dan lugar, por tanto, a mayores gastos. Hay otros cuatro de carácter consultivo y no dan, por tanto, lugar a mayores gastos. Y hay solamente, solamente, dos de nueva creación que son el centro de proceso de datos, que convendrá Su Señoría -tan amante de la informatización y de la disposición de datos concretos para realizar políticas- que es necesario; y la unidad de deliberación y estudio en relación con el sector de las empresas públicas, que es sencillamente el desarrollo de la previsión contenida en el artículo 19 -cito de memoria- del Estatuto de Autonomía para

Asturias.

Por tanto, toda esa larga casi imprecación que ha hecho el señor Álvarez-Cascos imputándose la creación de mil organismos consultivos generadores de gastos corrientes, resulta que queda limitada a dos con gastos corrientes y a otros dos que requieren una dotación de capital; y los cuatro perfectamente justificados; incluso, sospecho, salvo uno, que desde la misma filosofía política desde la que opera el señor Álvarez-Cascos.

Por tanto, señor Álvarez-Cascos, hablemos con seriedad de intervencionismo, reconozcamos que España es una economía intervenida, exactamente en un tercio, 33% del importe global de los presupuestos, y que lo que hay que hacer es ordenar esa intervención, hacer que pese menos sobre las empresas, que sea un elemento que no castre las iniciativas de las empresas sino que las incentive, y a ello van enderezadas todas estas medidas.

No acepto, como no he aceptado las que hizo en otro momento y con escaso gusto su jefe político nacional, los intentos de expropiación que hace Su Señoría de la figura histórica de Jovellanos. Y no lo acepto porque en el terreno de la teoría casi todo el mundo conviene en que Jovellanos no era un mercantilista puro, sino era postmercantilista o, lo que podría ser lo mismo, un keinesiano precoz. Esto es lo que podría ser, o haber sido, Jovellanos en su tiempo. Y, en segundo lugar, por encima de estos análisis, en su última instancia teóricos, señor Álvarez-Cascos, porque Jovellanos fue un hombre radical en sus posiciones de cambio, que defendió lo que era el cambio en su época, y que no se merece el secuestro de que su grupo -que se dice conservador- esta haciendo objeto a su figura histórica.

Finalmente, me reprocha, y termino con ello, el que no hay frases de aliento para los trabajadores. Y yo le digo: no hay frases de aliento para nadie; lo que hay es una grave preocupación por la situación de Asturias, que creo que comparten todos los trabajadores asturianos; es decir, todos aquellos que viven de su trabajo y no del trabajo de los demás, que ese es mi concepto de trabajadores. Hay medidas concretas para dar una respuesta eficaz a esa situación preocupante y hay esperanza de que, si podemos realizar esas medidas concretas, empecemos a eliminar una parte de las preocupaciones que en estos momentos tienen los trabajadores de Asturias.

Yo quiero desengañarle, señor Álvarez-Cascos; tal vez su relación con los trabajadores sea menos intensa que la mía; los trabajadores no quieren palabras de aliento, los trabajadores no quieren palabras, los trabajadores quieren políticas concretas, como las que figuran en el programa. Porque para los trabajadores el votar a una u otra opción es cuestión de dos cosas: primero, de que hay medidas que objetivamente defiendan sus intereses y, segundo, de que quienes proponen esas medidas tengan credibilidad ante los propios trabajadores. Y esta es una cuestión sobre la que ya han dado cuenta las urnas en los comicios del 8 de mayo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor candidato.

Tiene la palabra, para un turno de réplica, el representante del Grupo Popular.

El señor **ÁLVAREZ-CASCOS**: Señor Presidente, señor candidato a la

Presidencia del Principado de Asturias, Señorías.

Yo no he hecho en mi intervención ningún reproche al señor candidato por la libertad de que dispone, en uso de sus prerrogativas reglamentarias, para intervenir todo el tiempo que se le antoje ante esta Cámara. Y por eso espero que no vuelva a insinuar que esta intervención, que esta reducida al tiempo de diez minutos mas la generosidad de la Presidencia, no permita ahondar con el mismo detalle que el lo ha hecho, y que desde luego hay que agradecerle, porque creo que el señor candidato hoy en sus intervenciones ha sentado un magnifico precedente parlamentario en Asturias que hasta hoy era desconocido, repito. Y al reconocerle esto, también admita que los demás representantes de grupos parlamentarios, al limitarnos y al sujetarnos al reglamento con todos los corsés que ello implica, estamos también, dentro de esas limitaciones, contribuyendo a reforzar a esta Cámara.

El señor candidato ha hecho una extrapolación a la oferta de colaboración que, a lo largo del discurso, al principio, al fin y en el medio, yo he procurado trazar.

De su discurso también se podrían extrapolar numerosas afirmaciones como esa, que ha hecho anteayer y que ha vuelto a reiterar hoy, de que el candidato se compromete a decir la verdad. Yo sé que muchos asturianos van a decir -yo no voy a decirlo, señor candidato, pero hay asturianos que lo van a decir- que ya era hora de que se comprometiera a decir la verdad y que no se hubiera hecho hace años para hablar del sector naval, de talleres de moreda, de la siderurgia, o el 28 de octubre o el 8 de mayo.

Yo creo que no es bueno extrapolar las afirmaciones que aquí se hacen y, sobre todo, no es bueno darle una interpretación distinta al sentido real y literal de las palabras. Nosotros hemos hecho, y lo mantenemos, un compromiso de colaboración que no es un compromiso de docilidad, porque tampoco creo que en el ánimo del señor candidato este dentro de sus competencias el perfilar como debe de hacerse y como debe desarrollar su actividad el grupo parlamentario de la oposición.

En su programa, yo he dicho, en su discurso, que faltan la referencias concretas a un programa de gobierno, reproche que se le ha hecho desde esta misma tribuna y reproche al que el señor candidato contestaba, no en mi intervención, donde ha pasado sobre ascuas por ello, pero si lo ha dicho ante esta Cámara y no ha sido replicado.

Yo quiero justificar, puesto que pide que se justifique mas, las afirmaciones que yo hacía en mi primera intervención, la critica que yo hacia de su discurso que no era un programa de gobierno. Yo estaba preocupado por lograr una definición concreta de lo que era un programa de gobierno. Y en la búsqueda de esa definición me encontré con una definición que dice: que un programa de gobierno significa necesariamente la fijación de una serie de objetivos concretos y necesita, inmediatamente después de esa fijación, como se van a instrumentar los medios técnicos, los medios humanos, los medios financieros para cubrir esos objetivos.

Señor candidato, estoy seguro que sabe que me estoy refiriendo a la definición que de un programa de gobierno hizo el 30 de marzo de 1979 ante el congreso de los diputados don Felipe González, hoy Presidente del Gobierno. Y este es en el marco en que yo he formulado la crítica a su discurso, discurso que con esta definición no puede calificarse, y vuelvo a repetirlo, de programa de gobierno. No se puede salir del tema, no se puede salir por la tangente, decir que nosotros teníamos que presentar un programa alternativo. En primer lugar, porque nosotros hemos meditado nuestra postura apoyándonos y basándonos



en el respeto institucional que pretendemos alcanzar.

El mecanismo de investidura de candidatos que establece el estatuto de autonomía es diferente, por razones obvias, al que se establece a niveles nacionales, a niveles parlamentarios. En el Estatuto de Autonomía no se contempla una autoridad superior que pueda proponer un candidato, y deja al libre juego de las fuerzas políticas la proposición de candidatos. Pero nosotros no hemos entendido en el sentido libérrimo ese derecho a presentar un candidato; nosotros hemos entendido, nos ratificamos en ello, y creemos que así contribuimos a la seriedad de esta Cámara, nosotros hemos entendido, que el candidato lo había proclamado en su persona el pueblo asturiano el día 8 de mayo. Porque estoy seguro, señor candidato, que si hubiéramos hecho otra cosa no nos hubiera pedido en esta Cámara, tal vez no sería usted, quizá el portavoz de su grupo, nos hubiera dicho que hacíamos nosotros, con que derechos presentábamos después de los resultados un candidato a la investidura. Es posible que lo hubiera hecho, y casi me atrevo apostar que si lo hubiéramos hecho, la crítica hubiera ido en sentido contrario. Y nosotros adoptamos nuestras posturas con independencia absoluta del que dirán, con independencia absoluta de que la presentación de un candidato nos hubiera brindado, por ejemplo, mas horas de presencia ante la Cámara regional, ante la que nuestro grupo no destaca precisamente por la frecuencia de sus intervenciones.

Nosotros, señor candidato, no tenemos por que presentar el programa de gobierno; nosotros no vamos a caer en esa trampa que usted nos tiende, con esa amable invitación, a que presentemos el programa de gobierno. Nosotros no queremos invertir hoy el sentido de este debate; el sentido de este debate no es discutir su programa de gobierno porque, además, a mayor abundamiento, nuestro programa electoral fue ampliamente difundido a lo largo de la campaña electoral. Nosotros difundimos miles, y fíjese bien que digo miles, de ejemplares de este documento. Y, en cambio, el partido socialista obrero español no ha puesto a disposición de los asturianos ejemplares suficientes, y yo me he procurado a lo largo de la campaña hacerme con el. Me han dicho sus compañeros de partido, en llanes concretamente, que solo editaron 700 y que estaban nada mas en manos de los cargos y de los candidatos.

Señor candidato, nuestro programa es conocido y yo amablemente, al finalizar esta sesión, le haré entrega de un ejemplar y, si usted me lo permite, con mi dedicatoria.

Y, por supuesto, nosotros no nos queremos adelantar a lo que pueda ocurrir dentro de cuatro años. Su amable invitación a que presentemos ese programa de gobierno, nosotros deseamos hacerla mas que usted dentro de cuatro años.

En cuanto al tema de ruptura y continuismo, a ese argumento y a ese razonamiento mediante el cual usted llega a la conclusión de que esta usted en la izquierda pero centrado, a mi me parece el mismo argumento con el que aquel pobre ingenuo, cuando entendió que la temperatura del cuerpo tenía que estar a treinta y siete grados metió un pie a setenta y cuatro grados, y el otro a cero grados, y el pobre hombre creyó que con eso conseguía la temperatura media. Nosotros, creo que nuestro planteamiento de ruptura con relación a la etapa anterior no tiene por que estar en función de las posiciones que adopten otros partidos políticos, creemos que hay razones suficientes -y las hemos esgrimido- para señalar que ni se había explicado el cambio que ustedes ofrecen ni que objetivamente ese cambio significaba ruptura.

En materia de evolución del Partido Socialista en cuestiones de política autonómica y en materia de coherencia del Grupo Popular en cuestiones de

política autonómica, me basta simplemente recordar -y lo someto a la consideración de esta Cámara- las definiciones del partido socialista obrero español en su congreso del año 76 en cuestiones de organizaciones del estado. El Partido Socialista Obrero Español se definía, creo que en noviembre del 76, como un partido partidario de la autodeterminación de las nacionalidades ibéricas. ¡Vaya definición autonomista de un partido nacional!

Posteriormente, el Partido Socialista firmó los acuerdos autonómicos y hoy yo me felicito, y me felicito una vez más, estamos satisfechos de que el Partido Socialista Obrero Español haya entrado de verdad en el fenómeno autonomista con sentido de Estado. Porque no es cierto que nuestra política autonómica, que nuestro sentido del regionalismo no sea coherente. Basta recordar que nuestra principal figura, la figura de nuestro grupo político, Manuel Fraga, cuando había pocos autonomistas en este país escribió un libro, que probablemente este con todos los suyos anotado en las bibliotecas, titulado: "sociedad, región, estado", hace mas de diez años. Y hoy nuestro grupo sostiene las mismas tesis que a lo largo de estos años mantuvo nuestro principal líder político. Y esa coherencia, señor candidato, no lo dude, es una de las causantes de los resultados electorales de nuestro Partido y la posición que, dentro del espectro político español tiene hoy nuestro Partido.

No se puede censurar nuestra postura diciendo que si segovia que si león, señor candidato; esa postura esta perfectamente justificada con la filosofía que impregna el sentimiento autonómico. Nosotros hemos dicho siempre que entendíamos la autonomía con una aspiración de abajo a arriba, como una aspiración de cada uno de los ciudadanos, de los municipios, de las provincias, para desear y configurar la autonomía que deseen.

No se puede instaurar la autonomía desde arriba; y esos problemas de imposición de sistemas autonómicos, de imposición de mapas autonómicos, el tiempo dirá si la razón la tienen ustedes, imponiéndolo desde arriba, o la tenemos nosotros siendo respetuosos con las decisiones de los de abajo.

Nosotros, cuando hablábamos de la colaboración, por supuesto, teníamos presente que había un programa y lo hemos reconocido explícitamente, que había obtenido la mayoría el pueblo asturiano. Pero nosotros también somos conscientes -y yo lo supongo que usted lo será, señor candidato- de que usted va a presidir un gobierno que tiene que ser de todos, de los que le han votado a usted y de los que no le han votado a usted y de los que no le han votado a usted y de los que no le han votado a usted. Y cuando nosotros ofrecemos nuestra colaboración estamos pensando que usted, antes de tomar las decisiones, a su Gobierno antes de tomar las decisiones, le gustaría saber que piensan, como piensan aquellos otros asturianos o sus representantes que no le han votado. Y eso no es incurrir en ninguna contradicción, ni ir contra su programa. En todo caso, si usted lo desestima, es usted el que tiene la última palabra.

La concreción que nos pide -y ya me hacen la primera llamada de tiempo- a aspectos concretos del programa, a las parroquias, a la mancomunidad, que nosotros entendemos que esa definición de voluntariedad inducida es un eufemismo mas, característico del partido socialista para no definir exactamente lo que de intervencionismo y de restar a la autonomía municipal puede entrañar, nosotros hemos dicho y hemos hecho precisiones. Y estamos mas en las parroquias similares a lo que hoy son los barrios, como instrumento descentralizado de los ayuntamientos, que como un instrumento que pueda crear directamente desde el poder regional el Gobierno regional.

En cuanto a la prioridad de las comunicaciones, nosotros nos sentimos

decepcionados de su definición. Seguimos pensando que la prioridad de Asturias, la prioridad en cuanto a las inversiones concretas, están en favor de la construcción del tramo de carretera, empezando por el proyecto de soto del barco-canero. No basta con decir que el doble de los tráficos van en la otra dirección; hay que analizar, señor candidato, la capacidad de tráfico de esas vías de comunicación. Pero hay que analizar otras cosas mucho más importantes que exclusivamente la capacidad de las vías de comunicación; hay que analizar también las necesidades sociales, la capacidad de impulso que una vía de esta importancia puede tener para unos municipios marginados desde tiempos inmemoriales.

Por eso para nosotros, por razones puramente económicas de valoración de tráficos de mercancías, por valoración de interés social, entendemos contra su criterio, que es prioritaria la vía hacia el oeste.

De cada una dice usted que nosotros esperamos una solución milagrosa. Bien, si lo que nosotros hemos dicho, usted lo interpreta como solución milagrosa, pues, de acuerdo, nosotros recurrimos al milagro de reclamar a "San Felipe de la Moncloa", de recurrir al mismo santo milagrero que va a resolver el déficit de muchos miles de millones, bastantes más que los de cada una, de una serie de ayuntamientos españoles que, por supuesto, han votado al partido socialista obrero español.

En cuanto al tema sanitario y al Hospital Psiquiátrico, ha hecho usted una argumentación para llegar a la conclusión de que se está produciendo precisamente un proceso de cronificación. Y en su propuesta, precisamente hemos denunciado y lo repito ahora, que no hay una orientación específica para resolver los problemas de enfermos crónicos, que es distinta del problema de los hospitales. Cuando nosotros recurrimos a la evanescencia semántica lo hacíamos sin ninguna otra intención que demostrarle al señor candidato que también nosotros podríamos jugar en ese terreno si quisiéramos. El hotel de La Reconquista. El tiempo dirá quien ha acertado en las soluciones, señor candidato, usted todavía dice que va a mirar con lupa la adquisición, pero en el proyecto de presupuestos de este año se consigna una importante cantidad para participar en HOASA, y no sabemos por lo que usted dice, con que fines.

Y no trate de llevar, o de sacar, o de extrapolar, de este argumento nuestra posición con relación al sector público. No ha entendido nada, si esas son sus palabras, de lo que es nuestra posición con relación al sector público. Yo se lo voy a explicar de otra manera.

Nuestra posición con relación al sector público es la misma posición de un padre de familia numerosa. Un padre de familia numerosa adora a todos sus hijos pero no quiere tener más. El que nosotros digamos que no queremos que crezca el sector público no significa, ni de esa afirmación se puede impedir, que nosotros estemos en contra de cada una de las entidades que configuran el sector público, y mucho menos del hotel de la Reconquista. Porque, señor candidato, el hotel de La Reconquista no ha salido, no ha surgido, como una iniciativa de tipo mercantil, el hotel de La Reconquista surgió hace años para salvar y restaurar el antiguo hospicio, edificado con proyecto de gil de jaz. Y esa es la iniciativa fundamental que soporta el hotel de la Reconquista; y ese es un buen ejemplo de lo que hay que hacer para salvar el patrimonio histórico-artístico asturiano. Porque otras medidas que no comporten inversiones es convertir el patrimonio histórico-artístico en patrimonio histórico-ruinoso.

Y termino, señor Presidente.

Ayer se daban en la prensa, y yo los citaba sin concretar, datos con relación al

planteamiento del futuro inmediato de la necesidad de déficit de bobinas calientes.

Convendría que sus datos, señor candidato, los contrastara con los que ayer aparecieron en la prensa. A nosotros nos sigue pareciendo que, con independencia del momento en que sean necesaria su construcción, hay que proyectar y definir la instalación del tren de bandas en caliente. Y para nosotros eso tiene que ser una decisión que desde el punto de vista absolutamente lógico, con criterios económicos; tiene que estar instalado en ENSIDESA.

Finalmente, nosotros no estamos tratando de apoyarnos, ni de usurpar, ni de capitalizar en nuestro favor la figura de Jovellanos. Yo creo que a ningún asturiano ni a ningún español se le puede impedir citar a Jovellanos; y yo creo que las citas y alguna más que se podrían hacer con relación a estos temas dentro de la incommensurable obra del gran Gijónés, yo creo que esas citas, mientras no se manipulen, tienen que ser un derecho y un deber de cualquier asturiano. Para nosotros el gran Jovellanos no fue ni un rupturista, ni un inmovilista, fue un gran reformista que sentó una escuela que en España se ha proyectado hasta nuestros días; aunque bien es cierto que con escaso éxito.

Y termino, señor candidato, termino con sus palabras iniciales. Usted ha abierto su discurso con una crítica de estilo hacia mi persona y hacia mi intervención. Fue algo más que hacer una referencia al puro verbalismo. Yo quiero decirle, en este sentido, que yo sigo el viejo principio que en el buen romance castellano el rabino don Sator de Carrión expresa cuando dice: "que el no cree que la rosa pierda por nacer del espino, ni el vino ni por salir del samiento, ni las buenas razones y cantares aunque judíos las digan". Pero, naturalmente, este es un problema de ética personal.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado.

¿El señor candidato quiere intervenir? Tiene la palabra.

El señor **DE SILVA Y CIENFUEGOS-JOVELLANOS**: Con toda brevedad, por las mismas razones por las que fui breve en la respuesta al señor Suárez.

A saber: porque la réplica no ha puesto en cuestión seriamente ninguna de las afirmaciones por mi hechas al consumir un turno de respuesta a la crítica inicial del señor Álvarez-Cascos.

Yo no me atrevo a dar nunca lecciones de ética a nadie. Desde luego, si algún día tengo que darlas lo haré en una forma menos culterana para que lo entienda todo el mundo, pero está en su derecho el señor Álvarez-Cascos de practicar una semántica evanescente, que ese es un derecho inalienable e imprescriptible del que Su Señoría es muy dueño de hacer ejercicio.

Por mi parte, lo que he intentado hacer, y espero que así haya sido comprendido, es decir no la verdad, sino mi verdad, nuestra verdad como partido, de como vemos los problemas de Asturias, de como vemos sus soluciones, sin hacer absolutamente ninguna concesión a la popularidad de las decisiones. Es decir, ni una sola concesión a la demagogia, por las dos razones

a las que antes aludí.

La primera, porque eso supone una seria infracción ética, esa sí, y no le hago este reproche, y porque políticamente no sirve para nada más que para crear un sentimiento de frustración cuando empieza a bajar la espuma -son sus palabras- de las expectativas infundadas. Asturias está tan mal como puse de manifiesto ayer, y como he repetido hoy, y únicamente medidas rigurosas, fuertes, concretas, como las que creo haber expuesto en mi programa, servirán para sacarla de esa situación. Decir la verdad, como lo he hecho siempre, señor Álvarez-Cascos. No me ponga ejemplos que usted cree de mal gusto, pero que ni siquiera lo son.

En relación con el sector naval, mi opinión queda expuesta en un artículo publicado, creo recordar que a mediados de 1981, hace justamente dos años, en el diario "El Comercio" de Gijón, diario en el que, por cierto, empecé a escribir hace casi veinte años, y la postura que defendía en ese artículo era sustancialmente la misma, diría, a pesar del cambio de circunstancias, casi exactamente la misma, que en estos momentos se está poniendo de manifiesto como una evidencia. Entonces parecía una iniciativa arriesgada, como tantas otras que se propusieron en otros campos, y hoy se ve que poner en marcha un proceso de integración es la única solución real para defender puestos de trabajo y actividad económica en la bahía de Gijón.

Y lo mismo le digo respecto al tema de talleres de Moreda. Dije en su día que se había producido un fraude a los trabajadores y que ese fraude debía tener alguna forma de restitución. No mencioné en ningún momento que esa forma de restitución fuese la integración en otra empresa. Y bien, aquello que dije entonces creo haberlo cumplido cuando, a partir de una negociación con la Administración central, tuve ocasión de ofrecer a los trabajadores una fórmula que creo da suficiente satisfacción, que implica un compromiso de una empresa del sector público en el reflotamiento de talleres de Moreda, sin caer en una práctica, que siempre he condenado, de socialización injustificada de pérdidas.

Ha hecho referencia a que lo que expuse no es un programa de gobierno. Yo creo que la misma definición que usted ha reproducido, hecha en su día por el Presidente del Gobierno, don Felipe González Márquez, sirve para explicar lo que es mi programa de Gobierno. Una definición de grandes objetivos para lo que es un programa para cuatro años y, al propio tiempo, la definición de un conjunto de medios instrumentales que hoy no hay para poder alcanzar esos objetivos.

Lo que ocurre es que luego vendrán desarrollos, vendrán desarrollos anuales, a través de unas leyes de presupuestos anuales del Principado que queremos que sean transparentes, que ofrezcan posibilidades de contraste de políticas, que se vean las políticas que hay dentro de esas leyes de presupuestos. Y a través de unas fórmulas de seguimiento de esas políticas, que son posibles en cuanto van a estar incorporadas a programas.

A través de los programas sectoriales que expongan ante las comisiones correspondientes de la Cámara los responsables de las distintas Consejerías, y es mi intención que los responsables de esas consejerías comparezcan en un primer período de mandato, diría en las próximas semanas, pero no me atrevo a comprometer que en las próximas semanas, pero si tan pronto exista una definición pormenorizada del programa de cada Consejería, comparecerán ante las comisiones correspondientes para dar cumplida información del programa específico de esa Consejería, para que pueda ser contrastado por Sus Señorías. Esa es otra forma de hacer transparente la función de control parlamentario que

corresponde a esta Cámara.

Y, en fin, hay otra forma de desarrollo que es a través de los planes concretos que el Gobierno someta, sean grandes planes de desarrollo de los incorporables por la vía del artículo 131 de la Constitución, sean otro tipo de planes que el Gobierno someta a la Cámara.

A través de esos tres instrumentos, presupuestos, programas sectoriales, planes globales, habrá cumplida ocasión para que Sus Señorías puedan discutir los desarrollos que, a partir del marco problemático del discurso de investidura, se vayan produciendo. Ciertamente, hay una afirmación que usted ha hecho y que creo que es resumen de este debate, de esa segunda parte del debate. Esa afirmación es: no presentan ustedes programa alternativo. Es una posibilidad reglamentaria, por supuesto. Quede constancia, no obstante, de que en estos momentos en la Cámara no hay más que un programa puesto a discusión, que es el programa de este candidato y que ustedes no presentan programa alternativo. Yo creo que es un error, yo creo que es un error, porque había expectativa también por saber que es lo que tienen ustedes que decir distinto de nosotros; donde están sus soluciones diversas a los problemas, distintas a las que nosotros ofrecemos. Y esa es una expectativa que, mucho me temo, ha quedado frustrada.

Ha hecho la consabida referencia a los programas del Partido Socialista en 1976. Eso forma parte, yo no lo tomo en consideración como argumento, porque forma parte de los recursos habituales. Yo creo que todos los miembros de mi grupo se sentirían defraudados si Su Señoría no hiciera referencia a la "hidra marxista que va a devorar a todos los españoles", y a determinados aspectos de nuestro programa o de nuestras resoluciones congresuales en 1976.

Mire, lo que si le puedo decir es que en 1976 el Partido Socialista estaba del lado de la democracia, el partido socialista estaba del lado de los trabajadores, el Partido Socialista estaba defendiendo la libertad, y yo estaba defendiendo la democracia de la forma que podía; y de ese lado, con toda claridad; y en el 75, y en el 74, y en el 73, y en el 72; y de ahí para atrás. Puede usted revisar mi historia, que es la de una persona comprometida con la libertad, con la democracia, y el progreso, y la defensa de los intereses generales y los intereses de los trabajadores. Esa es mi trayectoria, yo no le voy a preguntar donde estaba usted en 1976, ni voy a aventurar la hipótesis de que estaba usted aplaudiendo al don Manuel Fraga de los sucesos de vitoria porque podía decirme que eso también es una respuesta consabida y, en consecuencia, téngala por no hecha.

Yo creo que, efectivamente, el Gobierno regional es el gobierno de todos, pero es el gobierno de todos para ejecutar el programa votado por la mayoría, y eso debe quedar bien claro. La forma de ser el Gobierno de todos y la forma de ser coherentes con el funcionamiento de las instituciones democráticas y con el compromiso asumido con el pueblo asturiano, es defender el programa socialista que tuvo mayoría absoluta en las últimas elecciones. Y esa va a ser nuestra forma de ser, en un régimen democrático que funciona bajo el sistema de mayorías y minorías, nuestra forma de ser el Gobierno de todos.

Lo cual no implica desestimar colaboración. No me ha entendido o no ha querido entenderme Su Señoría; no desestimo su colaboración. Estimo su colaboración, quiero su colaboración, aunque no tenga alternativas, aunque no tenga programa; su colaboración de buena voluntad; basta con eso; quiero su colaboración. Lo único que he hecho es establecer dos límites a esa colaboración, es decir, dos límites a las cesiones que, a la hora de diseñar

políticas, podamos hacer los miembros del Partido Socialista.

Primer límite; nuestro programa; las líneas esenciales de nuestro programa. Ese es un compromiso previo al que podamos establecer con ustedes; es un compromiso que tiene origen en el contrato electoral y que es sagrado para nosotros.

Segundo: el funcionamiento de las instituciones. No vamos a caer en ninguna forma que desvirtúe el funcionamiento normal de unas instituciones democráticas basadas en la división de poderes y en la alternancia, como usted bien ha dicho, de las mayorías y de las minorías en función de quien reciba la voluntad del pueblo. En algunos problemas concretos ya está dicho todo, ya he explicado que no establezco una prioridad absoluta en términos de comunicaciones hacia el este y comunicaciones hacia el oeste, que a mi me parece que sería más urgente empezar a romper las comunicaciones hacia el este, es decir, más allá de Torrelavega, pero lo que ocurre es que para lo que tenemos competencias es, especialmente, para romper las comunicaciones hacia el este. Y usted sabe perfectamente que donde en estos momentos se van a hacer obras y donde se han comprometido recursos por voluntad de la región, a través del fondo de compensación interterritorial, es en mejorar las carreteras hacia el oeste.

Por tanto, quede claro que lo que vamos a poder hacer con más facilidad son las comunicaciones con el este, para lo que tenemos más competencias y que son complementarias con las otras, pero que a mi me parece que esas comunicaciones, desde un punto de vista económico, van a servir para poco si no conseguimos romper el otro estrangulamiento que en estos momentos, en términos de mercancías movidas, es el principal y deberá ser el que complete el conjunto de las comunicaciones por la cornisa cantábrica.

Sobre CADASA ya lo he dicho bien claro, se ponen a la ventanilla del gobierno. Creo que es una mala práctica, creo que hay que cumplir los propios compromisos antes de exigir que el Gobierno cumpla sobrecompromisos; y, en estos momentos, los suscriptores de las participaciones en CADASA no han cumplido sus compromisos; esa es la realidad. La Comunidad Autónoma, el Principado, si ha consignado una cantidad para cumplirlos en los presupuestos para 1983.

El tema de la salud mental. Precisamente porque creemos que hay que tratar de que los únicos crónicos sean los realmente crónicos. Creemos que hay enfermos crónicos, lo que ocurre es que hay mecanismos hospitalarios que favorecen la cronicidad y mecanismos hospitalarios que hacen disminuir la cronicidad. Y nosotros creemos en un modelo hospitalario de salud mental que disminuya la cronicidad.

Pero entre las instituciones que he mencionado figuran, recordará Su Señoría, las residencias protegidas, que están concebidas precisamente para los enfermos crónicos, y que van a poder llevarse a cabo sin hacer nuevas costosas inversiones, sino rehabilitando algunas de las unidades que en estos momentos pueden quedar libres por efecto de la racionalización de la oferta hospitalaria en la zona central de Asturias.

Yo festejo el "chascarrillo" que ha utilizado Su Señoría para resolver a su través el endemoniado problema de HOASA, del que Su Señoría debe saber bastante, creo, lo que creo es que está mal utilizado porque ha dicho Su Señoría que su teoría para el sector público es que, puesto que tiene un número determinado de hijos, no quiere más hijos; por cierto, que eso no es lo mismo que dice su correligionario y miembro de partido o de fracción de partido dentro de ese

Partido que ustedes tienen, don Pedro Swarthz, que si quiere practicar una especie de eutanasia sobre una parte de los hijos del sector publico con una peligrosa preferencia por los hijos asturianos. Es el que quería cerrar las minas y el que querría, incluso, cerrar ENSIDESA.

Pero, bien, ya veo que no es su caso, que quiere mantener la composición del sector público tal cual esta; lo que ocurre es que lo que nos está proponiendo no es mantener los hijos de familia numerosa, lo que nos está proponiendo es la adopción de un nuevo hijo llamado HOASA.

Y yo no me queda mas que apostillar -y termino- sus referencias a un insigne asturiano y gijonés, don Gaspar Melchor de Jovellanos. Yo, mire, lo que le reprocho, lo que le reprocho, a usted, lo que le reprocho a su cabeza de fila política, es que hagan uso y abuso de su figura histórica. Esto es lo que le reprocho, porque se da la circunstancia de que me encuentro con la invocación de Jovellanos para apuntalar sus políticas cada vez el señor Fraga pronuncia un discurso, y que me encuentro con la invocación de Jovellanos para apuntalar sus políticas cada vez que Su Señoría pronuncia un discurso, en la campaña electoral y ahora.

Yo lo que le quiero decir, por su hubiera algún asturiano que no supiera, que creo que lo saben todos los asturianos, es que Gaspar Melchor Jovellanos era un progresista, en su época; era un gran progresista de su época, y que yo creo que ustedes no son progresistas, son conservadores y lo dicen ustedes mismos. Dicen que son un Partido conservador y Jovellanos no era conservador. Esto es lo único que le digo. Por tanto, que no son los mas indicados para tener legitimidad en esa patrimonialización, que yo no hago, que hacen ustedes, hacen patrimonialización de la figura histórica de Jovellanos. Y yo creo que ante una patrimonialización injustificada, como dije en una ocasión, el ilustre gijonés se sentiría molesto ante esa incómoda compañía; se lo digo con todo respeto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor candidato.

El señor **ÁLVAREZ-CASCOS**: Dos minutos, por alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cascos, el tiempo lo marca la Presidencia. Tiene tres, tiene tres.

El señor **ÁLVAREZ-CASCOS**: Muchas gracias, señor Presidente, creo que no llegaré a los tres minutos.

Solo quiero decirle al señor candidato que, en relación con el tema del hotel de La Reconquista, que no convierta una pregunta en una afirmación. Yo he preguntado al señor candidato si pensaba que el Principado adquiriera participaciones, mayor participación, en el capital de HOASA; es la pregunta que le he formulado; yo no me he pronunciado por la mayor participación del



Principado en el capital social de hoasa. No se conviertan, repito, preguntas en afirmaciones. Y, en segundo lugar, yo creo que la grandeza de Jovellanos la pone de manifiesto la propia interpretación que ha dado el señor candidato cuando, dentro de su manto, caben, según el, en el manto de un progresista, unos humildes conservadores. Y nos sentimos muy honrados de poder cobijarnos en el manto del gran Jovellanos llamándonos conservadores.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su brevedad, señor Cascos.

¿El señor candidato quiere intervenir? Bien.

Tiene la palabra el representante del Grupo socialista.

El señor **SANJURJO GONZÁLEZ**: Señor Presidente, Señorías.

Indudablemente, el desarrollo del debate, debate que yo valoraría como extraordinariamente positivo y clarificador, clarificador y, a la vez, comprometido, en definitiva un auténtico debate de investidura, un debate al que esta cámara y el candidato no venían obligados exclusivamente por imperativos legales, por lo que señala el Estatuto de Autonomía, sino por convicciones políticas profundas, por la necesidad, en definitiva, de que esta cámara, el candidato en esta Cámara, señale y fije un compromiso de la acción de gobierno. Yo creo que ese compromiso, los objetivos y las orientaciones, también los instrumentos, a lo largo de su exposición antes de ayer, a lo largo de las sucesivas respuestas en el día de hoy, han quedado claros. Han quedado expuestos no solamente con claridad sino, incluso, con prolijidad. Yo creo que se puede decir, con absoluta claridad e incluso con vehemencia, que realmente las acusaciones de la oposición, de falta de concreción, de falta de desarrollo, de ambigüedad, en definitiva de ausencia de un programa de Gobierno, han quedado absolutamente desterradas, han quedado absolutamente fuera de juego por el propio desarrollo del debate.

En consecuencia, yo creo que esta Cámara se debe felicitar por estar en ocasión de otorgar la confianza a un candidato y a un partido que cuentan con un programa. Un programa que es, indudablemente el desarrollo, la concreción en algunos casos, porque el discurso del candidato va más allá de lo que el partido en su programa electoral o en sus resoluciones congresuales se comprometía; en definitiva, tiene ese marco, ese marco que establecía el candidato, ese marco de compromiso con la sociedad, que el partido socialista contrajo en las elecciones últimas que es el programa electoral.

Quisiera decir que los socialistas asumimos plenamente en estos momentos la tarea de gobernar Asturias. La asumimos esperando que las colaboraciones que se han ofrecido en esta Cámara realmente sean ciertas, que las colaboraciones no se queden en lo que se han quedado en otras ocasiones, en ofertas; en ofertas que nunca se concretaron, en ofertas que, en definitiva, quedaron siempre vacías. Y hay ofertas de colaboración que indudablemente tienen un margen de confianza y de credibilidad escaso.

No se puede, desde alianza popular, no se puede desde el Grupo Popular, afirmar para ser creído que el Gobierno del Partido Socialista vaya a contar con su colaboración. Porque a lo largo del proceso autonómico asturiano no ha habido una colaboración ni una participación por parte de ese grupo en la tarea

de construir las instituciones autonómicas, en la tarea de construir políticamente Asturias. No ha existido esa colaboración; al contrario, ha habido un permanente distanciamiento de la construcción política y autonómica de la región.

En consecuencia, en estos momentos esa oferta de colaboración que nosotros sentimos como positiva, que nosotros agradecemos, y que esperamos que se cumpla, parte evidentemente de una situación previa de falta de credibilidad. Lo que le sobra indudablemente a este Gobierno y le sobra, y yo estoy convencido que con el programa expuesto por el candidato, con el programa que el Consejo de Gobierno tiene la responsabilidad de desarrollar en los próximos cuatro años, va a incrementarse.

La confianza y la credibilidad del candidato y de su Consejo de Gobierno esta avalada, viene dada por unos resultados electorales, y viene dada, además, por lo que ha sido la tarea de los socialistas en la construcción de la Asturias autonómica.

Antes de continuar mi intervención, quisiera en estos momentos recordar brevemente la labor desarrollada por los socialistas en las instituciones preautonómicas y autonómicas desde 1978.

Sin ningún tipo de sectarismo, sin ningún tipo de capitalización de lo realizado, es claro que el pueblo asturiano el 8 de mayo ha reconocido ese trabajo. Ha reconocido que hemos sido los socialistas los actores principales de la gestión de la construcción institucional de la Comunidad Autónoma, que hemos sido los que, en definitiva, mas hemos trabajado y luchado por conseguir que hoy, en junio de 1983, exista una Cámara representativa, elegida directamente por el pueblo, una Cámara, en definitiva, soberana. Hemos sido los que hemos conseguido llevar el proceso autonómico asturiano por vías de racionalidad, por vías que el propio proceso autonómico han venido a confirmar, por vías, en definitiva, de compromiso con Asturias, de atención a los problemas de Asturias; y, por supuesto, de crear un marco autonómico que haga posible el Gobierno de la región. Y en esa labor de recordatorio yo quisiera citar expresamente al todavía Presidente del Principado, al compañero Rafael Fernández, porque su labor, su trabajo, ha sido fundamental en este desarrollo del que he hablado, y su trabajo y su tarea son en definitiva resultados con los que hoy podemos contar y de los que podemos partir.

Ahora se abre una nueva etapa en la que el objetivo básico, desde nuestra perspectiva, del Presidente del Principado y su Consejo de Gobierno, es poner en marcha la conversión de Asturias, la construcción de Asturias en una región mas moderna, mas justa, mas libre y mas solidaria.

Esos eran los objetivos del programa electoral del Partido Socialista en las elecciones autonómicas que, como decía anteriormente, en palabras del candidato a la Presidencia del Principado, constituye y constituirá a lo largo de la Legislatura el marco general de compromisos que los socialistas estamos obligados a alcanzar. Un programa electoral que se inscribe dentro del proyecto global de cambio con el que el Partido Socialista se ha comprometido con los ayuntamientos o en las diputaciones. Un proyecto y un programa que busca la construcción de un estado, constitucional, de las autonomías, mas moderno y mas próximo en sus soluciones a los intereses de los ciudadanos. Un programa radical, por riguroso, que pretende, aunque sea de manera paulatina, la eliminación de la multiplicidad de desigualdades y de injusticias que todavía perduran en nuestra sociedad.

En consecuencia, partiendo de ese dato, no es casual que en el discurso de investidura y en el programa del Partido Socialista aparezca como gran primer

objetivo de esa labor de Gobierno la lucha contra el paro, la superación de esa lacra social que es el desempleo.

En todo caso, es conveniente, tal como hacia el candidato antes de ayer, recordar que aun situando ese objetivo como preferente, es obvio que, desde la perspectiva regional, desde la perspectiva de un gobierno autónomo, no es posible mas que, en definitiva, colaborar con los instrumentos, con los métodos, también con las actividades, con aquellos otros instrumentos, en definitiva con el gobierno de la nación, para ir superando, atemperando esta situación de crisis, esta situación de paro.

Es un programa, decía anteriormente, radical por riguroso. Un programa que parte del análisis de una Asturias en situación profundamente crítica y que los asturianos, en un esfuerzo colectivo y solidario, un esfuerzo que se demanda, un esfuerzo que se pide y se pide a todos, insisto a todos, debemos afrontar. Una crisis que, como se advierte en nuestro programa, tiene marcos de solución distintos; unos dentro de los límites competenciales autonómicos, otros, quizá los mas importantes, que corresponden al gobierno y a las instituciones de la nación.

Vamos a actuar en uno y otro caso con un sentimiento profundo de colaboración y de acuerdo, entre las instituciones en unos casos, y de los agentes sociales y económicos en otros.

No es pensable que se pueda superar, ni tan siquiera paliar, la crisis que afecta a la región y a la mayoría de sus sectores económicos sin esa perspectiva de solidaridad y de acuerdo. Ese es un método y un principio que el Gobierno de la Comunidad Autónoma va a desarrollar plenamente. No caben en este punto ni sectarismos, ni aislacionismos; tampoco actitudes insolidarias internas dentro de la comunidad o en relación con los demás pueblos de España.

Sin embargo, tal como se ha hecho anteriormente, conviene insistir nuevamente, tal como hacíamos en nuestro programa electoral, en nuestra firme decisión de mantener en ese marco de solidaridad y de colaboración con el estado y su gobierno, los intereses de Asturias; de defender aquellas soluciones mas convenientes y que, en definitiva, mas puedan redundar en beneficio de nuestra región. La tarea de construir Asturias empieza lógicamente por modernizar la administración, por hacer de la administración regional un instrumento útil y adecuado para una mejor prestación de servicios a los ciudadanos.

En este sentido, no se puede dejar de reconocer el trabajo que se ha realizado en el último año. Yo creo que, aunque no sea el caso, se ha apreciado un avance considerable con todos los ordenes; se ha racionalizado la gestión; se ha conseguido una mayor dinámica en la prestación de los servicios e, incluso, se han mejorado; se ha contenido, sin perjuicio de la prestación de esos servicios, el gasto público. Profundizar en esa tarea, tal como se decía en el discurso del candidato a la presidencia del Principado, es una tarea que va a afrontar el Consejo de Gobierno y para la que va a contar, lógicamente, con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Se va a hacer, tal como decía en su intervención el candidato, alejándonos de la posibilidad de un incremento notable de los ingresos de la hacienda del Principado. En nuestro programa ese aspecto era claro y terminante: no aumentaremos, en principio, desde la comunidad autónoma, la presión fiscal. Eso si, nos comprometemos, nos comprometemos solemnemente a mejorar sustancialmente el funcionamiento de la administración para conseguir de esa forma objetivos anteriormente enunciados y que vamos a perseguir. Y aquí, junto como en otros, en prácticamente todos los aspectos que ha tocado el candidato en el discurso de investidura, existen medidas concretas, medidas que en las intervenciones de

los demás portavoces de los grupos parlamentarios que se han realizado hasta ahora, no han sido contradichas, no han sido puestas en cuestión.

La construcción de la región, objetivo esencial de esta legislatura para los socialistas, pasa también sin duda por un desarrollo del estatuto de autonomía. Realmente resulta paradójico pensar en estos momentos o situar como objetivo preferente la reforma del estatuto, cuando en los términos actuales de su redacción esta prácticamente sin desarrollar. Y si esta así es porque hemos vivido una etapa provisional en la que realmente las posibilidades legislativas de esta Cámara eran escasas.

En esta legislatura es obvio que el desarrollo del Estatuto, el desarrollo de la legislación que de él dimana, debe ser, como así se dice, un objetivo prioritario del Consejo de Gobierno y de la Cámara. En consecuencia, es ahí donde hay un compromiso legislativo concreto de esta cámara y el consejo de gobierno tienen la obligación y la responsabilidad de acelerar ese desarrollo para, realmente, dotar a la comunidad autónoma de los instrumentos legales y competenciales que hagan posible completar unas estructuras que permitan la aplicación del programa presentado por el candidato.

Una Asturias más moderna exige también ordenar del modo más adecuado la estructura de prestación de servicios de carácter territorial de los distintos niveles. En este punto no se trata en exclusiva de desarrollar lo previsto en el estatuto. Ante todo, se debe iniciar un proceso que haga posible que la estructura institucional del territorio asturiano sea lo más racional y adecuada. Tal como se dice en el programa, es de urgente necesidad conseguir que se produzca un proceso de concierto y de organización de la vida local que supere las actuales circunstancias de infradotaciones sin capacidades de los ayuntamientos y, a la vez, permita ir superando tanto los desequilibrios como las tendencias localistas que perviven en muchas de nuestras comunidades. Construir una Asturias más moderna y más justa implica necesariamente desarrollar una política a favor de un equilibrio entre las distintas zonas de la región. El objetivo equilibrador, como ha quedado demostrado en anteriores intervenciones del candidato, se sitúa como uno de los elementos básicos de la acción de Gobierno.

Realmente, no quisiera extenderme excesivamente en lo que han sido aspectos más contrastados, más analizados del programa, quisiera simplemente añadir un adjetivo o una característica de este programa. Es un programa pragmático y radical, como decía antes; progresista, porque intenta mejorar la calidad de vida de los asturianos, porque intenta construir una región fundamentalmente atendiendo a la reactivación económica de Asturias y consiguiendo poner los instrumentos, hacer los instrumentos, que hagan posible que los servicios sociales que actualmente presta el Principado, o los que haya que crear, se presten en condiciones de igualdad a todos los ciudadanos.

Yo creo que el programa de investidura del candidato, don Pedro de Silva, es en este punto lo suficientemente extenso, y a la vez concreto, como para que realmente yo les ahorre a Sus Señorías una exposición más detallada.

Quisiera, por último, hacer dos referencias a lo que desde nuestra perspectiva debe ser, lo es, porque así lo proclama el Estatuto de Autonomía, el papel de la Junta General del Principado. En nuestro programa insistimos en que esta Cámara debe ser una Cámara de debate, de control del ejecutivo, también una cámara de construcción y de concordia; una cámara que, en definitiva, trayendo los problemas de Asturias, haga posible que las alternativas, o los mismos acuerdos, sean lo más eficaces posibles y sean, a la vez, lo más concordantes posibles entre las distintas fuerzas políticas. Es una dinámica que el Grupo

Parlamentario Socialista va a impulsar desde el primer momento; es una dinámica que va a tener como objetivo esencial el que institucionalmente la Junta General del Principado juegue su papel.

Y, en relación con el Grupo Parlamentario, añadir que el Consejo de Gobierno del compañero Pedro de Silva, va a contar con su colaboración diaria; con su colaboración permanente también, porque ese es el papel de un Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, con el papel de instrumento de seguimiento de las tareas de las decisiones de Gobierno; en el papel de fiscalizador de los compromisos que el candidato acaba de comprometerse con la cámara. En definitiva, como esos compromisos, desde el punto de vista socialista, responden satisfactoriamente, responden con toda claridad, a lo que ha sido el programa electoral del Partido y realmente suponen la posibilidad de abrir desde la dificultad una esperanza para Asturias, el grupo parlamentario socialista va a votar va a dar la confianza, al candidato don Pedro de Silva.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado.

Bien, se declara concluido el debate.

Esta Presidencia, en nombre de la Mesa, agradece sinceramente la colaboración prestada por los distintos representantes de los grupos parlamentarios en el debate que acabamos de finalizar.

En la última reunión de Portavoces, celebrada el lunes, se había acordado hacer un descanso, un receso, entre la finalización del debate y la iniciación de la votación.

Por parte de la Mesa, una vez consultada, se pide que se manifieste a los Portavoces la posibilidad de suspender la sesión o bien continuar la votación.

Si, tiene la palabra el representante del Grupo Comunista.

El señor **SUÁREZ SUÁREZ**: Sí, señor Presidente, yo le rogaría un receso no más de diez minutos; estrictos, por mi parte.

El señor **PRESIDENTE**: El representante del Grupo Popular.

El señor **ÁLVAREZ-CASCOS**: Nuestra disposición es la de continuar en este mismo momento el desarrollo de la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: El representante del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SANJURJO GONZÁLEZ**: Sí, admitiendo que, efectivamente, en la Junta de Portavoces se había acordado la posibilidad de suspender por un espacio de tiempo breve la sesión, una vez agotado el debate, parece lógico y conveniente, dada la hora y el desarrollo de la sesión, que se proceda con carácter inmediato a la votación. En todo caso, es una decisión que, obviamente, tiene que tomar la Mesa.

(Pausa.)

El señor **PRESIDENTE**: Bien, la Mesa ha decidido que se inicie la votación.

Se va a proceder a la votación conforme esta estipulado en los artículos 85.2 Y 86 del reglamento del Congreso de los Diputados. Para lo cual ruego al señor Secretario Primero de lectura a los mismos.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (PÉREZ FERNÁNDEZ)**: "Reglamento del Congreso de los Diputados. Artículo 85.2.

Las votaciones para la investidura del Presidente del Gobierno, la moción de censura y la cuestión de confianza serán en todo caso públicas por llamamiento.

Artículo 86.

En la votación pública por llamamiento, un secretario nombrara a los Diputados y estos responderán "sí", "no" o "abstención". El llamamiento se realizar por orden alfabético de primer apellido, comenzando por el diputado cuyo nombre sea sacado a suerte. El Gobierno y la Mesa votarán al final".

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario.

Vamos a proceder al sorteo para saber por qué Diputado se inicia la votación.

(Pausa.)

El número es el 11 y la votación se va a iniciar por el Diputado señor don Marino Fernández Fernández. Repito, que los señores diputados deberán contestar al público llamamiento con "sí", "no" o "me abstengo".

Por parte del Secretario Primero se va a ir leyendo la relación de diputados presentes.

(El señor Secretario Primero, comenzando por el número 11, don Marino Fernández Fernández, va llamando a los señores diputados para efectuar la votación.)

El señor **PRESIDENTE:** Finalizada la votación se va a proceder a su escrutinio.

Recuerdo que, para salir elegido, el candidato votado, en esta primera convocatoria, necesita obtener el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Junta, es decir, 23 votos.

(Efectuado el llamamiento por orden alfabético, empezando por el número 11 de la lista, y ordenadas las respuestas de los señores diputados, se obtiene el siguiente resultado:

señores diputados que dijeron "sí":

- don José Álvarez de la Prida
- don Jesús Arango Fernández
- don Emilio Ballesteros Castro
- don Eugenio Carbajal Martínez
- don Juan Manuel Cofiño González
- doña María Nelly Fernández Arias
- don Marino Fernández Fernández
- don Manuel Fernández López
- don Bernardo Fernández Pérez
- don José Carlos Fernández Vicente
- don José Ángel Fernández Villa
- don Belarmino García Noval
- don Antonio Masip Hidalgo
- doña María del Carmen Munárriz Álvarez
- don Manuel Pérez Rodríguez
- don Gabriel Pérez Villalta

- don Ignacio Riesgo González
- don Juan Ramón Rodríguez Heres
- don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio
- don Carlos Rojo Pérez
- don Jesús Sanjurjo González
- don Pedro de Silva Cienfuegos-Jovellanos
- don José Manuel Suárez González

señores diputados que dijeron "no":

- don Francisco Álvarez-Cascos Fernández
- don Julio Cesar Álvarez Miranda
- don José María Casielles Agudé
- doña Alicia Castro Masaveu
- don Gilberto Espina Coballes
- don Isidro Fernández Rozada
- don Ricardo Fernández Suárez
- don Modesto Julio González Cobas
- don Alberto Ramón Herrán Navasa
- don Luis Morilla García-Cernuda
- don Celestino de Nicolás Prieto
- don Manuel Roces Sánchez
- don Román Suárez Blanco

señores diputados que dijeron "me abstengo":

- don Manuel Bernardo Fernández Somoano
- don Manuel García Fonseca



-don Víctor Manuel Zapico Zapico

-don Francisco Javier Suárez Suárez

miembros de la Mesa que dijeron "si":

-don José Ramón García Queipo

-don Avelino Pérez Fernández

-don Juan Ramón Zapico García

miembros de la Mesa que dijeron "no":

-don Antonio Landeta y Álvarez-Valdés

miembros de la Mesa que dijeron "me abstengo":

-doña Concepción Valdés Menéndez.)

El señor **PRESIDENTE:** Por tanto, habiendo alcanzado la mayoría absoluta de los miembros que integran la Cámara, queda proclamado Psresidente electo del Principado de Asturias y de su Consejo de Gobierno, don Pedro de Silva y Cienfuegos-Jovellanos.

(Aplausos prolongados.)

Se levanta la sesión. Eran las quince horas y diez minutos.